



Un nuevo billete

Apuntes para la integración de su diseño

UN NUEVO BILLETE

Apuntes para la
integración
de su diseño



Banco de Guatemala



María Antonieta Del Cid Navas de Bonilla
Presidenta

Julio Roberto Suárez Guerra
Vicepresidente

Manuel Augusto Alonzo Araujo
Gerente General

Sergio Francisco Recinos Rivera
Gerente Financiero

Lidya Antonieta Gutiérrez Escobar
Gerente Administrativo

Leonel Moreno Mérida
Gerente Jurídico

Oscar Roberto Monterroso Sazo
Gerente Económico

Proyecto a cargo de los Departamentos

Emisión Monetaria
Director
Jorge Vinicio Cáceres Dávila

Subdirector
Carlos Humberto Estrada

Comunicación y Relaciones Institucionales
Director
Ivar Ernesto Romero Chinchilla

Editor
Ricardo Martínez Aldana

Investigación histórica
Alfonso Pérez Longo
Guillermo Monsanto
Ricardo Martínez

Colaboradores
Óscar Urizar
Sergio Santis
Cecilia Martini Arriola
Jenny Morales Segura

Archivo fotográfico del Banco de Guatemala

Leonel Enrique Dubón Quiñonez

Corrección de estilo
Juan Francisco Sagüí Argueta

Servicio Secretarial
Ana Lucero Pantaleón

Diseño y diagramación
Pedro Marcos Santa Cruz López

Impresión
Ediciones Don Quijote
Banco de Guatemala, 2010
Impreso en Guatemala, C. A.

© **Primera edición**

1,500 ejemplares

Agosto 2010

Todos los derechos reservados

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de alguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro o por otros métodos, sin el permiso del Banco de Guatemala.



Introducción

Este artículo hace falta surge la primera moneda acuñada en Guatemala por la Real Casa de Moneda que había sido fundada por licencia concedida en Real Cédula dos años antes. Habrían de transcurrir 141 años para que la población del país conociera el primer billete emitido localmente, el cual —a pesar de no incluir fecha alguna— corresponde al Banco Nacional de Guatemala y data de 1874.

No es fácil imaginar el gran número de piezas, tanto monedas metálicas como billetes, que constituyen la riqueza numismática de Guatemala. Esta disciplina implica la conciencia de cada serie y numeración para las distintas denominaciones, fechas de acuñación (para monedas) y de edición (para billetes), cantidades emitidas o puestas en circulación, casas impresoras, variedad de firmas que figuran en los billetes autorizando su circulación legal, modificaciones en la legislación, seguimiento de las características implícitas y explícitas que son objeto de actualización periódicamente no solo en el entorno jurídico sino técnico a medida que evoluciona la industria y la tecnología para la impresión de billetes y la acuñación de monedas (por ejemplo: motivos principales y secundarios, colores dominantes y complementarios, medidas de seguridad, nuevos elementos o imágenes, supresión de otros, nuevas aleaciones).

El término numismática deriva del latín numisma que significa moneda, es un vocablo que designa el estudio y coleccionismo de monedas, así como papel moneda emitido por el Estado con el diseño oficial del país. Las piezas emitidas tienen el respaldo del instituto emisor, plena validez nacional e internacional con base en los registros del aludido instituto, circulación general y poder liberatorio ilimitado.

Existen otras formas numismáticas que en Guatemala incluyen “cédulas” y “monedas privadas” utilizadas regionalmente; documentos o piezas con valor intrínseco por asignación de autoridad jurisdiccional. De igual manera, la disciplina numismática se interesa en instrumentos utilizados para acuñación de monedas o impresión de billetes.

En la antigüedad, las piezas de oro o plata se empleaban como unidad de cambio para adquirir otros productos. Su valor estaba determinado por su peso y tanto este como la pureza del metal se examinaban minuciosamente cada vez que la pieza cambiaba de manos. Después se utilizaron aleaciones de oro y plata y se inició





Contenido

INTRODUCCIÓN	1
UN NUEVO BILLETE, APUNTES DEL PROCESO PARA LA INTEGRACIÓN DE SU DISEÑO	9
• A manera de introducción	
• Primera parte: El porqué del billete de Q200.00	
• Segunda parte: El proceso del diseño (Q200.00, Q500.00 y Q1,000.00)	
• Tercera parte: Determinación del monto de billetes a imprimir	
• Cuarta parte: Primera impresión de billetes de Q200.00	
LOS BILLETES DE GUATEMALA, APUNTES HISTÓRICOS	79
EL BILLETE DE DOSCIENTOS QUETZALES	119
LA SEGURIDAD DE LOS BILLETES	137
A MANERA DE CONCLUSIÓN	145
GLOSARIO	207
BIBLIOGRAFÍA	213





PRIMERA PARTE

Un nuevo billete

apuntes del proceso para la integración de su diseño

Ricardo Martínez

A manera de introducción

El Banco de Guatemala tiene entre sus funciones ser el único emisor de la moneda nacional. En este sentido, periódicamente se revisa la estructura de especies monetarias en circulación con el propósito de verificar su eficiencia acorde a los requerimientos de efectivo, en las distintas denominaciones, que presente el sistema financiero del país y el público.

Por eso la autoridad monetaria, empeñada en mantener la estabilidad de la moneda, también le preocupa mantener una serie de billetes y monedas que sirvan adecuadamente a los habitantes del país en el desarrollo de sus operaciones comerciales diarias.

Para este propósito, la estructura del sistema de especies monetarias necesariamente tiene que irse adaptando a los cambios que periódicamente se suscitan en el entorno económico, con la premisa de efectuarlos buscando un punto de equilibrio, es decir: con prudencia, sin precipitarse, para que no se comprometa innecesariamente el objetivo estratégico de estabilidad monetaria fijado al más alto nivel, pero sin diferirlos, de manera que no se incurra en costos adicionales innecesarios y, más importante aun, que el sistema no pierda efectividad y eficiencia y, en consecuencia, genere malestar entre la población.

En congruencia con lo anterior, el banco decidió llevar a cabo los estudios necesarios tendentes a la toma de decisiones para estimar el momento oportuno de intro-





ducir un nuevo billete de alta denominación. A continuación se hará una descripción del proceso que concluyó el 23 de agosto de 2010 con la puesta en circulación del billete de la denominación de Q200.00.

Primera parte

El porqué del billete de Q200.00

Con fecha 4 de enero de 2001 los departamentos: Contabilidad; Emisión Monetaria; Investigaciones Económicas; y la Asesoría Jurídica dirigieron a la Gerencia del Banco de Guatemala el memorando conjunto CT-01-2001, que contiene el Análisis sobre la viabilidad, conveniencia y oportunidad de poner en circulación billetes de la denominación de doscientos quetzales (Q200.00), el cual, como una respuesta a la solicitud que la gerencia hiciera, en febrero de 2000, para que se estudiara la viabilidad, conveniencia y oportunidad de poner en circulación billetes de la denominación de doscientos quetzales

Del citado memorando se transcriben: antecedentes, consideraciones y la conclusión correspondiente.

I. Antecedentes

La primera emisión del billete de mayor denominación que circula actualmente, Q100.00, se realizó en 1949 y representó el 15.4% del valor total de los billetes emitidos en ese año; en 2000 la misma relación alcanzó 71.5%. Por otra parte, respecto al monto de billetes en circulación,³ en los últimos veinte años la proporción del valor representado por los billetes de Q100.00 pasó de 24.7%, al concluir 1980, a 80.4% al finalizar 2000.

II. Consideraciones

1. Dado que los billetes y monedas constituyen la base de la oferta monetaria, la autoridad monetaria, en adición a las medidas que adopta para mantener la estabilidad de la moneda, también se preocupa por mantener en circulación una serie de denominaciones de billetes y monedas, de manera que éstas sirvan adecuadamente a los habitantes del país para la liquidación de sus transacciones.

La facultad de regular el medio circulante hace necesario que el banco central tome en cuenta la estructura de la demanda de dinero, lo cual es importante para evaluar la posibilidad de incorporar nuevas denominaciones de billetes, a fin de facilitar y agilizar las transacciones. En tal virtud, es

³ Monto de billetes en poder del público, incluyendo el saldo en las cajas de los bancos y financieras.



conveniente que el banco central suministre a los bancos la liquidez efectiva (billetes y monedas) que éstos demanden para atender los requerimientos del público.

Con el propósito de contar con elementos de juicio que permitan estimar la viabilidad, conveniencia y oportunidad de poner en circulación billetes de la denominación de Q200.00, se considera conveniente analizar los aspectos financieros, económicos y legales involucrados.

2. Para determinar cuál es la estructura apropiada de denominaciones de los diferentes billetes; es decir, la variedad de valores nominales de los billetes en circulación, recomendables en un país, existen algunas metodologías, tales como la conocida como Método Métrico D y el análisis de la Distribución Porcentual de la Emisión Monetaria, los cuales se comentan a continuación.

a. Método Métrico D

Es una metodología que orienta acerca de la estructura apropiada de denominaciones, tanto de billetes como de monedas, con base en la cantidad de dinero que una persona promedio requiere en un día. Esta metodología fue presentada por el doctor L. C. Payne, investigador de la organización "Thomas De La Rue" en la Conferencia de Directores de Casas de Moneda celebrada en Utrecht, Países Bajos, el 27 de mayo de 1980. Cabe mencionar que dicha metodología ha sido utilizada por más de 100 países como herramienta de planeación estratégica en materia de numerario y, en 1991, sirvió de base al ingeniero Víctor Hugo Araujo, en ese entonces Director del Departamento de Emisión y Tesorería del Banco de Guatemala, para efectuar un análisis del sistema de especies monetarias en el país.⁴

Este método se fundamenta en la hipótesis comprobada experimentalmente por el Dr. Payne de que existe correlación entre la estructura de un sistema de especies monetarias de cualquier país y algunas otras variables, tales como la cantidad de efectivo en circulación y el salario o ingreso del hogar promedio diario (expresado en la moneda local del país sujeto de estudio), representado en el modelo con la letra D, que actuaría como variable independiente, en donde se cumple que a mayor salario promedio diario, mayor será la cantidad de efectivo circulante.

Otro supuesto del método es que la estructura más eficiente de una serie de billetes y monedas es la binaria, en donde cada denominación es el doble de la anterior: 1, 2, 4, etcétera. Dicha estructura minimizará el número de billetes y monedas requeridas en la serie de un país. Por comodidad, el

⁴ Revista Banca Central, No. 9, Abril / Junio 1991 - Año II - Guatemala, C. A.



público prefiere series de tres valores y modifica el tercero, con lo que forma las estructuras siguientes: (1 2 5), (10 20 50), (100 200 500) o bien modifica los valores medios de 2 a 2.5, de 20 a 25 y de 200 a 250. Estas series de tres valores nominales o faciales de los billetes y monedas constituye, según el Dr. Payne, la base para la construcción de una eficiente estructura de especies monetarias. Si un país no cuenta con billetes o monedas en denominaciones de alguno de esos valores nominales, el público incrementará sus requerimientos por las denominaciones adyacentes, lo que distorsiona la eficiencia del mecanismo de pagos y la ejecución de los programas de emisión monetaria del banco central.

La investigación del Dr. Payne verificó también que los billetes y monedas sirven para hacer pagos de poca cuantía. Alrededor del 80% de las operaciones que se realizan en efectivo usualmente son menores a una fracción del salario promedio diario que puede aproximarse a $D/20$ para billetes. A partir de ese límite, los siguientes valores (o límites que forman intervalos para ubicación de las denominaciones apropiadas en el país) se obtienen (para billetes en cualquier país) en las relaciones siguientes: $D/10$, $D/5$, $D/2$, D , $2D$, $5D$, $10D$ y $20D$. No se consideró necesaria la circulación, o el público no mostró interés en los países investigados, de billetes con valores nominales superiores a $20D$.

En lo concerniente a monedas metálicas, los valores nominales usuales se encontraron en los intervalos formados por la serie: $D/50$, $D/100$... $D/2000$, $D/5000$.

El valor D se determinó, para los efectos que se persiguen en este documento, a partir de las variables ingreso del trabajo y número de afiliados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS); y se actualizó la parte del método denominada "Carta de Administración del Efectivo" para los años 1985 a 1999 (cuadro 1).

El cuadro maneja límites reales en cada intervalo; es decir, el límite superior de un intervalo es, a la vez, el límite inferior del siguiente. Estos valores representan, para el caso de Guatemala, los extremos en donde deben colocarse los valores nominales o faciales (denominaciones) de los billetes y monedas en circulación.

Puede observarse en el período indicado (1985 a 1999) que cuando el valor D cambia sensiblemente, también se dan modificaciones en la estructura denominacional; es decir, se registran cambios en la posición de una o más denominaciones respecto de los intervalos en donde se ubicaban previamente como se ilustra a continuación.



En 1985 el valor D fue 5.41 (en quetzales, aunque para fines prácticos lo que interesa es el valor absoluto más que su dimensión). En 1990 alcanzó 11.47; de nuevo se duplicó en 1993 (22.31) y en 1997 (41.58). Las modificaciones de 1998 y 1999 también pueden considerarse significativas para fines de análisis.

A medida que los valores nominales se trasladan de derecha a izquierda; es decir, los valores de los billetes se ubican o pasan de un intervalo cualquiera hacia la izquierda, reducen su importancia relativa y su participación en la circulación es mayor, por lo que surge la necesidad de emitir billetes con valores nominales superiores. Tomando en cuenta que en los cinco años indicados se registraron variaciones importantes en el valor D (1990, 1993, 1997, 1998 y 1999), cabe resaltar los aspectos siguientes:

En 1990 se produce la introducción de la denominación de Q200.00 en la estructura teóricamente apropiada (aparece en el octavo intervalo).

En 1993 el billete de Q200.00 pasa del octavo al séptimo intervalo, por lo que el método evidencia mayor importancia de que circule esa denominación.

En 1997 y 1998 el billete de Q200.00 está en una posición de demanda mayor, siendo equivalente al billete de Q20.00 de 1985 y se ubica en el sexto intervalo; en los mismos años la presencia de un billete de Q500.00 es digna de consideración.

En 1999 el billete de Q500.00 pasa del octavo al séptimo intervalo. Asimismo, se produce la introducción de la denominación de Q1000.00 en la estructura teóricamente apropiada (aparece en el octavo intervalo).

La actualización de la carta de administración del efectivo (cuadro 1) nos permite formular estas conclusiones:

- En general las series monetarias tienen normalmente siete intervalos, que en términos del valor D representa 10D o menos. Por lo tanto, para Guatemala y en el período citado, hasta 1989, el billete de Q100.00 ocupaba una posición relativamente alta, pues el intervalo estaba entre 10D y 20D.
- Con relación a las denominaciones de billetes de mayor valor nominal, a partir de 1990 el billete de Q200.00 hace su introducción como una opción técnicamente factible en el sistema de especies monetarias. Esta situación se mantiene hasta 1992.



- En 1993 el método evidencia la inclusión de la denominación de Q200.00 dentro del espacio normal de denominaciones que requieren las transacciones ordinarias. A partir de 1997 la posición es compartida con el billete de Q100.00 y en 1999 su necesidad es evidente. xxx
- En 1994 también parecía que el valor nominal de Q500.00 resulta digno de consideración; en tanto que en 1999 se ubica en el séptimo intervalo, lo que denota que es conveniente su participación en el sistema de especies monetarias emitidas.
- En 1999 el valor normal de Q1000.00 aparece por primera vez en el octavo intervalo, aunque muy próximo al límite superior (20D), por lo que es previsible que en el corto plazo el método recomiende su emisión y circulación, si las modificaciones del valor "D" continúan con la misma tendencia.

Se concluye, según los criterios del sistema Métrico D, que el valor nominal de Q200.00 forma parte de una estructura de especies monetarias que se considera apropiada para el valor y volumen de las transacciones que requieren numerario, a partir de 1993, y su participación se hace necesaria en 1999.

b. Distribución porcentual de la emisión monetaria

Se asume que la estructura de especies monetarias, consistente con el valor y frecuencia de las transacciones económicas en donde es necesaria la presencia de numerario, requiere de la variedad suficiente de denominaciones en billetes y monedas para las diferentes fracciones y valores globales en el mecanismo de precios existente. De ahí que una denominación en particular no podría ser dominante como para restringir la participación de las demás denominaciones. Al darse tal dominio; es decir, cuando el billete de mayor valor nominal, que es donde aplicaría la mayor proporción, se sitúa en niveles muy altos o distantes del resto de especies monetarias, la población recurre a él en exceso y demanda tal cantidad de piezas que resulta incómodo su manejo o insuficiente su valor nominal, situación que además repercute en el banco central, quien se ve en la necesidad de adquirir mayores volúmenes de billetes en la aludida denominación.

Investigaciones de la empresa De La Rue, citadas en distintos foros internacionales, concluyen que cuando el billete de mayor valor facial supera el límite del 60% de participación en el monto del circulante fuera del banco central (cuadro 2), su demanda excede la posición que le corresponde; es decir, señala la necesidad de encontrar un valor nominal superior o un billete de mayor denominación para mantener los porcentajes por debajo del indicado.



En ese sentido el cuadro 2 demuestra que a partir de 1995 el billete de Q100.00 alcanza el límite indicado (60%). En 1997 supera el 70% y al concluir diciembre de 2000 representa 80.4%. La necesidad de este billete ha minimizado la posición y proporción de las demás denominaciones en todos los casos, lo que resta eficiencia al manejo del numerario por parte de los usuarios, debido a que en sus operaciones deben recurrir con excesiva frecuencia a utilizar el billete de mayor valor que les es posible, lo que genera riesgos por el alto volumen de piezas que deben mantener o intercambiar.

En la gráfica 1 se observa la distribución para los billetes emitidos por el Banco de Guatemala en las tres denominaciones de mayor valor nominal (Q100.00, Q50.00 y Q20.00). La diferenciación del billete de Q100.00, con respecto a las otras dos denominaciones, se inicia en 1993, cuando la tendencia es hacia porcentajes superiores (pendiente positiva), en tanto la proporción en los otros billetes se reduce (pendiente negativa). La línea horizontal correspondiente al 60% referido, está señalada en la gráfica para apreciar que, tal como se señaló, fue superada en 1995.

Este criterio, en consecuencia, también apoya actualmente la conveniencia de emitir billetes de mayor valor nominal.

- 3 El dinero, en las economías modernas, sirve como medio de cambio, unidad de cuenta, reserva de valor y patrón de pagos diferidos. La primera de estas funciones facilita el intercambio de bienes y servicios entre los agentes económicos (coincidencia de deseos). Derivado de esto, se deduce la importancia del dinero en toda economía, ya que al cumplir con la función mencionada facilita el funcionamiento del mercado de la producción de bienes y servicios.

En el contexto descrito se tiene que las transacciones se verían favorecidas o facilitadas con la presencia del billete de mayor valor nominal que responderían a volúmenes y valores cada vez mayores de bienes y servicios. En este sentido, y con el fin de respaldar la "coincidencia de deseos" entre los agentes económicos, la banca central moderna ha creado monedas y billetes de diferentes denominaciones. Esto posibilita que tanto oferentes como demandantes de bienes y servicios acudan al mercado con la cantidad idónea de recursos monetarios para efectuar transacciones y evita que tengan que mantener en sus bolsillos recursos monetarios para efectuar transacciones y evita que tengan que mantener en sus bolsillos recursos ociosos por precaución a incurrir en iliquidez y no poder efectuar sus transacciones. Las diversas denominaciones facilitan la coincidencia indicada y reducen los costos de recursos ociosos, al adecuar la tenencia de billetes a las transacciones que los agentes económicos efectuarán en el corto plazo.



Por otra parte, en cuanto al monto total de la emisión del banco central, es conveniente indicar que ésta no se modificaría, toda vez que los billetes de Q200.00, o de valor superior que se estarían emitiendo, sustituirían a otros de menor denominación. En este sentido, se estaría retirando de la circulación un monto equivalente en otras denominaciones, de manera que por este motivo no se afectaría el objetivo de inflación previsto por la autoridad monetaria.

4. El artículo 9 de la Ley de Especies Monetarias,⁵ que regula las denominaciones y características de los billetes, estipula, en lo conducente, que los billetes que podrán emitirse serán las denominaciones de cincuenta centavos de quetzal; uno, cinco, diez veinte, cincuenta, cien, doscientos, quinientos y un mil quetzales, y que los dibujos principales del anverso y reverso, así como el color dominante de los billetes de doscientos, quinientos y un mil quetzales, serán fijados por el Congreso de la República de Guatemala, a propuesta de la Junta Monetaria.

En tal sentido, se estima que la emisión de billetes de Q200.00 es jurídicamente factible; sin embargo, previo a la impresión y puesta en circulación del nuevo billete, es requisito indispensable que el Congreso de la República, a propuesta de la Junta Monetaria, fije los dibujos y el color dominante de tales billetes.

III. Conclusión

Con base en lo expuesto, los departamentos que suscriben y la Asesoría Jurídica concluyen en el sentido de que es viable, conveniente y oportuno emitir y poner en circulación los billetes de Q200.00.

Este memorando fue suscrito por los licenciados: Alfredo Blanco Valdés, Director II, del Departamento de Investigaciones Económicas; Fernando Ramírez Velásquez, Director I del Departamento de Contabilidad y Emisión Monetaria; y Beatriz Ordóñez de Porta de Leal, Asesora III de la Asesoría Jurídica, del Banco de Guatemala.

⁵ Hace referencia a la Ley de Especies Monetaria, Decreto 139-96, del 28 de noviembre de 1996; no se debe perder de vista que el memorando fue elaborado y cursado en enero de 2001. La Ley Monetaria, actual Decreto 17-2002 (a la fecha de redacción del presente ensayo, julio 2010), entró en vigencia en mayo de 2002.



Segunda parte

El proceso del diseño (Q200.00, Q500.00 y Q1,000.00)

A raíz de la promulgación de la nueva Ley Monetaria y, aunque incipiente, latente exigencia del sector financiero y distintas áreas de usuarios de efectivo, el Banco de Guatemala decidió iniciar, a mediados de 2002, los estudios preliminares que le permitieran poder contar con el diseño del billete de la denominación de Q200.00, para lo cual designó una comisión de funcionarios para que le dieran seguimiento a esta intención. Cabe mencionar que se decidió aprovechar el proceso para contar con los dibujos principales no sólo del billete de Q200.00 sino también para los billetes de Q500.00 y Q1,000.00, aunque su emisión no se considerara a determinado plazo.

Dicha comisión se formó originalmente por los licenciados: José Fernando Ramírez, Director del Departamento de Emisión Monetaria; Mynor Humberto Saravia, Director del Departamento de Servicios Administrativos y Seguridad; Víctor Hugo Mazariegos, Auditor Interno; y el Asesor Jurídico, César Martínez Alarcón. Un poco después fue llamado Ricardo Martínez Aldana, quien tiene a su cargo las actividades culturales de la institución.

Uno de los principales problemas encontrados por la referida comisión fue no contar con materiales de apoyo que hicieran referencia a procesos en la elaboración de los billetes de las denominaciones existentes; la mayoría de información verbal obtenida hacía referencia a que dichas tareas estuvieron a cargo de una o varias personas en particular, que se encargaron de proponer a la administración y a Junta Monetaria los diseños directamente.

De dicho accionar, aunque se trató de encontrar, salvo las comunicaciones oficiales, memorandos, dictámenes y resoluciones, que en su mayoría hacían referencia a las acciones administrativas tomadas para el efecto, ninguna mencionaba las razones por las que fueron tomados en cuenta los personajes o elementos que constituyen los diseños de los billetes en circulación. Aunque se trató de encontrar algún material al respecto, todas las búsquedas fueron infructuosas, esa fue la razón para tomar la decisión de partir de cero y generar todo cuanto fuese necesario para contar con el diseño requerido.

Una de las primeras decisiones adoptadas fue la conveniencia de mantener algunos elementos y criterios generales de la actual “familia de billetes” como: el motivo principal para el anverso del billete y su alegoría en el reverso, las dimensiones, patrones de interferencia, dispositivos de seguridad que han demostrado su aceptación y reconocimiento entre el público usuario y otros. Sin embargo, en virtud de que la actual “familia” proviene de la década de los 70 (siglo XX) era importante implementar aspectos modernos a la luz del desarrollo



de la industria de impresión de billetes y los ejemplos que han seguido otros bancos centrales. Para el efecto, en una primera etapa se determinarían personajes, hechos o lugares que sirvieran para discusión como motivos principales, los cuales se complementarían con ejes temáticos y, posteriormente en una segunda etapa, se trabajarían los elementos secundarios para las tres denominaciones (Q200.00, Q500.00 y Q1,000.00). Es importante dejar constancia que para dichos motivos y luego los elementos secundarios, se tendría que proponer personajes o temas que no tuvieran aceptación específica en algún sector del país, que no vinieran a contravenir posiciones ideológicas, religiosas, políticas, etcétera.

La comisión de funcionarios de la institución consideró proponer a la Gerencia General la contratación de un grupo de destacados historiadores, de reconocido prestigio, para que propusieran los personajes, hechos o lugares importantes, debidamente fundamentados en la investigación de carácter histórico, quienes deberían presentar un inventario de personajes o hechos susceptibles de ser considerados para ser incluidos en las nuevas denominaciones, sustentados en estas premisas:

1. Reflejar la cultura y los valores del país.
2. Identificar aspectos trascendentales en la historia del país y traducirlos en formas concretas de expresión artística.
3. Reconocer los méritos de personajes, hechos o lugares destacados en el país.

La comisión de historiadores estuvo formada por los licenciados:

- Celso Lara, profesor, historiador, ensayista, catedrático universitario, Director del Centro de Estudios Folclóricos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Fernando Urquizú, profesor, historiador, ensayista y catedrático universitario.
- Miguel Álvarez, profesor, Cronista de la ciudad y Director del Museo Nacional de Historia.
- Haroldo Rodas, profesor, historiador, ensayista Director/Fundador del Museo "Fray Francisco Vásquez", catedrático universitario.

El proceso exigió primero un listado de más de cien nombres de personajes cuyos aportes fueran significativos en el desarrollo de Guatemala. Se incluyó mención de economistas, políticos, filósofos, escritores, marimbistas, literatos, historiadores, médicos y de otras disciplinas más, cuyo aporte hubiera sido trascendental en el proceso de desarrollo del país.

Después de una cuidadosa selección se determinó que las propuestas debían formularse por temáticas y no sólo por personajes. Con ello se lograría una mejor apreciación, por parte de los usuarios de las denominaciones, de varios hechos en los que podría englobarse a diversas personas o aspectos culturales.



Ejes temáticos preliminares

Himno Nacional
Geografía de Guatemala
Literatura guatemalteca
Forjadores de identidad
Periodismo
Destellos de la república
Mujeres de Guatemala
La Marimba
Aporte a la ciencia universal
Raíces de la nación
Letras de oro
Patrimonio mundial
Fundación y traslado de la ciudad
Guatemala multicultural
Dioses y héroes
Marimba: alma musical
Guatemala y sus recursos
Ejes de la economía
Tradiciones
Templos

Después de varias sesiones de trabajo se determinaron seis ejes temáticos:

1. La Marimba: voz del alma nacional guatemalteca
2. Letras de oro de Guatemala
3. Patrimonio mundial de Guatemala
4. El Himno Nacional de Guatemala
5. Raíces de la nación
6. Los destellos de la república



Temas que fueron desarrollados y presentados en un documento denominado *Ejes temáticos para las nuevas denominaciones monetarias de Guatemala*, cuyo contenido presenta un enfoque general acerca de los temas con la intención de brindar un panorama de interés que proporcione cada uno de los planteamientos para figurar en las nuevas denominaciones.

De forma tal que la comisión de historiadores y la comisión interna del Banco, en forma conjunta, concluyeron en sugerir para el billete de Q200.00 el eje temático de La Marimba y como figuras representativas de la misma a tres destacados maestros: Germán Alcántara, Mariano Valverde y Sebastián Hurtado.

En dicho documento se incluyen los argumentos que se consideraron necesarios para consensuar la propuesta que se ha indicado.

German Alcántara

Maestro, músico y compositor. Nació en ciudad Guatemala el 30 de octubre de 1863. Estudió en la Escuela de Sustitutos fundada por Pedro Visoni, propuesto por don Román Guerra, su progenitor, para ingresar a este centro. Su madre, Prudencia Alcántara, se casó con Felipe Alpírez. Fue director de la Banda Marcial en Antigua Guatemala y luego del Conservatorio Nacional de Música, en 1907. Se caracterizó por mantener una alta creatividad musical desde muy joven, virtud que le valió crear composiciones importantes. Entre ellas:

-
- Libre pensamiento (marcha doble-paso doble)
- Dime que me quieres (vals de serenata)
- Crisantemo (gavota)
- Bella Guatemala (mazurca)
- Flor del café. Este fue premiado en Alemania en 1910

Murió en ciudad Guatemala el 26 de marzo de 1910.

Mariano Valverde

Nació en ciudad Quetzaltenango el 20 de noviembre de 1898. Otra fuente señala que nació en 1884. El maestro Valverde estudió en el Instituto de Varones de Occidente y en el Conservatorio Nacional de Música, en ciudad Guatemala.

En 1918 regresó a ciudad Quetzaltenango. Luego, en 1919 emigra a ciudad de México, en donde se relacionó en el escenario musical de este país. Sin embargo, por situaciones personales regresó a Guatemala. Dos años más tarde se incorpora con los hermanos Hurtado, con quienes había hecho una estrecha amistad y viaja con ellos a Estados Unidos de Norteamérica.



El maestro Valverde es autor de estas composiciones musicales:

- Noche de luna entre ruinas
- Horas grises
- Último amor
- Ondas azules
- Reír llorando
- Bajo los pinos

Mariano Valverde murió en ciudad Guatemala el 27 de diciembre de 1956. Los círculos musicales lo consideraron como uno de los grandes maestros compositores de la época.

Sebastián Hurtado

De familia de músicos, heredó toda la casta y creatividad musical. Nació en Quetzaltenango en 1869. Desde niño fue inducido al campo musical, principalmente en la interpretación de marimba. Su aporte en el campo de la música fue el haber sido constructor de la primera marimba cromática o de doble teclado, que por sugerencia del músico J. Paniagua Martínez llegó a perfeccionarse.

En 1899, para el cumpleaños del presidente Manuel Estrada Cabrera, que era quetzalteco, fueron invitados los hermanos Hurtado a dar un concierto marimbístico en ciudad Guatemala, lugar en el que se estrenó la marimba cromática. En esa ocasión llevaron en su repertorio el vals Xelajú (paso doble) en honor del mandatario. Su obra fue como intérprete musical de instrumentos, principalmente de marimba. A la vez hizo mejoras a la marimba.

El eje temático para el billete de Q500.00 fue: Letras de Guatemala, representadas por Miguel Ángel Asturias y sus Leyendas de Guatemala; y para el billete de Q1,000.00, Patrimonio Mundial de Guatemala, representado en los reconocimientos que tiene el país y son: Tikal, Quiriguá, Antigua Guatemala y los garífuna.

Definidos los temas por denominaciones, la meta siguiente fue contar con los trabajos artísticos que constituyeran los dibujos principales del anverso del billete (motivo principal) y del reverso (alegoría). Para el efecto, se decidió convocar a un concurso público dirigido a los artistas guatemaltecos que decidieran participar, esto fue informado a la Junta Monetaria mediante memorándum de Gerencia **General No. 08-2002** de fecha 3 de julio de 2002.



MEMORÁNDUM DE GERENCIA GENERAL No. 08-2002

Guatemala, 3 de julio de 2002

INFORME A LA JUNTA MONETARIA SOBRE EL CONCURSO PROMOVIDO POR EL BANCO DE GUATEMALA, PARA SELECCIONAR LOS DISEÑOS QUE TENDRÁN LOS BILLETES DE LAS DENOMINACIONES DE Q200.00, Q500.00 Y Q1,000.00.

OBJETIVO

El Banco de Guatemala está promoviendo un concurso con artistas nacionales y extranjeros para seleccionar los motivos principales, así como las alegorías que contendrían los billetes de Q200.00, Q500.00 y Q1,000.00, para que sirvan de base a la Junta Monetaria al momento que deba opinar sobre las características de estos billetes, previa a su aprobación por parte del Congreso de la República de Guatemala.

Cabe señalar que, de conformidad con el artículo 11, del Decreto Número 17-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Monetaria, las denominaciones de billetes que podrán emitirse serán, entre otras, las siguientes: Doscientos, quinientos y un mil quetzales, denominaciones que actualmente no cuentan con diseños aprobados por el Congreso de la República de Guatemala.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS DISEÑOS DE LOS BILLETES

Tomando en cuenta que la selección de los motivos principales y alegorías de un billete es una tarea compleja, toda vez que es difícil abstraerse de criterios subjetivos, el Banco de Guatemala estima que es necesario iniciar el desarrollo de un proceso participativo y apoyado sobre bases técnicas, que culmine con la determinación de las características de las nuevas denominaciones de billetes, mediante la selección de los dibujos principales de los mismos y las alegorías que correspondan a dichos motivos, aspectos que constituyen la parte fundamental del diseño en el anverso y reverso de los billetes, respectivamente. La determinación de los demás elementos constitutivos de los billetes se realizarán por el banco central juntamente con las casas impresoras.

En consecuencia, la idea consiste en convocar a un concurso público que se constituya en el espacio propicio para que artistas nacionales y extranjeros, mediante los dibujos o motivos y desde ópticas diferentes, puedan expresar, a través de un mismo denominador, los aspectos culturales más significativos de nuestro país, tales como su multiculturalidad, el patrimonio histórico y natural, y el folklore representado en sus tradiciones, costumbres y leyendas.



El concurso está dirigido a todas aquellas personas que estén interesadas desde una posición estrictamente artística, en aportar su habilidad y expresión profesional, mediante la propuesta formal, basada en ejes temáticos debidamente seleccionados por esta Institución.

En ese sentido, y como un auténtico acontecimiento histórico para Guatemala y sin restricción alguna, se propiciará la participación de quienes deseen contribuir en la determinación de los dibujos que serán plasmados en billetes de circulación general y curso legal.

Asimismo, se espera contar con distintas opciones de acuerdo a las escuelas y técnicas artísticas que pueden ser consideradas al elaborar un diseño. Esta amplitud de criterio y generalización en las posibilidades de participación, dará oportunidad a cualquier sector del país, sin discriminación alguna, de formar parte de un concurso en donde las decisiones serán responsabilidad de un jurado idóneo, también seleccionado cuidadosamente, a fin de que representen y tengan la facultad para emitir conclusiones, en un marco ecléctico de expresiones artísticas e históricas, lo que garantizará el equilibrio y propiedad en sus adjudicaciones.

Para el efecto, cabe indicar que el Banco de Guatemala integró una comisión interna, quien preparó las bases del concurso y analizó las posibilidades de desarrollar los ejes temáticos, que orienten a los artistas que participarán en el evento de elaboración de los diseños de los billetes.

En este sentido y debido a la necesidad de contar con bases técnicas que justifiquen la selección apropiada de los motivos principales y sus respectivas alegorías, se contrataron a cuatro reconocidas figuras de la cultura humanística e historia del país, todos profesionales y expertos en sus campos, para conformar una comisión de apoyo histórico, siendo ellos:

- Celso Arnoldo Lara Figueroa, licenciado en Historia y Antropólogo, novelista, folklorista y Director del Centro de Estudios Folklóricos de la USAC;
- Juan Haroldo Rodas Estrada, licenciado en Historia, ensayista y Director del Museo Fray Francisco Vázquez;
- Luis Fernando Urquizú Gómez, licenciado en Historia, ensayista y catedrático universitario; y,
- Miguel Alfredo Álvarez Arévalo, licenciado en Historia, ensayista; Director del Museo Nacional de Historia y Cronista de la Ciudad.

La primera parte del trabajo realizado por esta comisión, consistió en la elaboración de un inventario de personajes, hechos y lugares trascendentales en la historia del país, cuyo resultado fue un listado de más de cien (100) personajes y más de veinte (20) ejes temáticos.



Es importante resaltar que en este trabajo se incluyó una variada gama de posibilidades surgidas de la historia de Guatemala en los diferentes órdenes tipológicos, tales como: economistas, políticos, filósofos, escritores, músicos, literatos, historiadores, médicos y otras disciplinas. Esta combinación de personajes y temas permitió tener una mejor apreciación de los motivos principales que figuren en los diseños. Posteriormente, se realizó una depuración crítica para la jerarquización y priorización de los ejes temáticos.

EJES TEMÁTICOS SELECCIONADOS POR DENOMINACIÓN

Es conveniente indicar que como resultado de varias sesiones de trabajo sostenidas con representantes de la administración del Banco de Guatemala, los historiadores y los miembros de la comisión interna nombrada para el efecto, se llegó a la conclusión que las propuestas sugeridas por denominación, que comprenden el eje temático y las opciones específicas para los dibujos principales de los billetes y sus alegorías, son las siguientes:

Denominación de Q200.00:

Eje temático:	LA MARIMBA
Opciones específicas:	Mariano Valverde Germán Alcántara Sebastián Hurtado

Denominación de Q500.00:

Eje temático:	LETRAS DE ORO DE GUATEMALA
Opciones específicas:	Popol Vuh La Recordación Florida Leyendas de Guatemala

Denominación de Q1,000.00:

Eje temático:	PATRIMONIO MUNDIAL DE GUATEMALA
Opciones específicas:	Tikal y Quiriguá La Antigua Guatemala Los Garífuna

Los argumentos y justificaciones que explican la propuesta anterior, se encuentran en el documento elaborado por las comisiones del Banco de Guatemala y de apoyo histórico, el cual se denomina:

EJES TEMÁTICOS PARA LAS NUEVAS DENOMINACIONES MONETARIAS DE GUATEMALA.

Es importante indicar que los diseños y alegorías que ingresen al concurso promovido por el Banco de Guatemala serán calificados por un jurado que se ha pensado sea integrado por cinco miembros, dentro de los cuales destacan personajes de gran trayectoria en la plástica e historia de Guatemala, siendo éstos: un reconocido artista de la plástica guatemalteca, un crítico de



arte, un representante de la comisión asesora de historiadores, un representante de la Junta Monetaria y un miembro del personal del Banco de Guatemala.

CRONOGRAMA

El Banco de Guatemala presenta el siguiente cronograma, para la conclusión de la selección de los diseños de los billetes de Q200.00, Q500.00 y Q1,000.00.

FASE	DEL	AL
Convocatoria, presentación y atención a medios de comunicación	4 julio 2002	8 julio 2002
Publicación y entrega de bases	8 julio 2002	20 julio 2002
Integración jurado	20 julio 2002	31 julio 2002
Recepción de propuestas	-----	19 agosto 2002
Calificación e informe para Junta Monetaria	20 agosto 2002	26 agosto 2002
Aprobación de Junta Monetaria	27 agosto 2002	4 septiembre 2002

Para concluir, cabe indicar que es a la Junta Monetaria a la que en última instancia le corresponde dar su opinión sobre los dibujos principales del anverso y el reverso, así como el color dominante de los billetes, previo a la consideración del Congreso de la República de Guatemala, quien fijará los mismos.

De los señores miembros de la Junta Monetaria, atentamente,

Edwin H. Matul R.
Gerente General

Se hace necesario indicar que el documento elaborado por la comisión de historiadores tuvo la intención de servir de fundamentación a los artistas al proporcionarles mayores elementos de juicio susceptibles a ser "graficalizados" en cada uno de los trabajos que serían sometidos al concurso, fue distribuido junto con las bases que se transcriben a continuación.



BASES DEL CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE LOS DISEÑOS QUE TENDRÁN LOS BILLETES DE Q200.00, Q500.00 Y Q1,000.00 EN EL PROYECTO DENOMINADO “GUATEMALA, AYER, HOY Y SIEMPRE”.

DE LOS TEMAS

ARTÍCULO 1º. Podrán participar en el concurso los diseños elaborados a partir de los contenidos temáticos proporcionados por el Banco de Guatemala, adjuntos a estas bases. En consecuencia, los participantes deberán presentar trabajos que se desarrollen en los ejes temáticos siguientes:

- a) **PARA LOS BILLETES DE LA DENOMINACIÓN DE Q200.00**
“LA MARIMBA”

- b) **PARA LOS BILLETES DE LA DENOMINACIÓN DE Q500.00**
“LETRAS DE ORO DE GUATEMALA”

- c) **PARA LOS BILLETES DE LA DENOMINACIÓN DE Q1,000.00**
“PATRIMONIO MUNDIAL DE GUATEMALA”

ARTÍCULO 2º. Podrán participar en el concurso personas individuales, nacionales o extranjeros, domiciliados en el país o residentes en el exterior.

DEL DISEÑO

ARTÍCULO 3º. Las propuestas de diseño estarán sujetas a las condiciones y requisitos siguientes:

- a) DISEÑO
 - a.1 Deberá ser original, inédito y diferenciado o independiente de cualquier expresión artística actual o anterior que pudiera identificarse.
 - a.2 El diseño estará compuesto por dos partes: Una para el anverso del billete y la segunda para el reverso. El anverso estará constituido por el motivo o personaje principal seleccionado de las opcio-



nes que se presentan en estas bases. El reverso estará constituido por la alegoría del motivo o personaje principal que haya sido seleccionado.

Podrá ser elaborado por dos o más personas; sin embargo, sólo podrá participar un diseño del mismo autor o autores por denominación.

- a.3 Las dimensiones de cada diseño deberán tener como mínimo 1.20 metros de base por 0.80 metros de alto.
- a.4 La técnica para la elaboración del diseño es libre.
- a.5 Cada diseño deberá identificarse con un seudónimo.

b) MOTIVO PRINCIPAL Y ALEGORÍA

- b.1 Además del diseño, deberá presentarse por escrito, su descripción formal (tanto del motivo principal como de la alegoría), que incluya el concepto desarrollado, elementos constitutivos, tanto principales como secundarios, color predominante o principal y colores secundarios.
- b.2 En adición a la descripción formal solicitada en la literal b.1 de las presentes bases, deberá acompañarse la justificación, por escrito, que contenga los méritos para la selección del personaje o motivo principal así como de la alegoría.

ARTÍCULO 4º. La elaboración y selección de los diseños quedará sujeta a los aspectos legales siguientes:

- a) Los participantes cuyos trabajos resultaren seleccionados, previamente a la entrega de los premios, suscribirán un documento en el que harán constar que ceden ilimitadamente al Banco de Guatemala los derechos patrimoniales de su obra. En consecuencia, la mencionada institución adquirirá la titularidad de los derechos que la ley de la materia prevé para los autores.
- b) En el documento mencionado en la literal anterior, también se hará constar expresamente, que el autor de la obra, tomando en cuenta la incorporación de dispositivos de seguridad necesarios para todo billete, otorga su consentimiento para que el Banco de Guatemala pueda efectuar en la obra las modificaciones que estime pertinentes.
- c) El Banco de Guatemala reconocerá, en todo momento, los méritos creativos que el artista tiene sobre la autoría del diseño.
- d) Los trabajos que no cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases serán rechazados y declarados fuera del concurso.
- e) El Banco de Guatemala devolverá todos aquellos trabajos que no hayan sido seleccionados.

ARTÍCULO 5º. La presentación de los diseños se realizará como se indica a continuación:



- a) Cada diseño deberá estar acompañado de un sobre cerrado, que deberá identificarse con el seudónimo utilizado y la denominación en la que participa el trabajo presentado, con la información siguiente: Nombre completo del autor o autores, edad, profesión, nacionalidad, residencia, teléfono y firma(s), así como fotocopia de la cédula de vecindad si el o los autores son guatemaltecos, o del pasaporte si son extranjeros.
- b) Las descripciones a que se refiere la literal b) del artículo 3º. de estas bases, se presentarán en idioma español, impresos en papel tamaño carta, a doble espacio, en un sólo lado, en caracteres perfectamente legibles y con una extensión máxima de veinte (20) cuartillas.
- c) Cada diseño se entregará con una tarjeta adherida en el reverso del mismo que tendrá la información como se detalla en el Anexo 1 de estas bases.
- d) En los diseños deberá omitirse cualquier firma, nombre u otra forma de identificación del autor.

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

ARTÍCULO 6º. Las propuestas deberán entregarse a la comisión encargada del concurso para la selección de diseños que tendrán los billetes de Q200.00, Q500.00 y Q1,000.00, en el salón "Carlos Mérida" del Banco de Guatemala, ubicado en la 7ª. Avenida 22-01, zona 1, Ciudad de Guatemala, primer nivel, el día treinta (30) de agosto de dos mil dos (2002), de las ocho (8:00) a las diez y seis (16:00) horas. Después de la hora límite señalada para la presentación y recepción de propuestas, no se aceptará otra y se procederá al acto público, el cual se hará constar mediante el acta que para el efecto levantará la Secretaría Administrativa de la institución.

DE LOS PREMIOS

ARTÍCULO 7º. El Banco de Guatemala con base en los resultados proporcionados por el Jurado Calificador del certamen, premiará al primer lugar, segundo lugar y tercer lugar de cada uno de los diseños de las denominaciones de billetes de Q200.00, Q500.00 y Q1,000.00. Los premios estipulados se otorgarán en forma independiente a cada diseño, según se trate del anverso o reverso de cada una de las denominaciones de billetes indicadas. El Banco de Guatemala podrá adjudicar, en forma independiente cada diseño, tomando en cuenta que derivado de la evaluación que realice el Jurado Calificador, podría seleccionarse el diseño del anverso del billete de un participante del certamen y el diseño del reverso elaborado por otra persona concursante.

Los premios que otorgará el Banco de Guatemala para cada diseño (anverso o reverso) de las denominaciones de billetes de Q200.00, Q500.00 y Q1,000.00, serán los siguientes:

Primer lugar Diploma y Q40,000.00 o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América



Segundo lugar	Diploma y Q25,000.00 o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América
Tercer lugar	Diploma y Q10,000.00 o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América

Los premios en efectivo se otorgarán en quetzales si los ganadores de los mismos son guatemaltecos o extranjeros residentes en Guatemala y en dólares de los Estados Unidos de América si los ganadores son guatemaltecos o extranjeros residentes en el exterior del país.

Para el pago en dólares de los Estados Unidos de América se utilizará el tipo de cambio de referencia comprador vigente en la fecha que el Jurado Calificador emita su informe con la adjudicación de los diseños.

DEL JURADO Y LA CALIFICACIÓN

ARTÍCULO 8º. El Banco de Guatemala integrará el Jurado Calificador compuesto por cinco (5) miembros de la manera siguiente: Dos reconocidos artistas de la plástica guatemalteca, un historiador, un representante de la Junta Monetaria y un miembro del personal del Banco de Guatemala. Los nombres de las personas que integren el Jurado no se darán a conocer sino hasta después de que el mismo haya emitido el dictamen correspondiente.

ARTÍCULO 9º. El Jurado deberá emitir su dictamen en un plazo improrrogable que vence el treinta (30) de septiembre de 2002.

ARTÍCULO 10. Son atribuciones del Jurado:

- a) Sujetarse estrictamente a las presentes bases.
- b) Calificar los diseños presentados.
- c) Adjudicar los premios establecidos.
- d) Levantar el acta correspondiente de lo actuado.
- e) Devolver a la comisión encargada del concurso para la selección de los diseños que tendrán los billetes de Q200.00, Q500.00 y Q1,000.00 las plicas con los trabajos que hubiese recibido, una vez se haya suscrito el acta correspondiente.

ARTÍCULO 11º. Durante las deliberaciones del Jurado no se permitirá la presencia de personas ajenas a éste.



ARTÍCULO 12º. La apertura de las plicas correspondientes a los trabajos premiados se efectuará en una sesión especial, en presencia del Gerente del Banco de Guatemala o su representante, el jurado calificador y la comisión encargada del concurso para la selección de los diseños que tendrán los billetes de Q200.00, Q500.00 y Q1,000.00.

Atentamente,

Edwin H. Matul R.

Gerente General

Los trabajos recibidos fueron calificados por un jurado integrado por la doctora Silvia Herrera, el maestro Ernesto Boesche, el licenciado Celso Lara y el licenciado Ricardo Martínez, de conformidad con el acuerdo de Gerencia 18-2003



BANCO DE GUATEMALA

ACUERDO DE GERENCIA No. 18-2003

EL GERENTE GENERAL DEL BANCO DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo contenido en el primer párrafo del artículo 11 del Decreto 17-2002 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Monetaria", los billetes que podrá emitir el Banco de Guatemala serán de las denominaciones siguientes: Q1.00, Q5.00, Q10.00, Q20.00, Q50.00, Q100.00, Q200.00, Q500.00 y Q1,000.00.

CONSIDERANDO:

Que los dibujos principales del anverso y reverso, así como el color dominante de los billetes de las denominaciones de Q200.00, Q500.00 y Q1,000.00, de conformidad con el inciso (e) del artículo anteriormente citado serán fijados por el Congreso de la República de Guatemala, con opinión de la Junta Monetaria, por lo que, para el efecto la Gerencia General decidió promover un concurso público para la selección de los referidos dibujos.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 30 de septiembre de 2003, y de conformidad con el artículo 6º. de las bases aprobadas por la Gerencia General para el concurso relacionado con la elaboración de los diseños de los nuevos billetes de alta denominación (Q200.00, Q500.00 y Q1,000.00), se recibieron los dibujos enviados por los distintos participantes a dicho concurso, lo cual quedó plasmado en el acta de Secretaría Administrativa número 60-2002 de esa misma fecha.

CONSIDERANDO:

Que como resultado del concurso público para seleccionar los dibujos principales de los billetes de Q200.00, Q500.00 y Q1,000.00, el Jurado Calificador designado para el efecto adjudicó tres de los seis dibujos principales objeto del concurso, correspondientes al motivo principal para la denominación de Q500.00, motivo principal y alegoría para la denominación de Q1,000.00, en razón de lo cual el concurso público se dio por concluido habiéndose declarado desiertos los dibujos principales correspondientes al motivo principal y alegoría para la denominación de Q200.00 y alegoría para la denominación de Q500.00. Todo lo anterior consta en las Actas de Secretaría Administrativa números 83-2002 y 87-2002 de fechas 4 de octubre y 6 de noviembre de 2002, respectivamente.



CONSIDERANDO:

Que no obstante lo señalado en el considerando que antecede, en el proceso de calificación de los diseños elaborados merecieron el reconocimiento del Jurado Calificador siete de los trabajos presentados, los que se citan en anexo, por responder a los ejes temáticos determinados o por su calidad artística. Sin embargo, los mismos no fueron seleccionados y adjudicados debido a deficiencias técnicas señaladas por el Jurado Calificador.

CONSIDERANDO:

Que con la finalidad de contar con el motivo principal y la alegoría del billete de la denominación de Q200.00 y la alegoría del billete de la denominación de Q500.00, la Gerencia General, estima como mecanismo adecuado que los mismos sean seleccionados de los trabajos a que se ha hecho referencia en el considerando anterior, para cuyo efecto se deberá disponer que las personas que integraron el Jurado Calificador a que se ha hecho mención, seleccione los dibujos principales de las categorías pendientes, recomienden las modificaciones que según su criterio técnico y profesional sean necesarias y que las obras seleccionadas sean compradas por el Banco de Guatemala a sus autores con sujeción a lo previsto en la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en las facultades que le confiere el artículo 34 (m) de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala;

ACUERDA:

Solicitar al Jurado Calificador integrado con motivo del concurso para la selección de los dibujos principales de los billetes de alta denominación (Q200.00, Q500.00 y Q1,000.00), procedan a seleccionar de los siete trabajos a los que se ha hecho mención en la parte considerativa del presente acuerdo, aquellos que por su calidad artística y contenido temático, sean los susceptibles de ser considerados como dibujos principales para el motivo principal y la alegoría del billete de Q200.00 y la alegoría del billete de Q500.00.

Solicitar al Jurado Calificador que sugiera las modificaciones pertinentes a fin que los trabajos seleccionados reúnan la calidad y contenido temático y oportunamente verifique que las mismas sean satisfactorias.

Autorizar la compra de las obras seleccionadas.



Autorizar a la Comisión de Funcionarios del Banco de Guatemala que tuvo a su cargo la organización del concurso para la selección de los dibujos principales para los billetes de alta denominación; para que vele el cumplimiento del presente acuerdo.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los _____ días del mes de julio de dos mil tres.

Edwin Haroldo Matul Ruano
Gerente General

El jurado se reunió en agosto de ese mismo año para calificar los trabajos presentados, de lo actuado se suscribió el Acta 57-2003, la que se describe a continuación.

ACTA 57-2003

En la ciudad de Guatemala, siendo las diez horas con treinta minutos del ocho de agosto de dos mil tres, en el Departamento de Comunicación y Relaciones Institucionales del Banco de Guatemala, se reunieron los señores: Oscar Ricardo Martínez Aldana, Jefe de la Sección de Protocolo; Silvia Herrera Ubico; Celso Arnoldo Lara Figueroa; y, Ernesto Boesche Rizzo, quienes de conformidad con cartas de la Gerencia General con números de registro de la Secretaría Administrativa, ocho mil setecientos treinta y siete (8737), tres mil seiscientos cincuenta y nueve (3659), tres mil seiscientos sesenta (3660) y tres mil seiscientos sesenta y uno (3661), respectivamente, integran el Jurado Calificador que tendrá a su cargo la evaluación de los trabajos presentados por los participantes en el concurso para la elaboración de los diseños que permitan la emisión de billetes de doscientos quetzales (Q200.00), quinientos quetzales (Q 500.00) y mil quetzales (Q1,000.00); y Carlos Ronaldo Corado Arriola, quien en su calidad de Secretario Administrativo del Banco de Guatemala comparece para dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: Que como resultado del concurso público para seleccionar los dibujos principales de los billetes de doscientos, quinientos y mil quetzales, el Jurado Calificador designado para el efecto, adjudicó tres de los seis dibujos principales objeto del concurso, correspondientes al motivo principal para la denominación de Quinientos Quetzales (Q500.00), motivo principal y alegoría para la denominación de mil quetzales (Q1,000.00), en razón de lo cual el concurso público se dio por concluido, habiéndose declarado desiertos los dibujos principales correspondientes al motivo principal y alegoría para la denominación de doscientos quetzales (Q200.00) y alegoría para la denominación de quinientos quetzales (Q500.00). Todo lo anterior consta en actas números ochenta y tres guión dos mil dos (83-2002) y ochenta y siete guión dos mil dos (87-2002) de la Secretaría Administrativa.



SEGUNDO: Con la finalidad de contar con el motivo principal y la alegoría del billete de la denominación de doscientos quetzales (Q200.00) y la alegoría del billete de la denominación de quinientos quetzales (Q500.00), la Gerencia General estima que, como mecanismo adecuado, los mismos sean seleccionados de los trabajos recibidos en el concurso público y que merecieron el reconocimiento del Jurado Calificador, ya que responden a los ejes temáticos determinados y por su calidad artística. Los trabajos seleccionados son los siguientes:

No.	DENOMINACIÓN	SEUDÓNIMO	NOMBRE DEL ARTISTA
1	Q500.00	Eco	María Aguilar Balsells
2	Q500.00	Cerbatanero	Otto René Saravia Mejía
3	Q200.00 y Q500.00	Teancum	Elizandro de los Ángeles Ramírez
4	Q200.00	Valverde	Luis Fernando Ixcamey Rivera
5	Q1,000.00	Vicma	Víctor Manuel Aragón Caballeros
6	Q1,000.00	Mike	Miguel Saúl Robles López
7	Q200.00	Los de Xibalbá	Ericka Guadalupe Muñoz Paz de Carranza; Luis Rafael Valladares Vielman y Luz Amelia Muñoz Paz de Martínez

TERCERO: Mediante Acuerdo de Gerencia General Número dieciocho guión dos mil tres (18-2003), se acordó solicitar al Jurado Calificador, proceder a seleccionar de los siete trabajos a los que se hace mención en el apartado anterior, aquellos que por su calidad artística y contenido temático, sean susceptibles de ser considerados como dibujos principales para el motivo principal y la alegoría del billete de la denominación de doscientos quetzales (Q200.00) y la alegoría del billete de la denominación de quinientos quetzales (Q500.00).

CUARTO: El Jurado Calificador tuvo a la vista los trabajos indicados en el numeral tercero, habiéndose concluido luego del análisis realizado de la manera siguiente:

- a. Para la alegoría del billete de la denominación de doscientos quetzales (Q200.00) entre los trabajos presentados bajo los seudónimos "Valverde" que corresponde al señor Luis Fernando Ixcamey Rivera y "Los de Xibalbá" que corresponde a Ericka Guadalupe Muñoz Paz de Carranza; Luis Rafael Valladares Vielman; y, Luz Amelia Muñoz Paz de Martínez. El Jurado Calificador seleccionó el trabajo del señor Luis Fernando Ixcamey Rivera, quien deberá tomar en cuenta las recomendaciones siguientes:
 - a.1. Solicitar al autor que realice la imagen de una marimba de doble teclado en la parte superior izquierda, para el motivo principal de la denominación de Q200.00, conforme composición que se determinará oportunamente.



El Jurado Calificador recomienda que el pintor sostenga una entrevista con el Maestro Ernesto Boesche, miembro del jurado designado, para que le traslade las recomendaciones señaladas, a fin de que el trabajo de composición reúna las características deseadas.

b. Para la alegoría del billete de la denominación de doscientos quetzales Q200.00, se procedió a analizar el único trabajo presentado bajo el seudónimo "Teancum" que corresponde al señor Elizandro de los Angeles Ramírez, habiéndose acordado recomendarlo con las modificaciones siguientes:

b.1 Reducir ligeramente el tamaño de la imagen del maestro Germán Alcántara.

b.2 Colocar un elemento integrador como fondo de los tres personajes; se sugiere sea el teclado de una marimba de doble teclado. El Jurado Calificador recomienda que el pintor sostenga una entrevista con el Maestro Ernesto Boesche, miembro del jurado designado para que le traslade al autor las recomendaciones señaladas, a fin de que el trabajo de composición reúna las características deseadas.

c. Para la alegoría del billete de la denominación de quinientos quetzales (Q500.00), se procedió a la evaluación de los trabajos presentados bajo el seudónimo de "Teancum" que corresponde a Elizandro de los Angeles Ramírez, y el presentado con el seudónimo de "Cerbatanero" que corresponde al señor Otto René Saravía Mejía. Después de un análisis de ambos trabajos, el Jurado recomienda que el trabajo del señor Elizandro de los Angeles Ramírez, sea seleccionado con las enmiendas siguientes:

c.1 Modificar algunos elementos de la composición, de acuerdo con algunas consideraciones del Jurado.

El Jurado Calificador recomienda que el pintor sostenga una entrevista con un miembro del jurado designado para que le traslade al autor las recomendaciones señaladas, a fin de que el trabajo de composición reúna las características más deseadas. Para el efecto el Jurado Calificador designa al Maestro Ernesto Boesche para el efecto.

QUINTO: No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las doce horas, firmando de conformidad las personas que intervinieron.

SILVIA HERRERA UBICO

CELSO ARNOLDO LARA FIGUEROA

ERNESTO BOESCHE RIZZO

OSCAR RICARDO MARTINEZ ALDANA

Los resultados del concurso y su proceso se hicieron del conocimiento de la Gerencia General del Banco y se pidió opinión de la Junta Monetaria el... de agosto de 2004, según memorando transcrito a continuación



BANCO DE GUATEMALA

MEMORÁNDUM DE GERENCIA GENERAL No. ____ - 2004

Guatemala, __ de agosto de 2004

SOLICITUD A LA JUNTA MONETARIA PARA QUE EMITA OPINIÓN CON RELACIÓN A LOS DIBUJOS PRINCIPALES DEL ANVERSO Y REVERSO, ASÍ COMO EL COLOR DOMINANTE DE LOS BILLETES DE Q200.00, Q500.00 y Q1,000.00.

ANTECEDENTES

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley Monetaria, Decreto Número 17-2002 del Congreso de la República de Guatemala, las denominaciones de billetes que podrán emitirse serán de uno, cinco, diez, veinte, cincuenta, cien, doscientos, quinientos y un mil Quetzales.

La literal e) del artículo anteriormente mencionado, establece que los dibujos principales del anverso y reverso, así como el color dominante de los billetes de doscientos, quinientos y un mil Quetzales serán fijados por el Congreso de la República de Guatemala, con opinión de la Junta Monetaria.

Sobre la base legal señalada, el presente memorándum tiene como objetivo informar a la Junta Monetaria la conclusión del proceso desarrollado para la selección de los dibujos principales para los billetes de doscientos, quinientos y un mil Quetzales y solicitar su opinión para posteriormente trasladar el expediente al Congreso de la República con el propósito de que se emita la legislación correspondiente.

CONSIDERACIONES

- 1. PROCESO PROLONGADO PARA DEFINIR NUEVOS DISEÑOS.** La preparación y elaboración de nuevos formatos de billetes es un proceso prolongado por la serie de elementos que conlleva un diseño, entre ellos el motivo principal, los motivos secundarios, ornamentos, formas o elementos complementarios, colores, composición y estilo para que los aspectos estéticos sean acondicionados a las exigencias de seguridad que requiere todo billete emitido por un banco central y, además, la serie de factores implícitos en las tres áreas de seguridad de los documentos valorados: papel, impresión y tintas. En ese contexto, el Banco de Guatemala estima que es conveniente iniciar el proceso para contar con la autorización de los dibujos



principales a utilizar tanto en el anverso como en el reverso de los billetes de Q200.00, Q500.00 y Q1,000.00, incluyendo la determinación de los colores dominantes.

- 2. CONCURSO PÚBLICO PARA SELECCIONAR LOS DIBUJOS PRINCIPALES.** Para propiciar la oportunidad de participación de toda persona interesada y asegurar la representatividad nacional en los dibujos a seleccionar, el Banco de Guatemala desarrolló un concurso público basado en tres ejes temáticos (descritos en el numeral 3 de este memorándum) que fueron seleccionados con la asesoría de historiadores de reconocida trayectoria en el país. Un total de 97 artistas presentaron 185 trabajos habiendo sido seleccionados los dibujos principales correspondientes al anverso de la denominación de Q500.00; anverso y reverso de la denominación de Q1,000.00.

En el proceso de calificación de los dibujos recibidos, el Jurado Calificador designado para el efecto, determinó que siete de los trabajos presentados merecían reconocimiento por responder a los ejes temáticos establecidos y por su calidad artística. En tal sentido y para contar con los dibujos principales pendientes existiendo alternativas viables a partir de los trabajos recibidos y considerados para el efecto por el Jurado Calificador, con su apoyo y de acuerdo a sus sugerencias, se realizaron las modificaciones con base en criterios técnicos lo que permitió concluir el proceso de determinación de los seis dibujos principales, es decir, anverso y reverso para cada una de las tres denominaciones.

- 3. EJES TEMÁTICOS SELECCIONADOS POR DENOMINACIÓN.** A partir de una profunda investigación para contar con un inventario de personajes, hechos y lugares trascendentales en la historia del país, fue posible desarrollar un listado de más de 100 personajes y más de 20 ejes temáticos, para dicho proceso se contó con el apoyo de una comisión de historiadores integrada por:

❖ Lic. Celso Lara Figueroa

Antropólogo, ensayista, catedrático universitario, Director del Centro de Estudios Folclóricos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

❖ Lic. Miguel Alvarez Arévalo

Historiador, Cronista de la ciudad, Director del Museo Nacional de Historia y catedrático universitario.

❖ Lic. Haroldo Rodas

Historiador, catedrático universitario, Director del Museo Fray Francisco Vásquez.



- ❖ Lic. Fernando Urquizú
Historiador, catedrático universitario y ensayista.

El análisis concluyó en la forma que se indica a continuación:

- ❖ Denominación de Q200.00:
 - ❖ Eje temático: LA MARIMBA
 - ❖ Opciones específicas: Mariano Valverde
Germán Alcántara
Sebastián Hurtado
- ❖ Denominación de Q500.00:
 - ❖ Eje temático: LETRAS DE ORO DE GUATEMALA
 - ❖ Opciones específicas: Popol Vuh
La Recordación Florida
Leyendas de Guatemala
- ❖ Denominación de Q1,000.00:
 - ❖ Eje temático: PATRIMONIO MUNDIAL DE GUATEMALA
 - ❖ Opciones específicas: Tikal y Quiriguá
La Antigua Guatemala
Los Garífuna

Los argumentos y justificaciones que explican la selección anterior, se encuentran en el documento elaborado por las comisiones del Banco de Guatemala y de apoyo histórico, el cual se denomina EJES TEMÁTICOS PARA LAS NUEVAS DENOMINACIONES MONETARIAS DE GUATEMALA.

4. PROPUESTA DE DIBUJOS PRINCIPALES Y COLOR DOMINANTE. Como resultado del análisis y calificación de los trabajos recibidos en atención al concurso público para determinar los dibujos principales de los billetes de Q200.00, Q500.00 y Q1,000.00, en la forma descrita anteriormente, la decisión final se detalla a continuación:



4.1 Para el billete de la denominación de Q200.00:

- a) Dibujo principal del anverso:

Descripción: composición formada con los bustos de los destacados maestros Germán Alcántara, Mariano Valverde y Sebastián Hurtado; en el fondo, una marimba cromática o de doble teclado.

Autor: Elizandro de los Ángeles Ramírez.

Color dominante: _____

(Ver Anexo No. 1)

- b) Dibujo principal del reverso:

Descripción: alegoría a la obra de los maestros de la música que figuran en el anverso, en una composición que comprende la partitura de “La Flor del Café” (Germán Alcántara); una ilustración de “Noche de Luna Entre Ruinas” (Mariano Valverde) y una marimba cromática o de doble teclado (desarrollo de Sebastián Hurtado).

Autor: Luis Fernando Ixcamey.

Color dominante: _____

(Ver Anexo No. 2)

4.2 Para el billete de la denominación de Q500.00:

- a) Dibujo principal del anverso:

Descripción: busto del prestigioso escritor, Premio Nobel de Literatura, año 1967, Miguel Ángel Asturias.

Autor: Elizandro de los Ángeles Ramírez.

Color dominante: _____

(Ver Anexo No. 3)

- b) Dibujo principal del reverso:

Descripción: expresión de la Cosmogonía Maya, tema central del Popol Vuh. Ilustra a la Diosa Ixchel bajo la observancia de tres deidades ordenando el cosmos y creando al hombre perfecto, diferenciador del bien y del mal, capaz de vencer por sí solo sus problemas y reproducirse para poblar la tierra.

Autor: Elizandro de los Ángeles Ramírez.

Color dominante: _____

(Ver Anexo No. 4)



4.3 Para el billete de la denominación de Q1,000.00:

a) Dibujo principal del anverso:

Descripción: raíces de la nación guatemalteca, expresión de rostros humanos maya, garífuna y xinca; en el fondo, como elemento integrador el Templo El Gran Jaguar de Tikal.

Autor: Elizandro de los Ángeles Ramírez.

Color dominante: Amarillo

(Ver Anexo No. 5)

b) Dibujo principal del reverso:

Descripción: Escena de la cotidianidad de la comunidad maya, enmarcada de flora y fauna del área del Petén.

Autor: Otto René Saravia.

Color dominante: Amarillo

(Ver Anexo No. 6)

RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto, esta Gerencia General recomienda a los señores miembros de la Junta Monetaria emitir opinión favorable a lo actuado por el Banco de Guatemala y a la propuesta de dibujos principales y colores dominantes en la forma descrita, autorizando a la institución para trasladar el expediente correspondiente al Organismo Legislativo.

De los señores miembros de la Junta Monetaria, atentamente,

Edwin H. Matul R.

Gerente General

En resolución JM-61-2005 del 9 de marzo de 2005, la Junta Monetaria emitió opinión favorable a la propuesta de dibujos principales del anverso y reverso, así como de color dominante de los billetes de Q200.00, Q500.00 y Q1,000.00; y, autorizó al Banco de Guatemala para trasladar al Organismo Legislativo el expediente respectivo con el propósito de que se reformara en lo procedente la Ley Monetaria.



SECRETARÍA DE LA JUNTA MONETARIA

Guatemala

17 de marzo 2005

JM-61-2005

RESOLUCIÓN JM-61-2005

Inserta en el Punto Quinto del Acta 12-2005, correspondiente a la sesión celebrada por la Junta Monetaria el 9 de marzo de 2005.

PUNTO QUINTO: Solicitud a la Junta Monetaria para que emita opinión con relación a los dibujos principales del anverso y reverso, así como del color dominante de los billetes a emitirse de las denominaciones de Q200.00, Q500.00 y Q1,000.00.

RESOLUCIÓN JM-61-2005. Conocido el Dictamen Conjunto No. CT-4/2005, del 1 de marzo de 2005, de los departamentos de Contabilidad y Emisión Monetaria, de Suministros y Servicios Diversos, de Comunicación y Relaciones Institucionales y Asesoría Jurídica del Banco de Guatemala, mediante el cual se solicita a esta Junta que emita opinión con relación a los dibujos principales del anverso y reverso, así como del color dominante de los billetes a emitirse de las denominaciones de Q200.00, Q500.00 y Q1,000.00; y, CONSIDERANDO: Que en Memorándum de Gerencia General número 8-2002, del 3 de julio de 2002, el Gerente General informó a esta Junta respecto del concurso promovido por el Banco de Guatemala para seleccionar los diseños que tendrán los billetes de Q200.00, Q500.00 y Q1,000.00, documento que fue conocido por la autoridad monetaria en su sesión número 41-2002 de esa misma fecha, en la cual participaron, como invitados especiales, los historiadores Celso Arnoldo Lara Figueroa, Miguel Alfredo Álvarez Arévalo y Juan Haroldo Rodas Estrada, profesionales contratados por el Banco Central para colaborar en la selección de la temática de los billetes de las indicadas denominaciones, respecto a los personajes y ejes temáticos elegidos, habiendo merecido comentarios favorables de esta Junta; CONSIDERANDO: Que el artículo 11 de la Ley Monetaria, al normar lo relativo a las denominaciones y características de los billetes, en el inciso e) dispone lo siguiente: "Los dibujos principales del anverso y reverso, así como el color dominante de los billetes de doscientos, quinientos y un mil Quetzales serán fijados por el Congreso de la República de Guatemala, con opinión de la Junta Monetaria"; CONSIDERANDO: Que el inciso h) del artículo 171 de la Constitución Política de la República contempla como una de las atribuciones del Congreso la de fijar las características de la moneda, con opinión de esta Junta; CONSIDERANDO: Que la comisión de historiadores a que se hizo referencia desarrolló un listado compuesto por veinte ejes temáticos y por más de cien personajes, habiendo recomendado la adopción de las opciones siguientes: a) denominación de Q200.00: eje temático: La Marimba; opciones para el dibujo principal, del anverso y reverso: Mariano Valverde, Germán Alcántara, Sebastián Hurtado; b) denominación de Q500.00: eje temático: Letras de Oro de Guatemala; opciones para el dibujo principal, del anverso y reverso: Popol Vuh, La Recordación Florida, Leyendas de Guatemala; y, c) denominación de Q1,000.00: eje temático: Patrimonio Mundial de



Guatemala; opciones para el dibujo principal, del anverso y reverso: Tikal, Quiriguá, La Antigua Guatemala, Los Garífuna; CONSIDERANDO: Que la selección de los dibujos principales, entre las propuestas recibidas, estuvo a cargo de un Jurado Calificador idóneo integrado por el licenciado Celso Arnoldo Lara Figueroa, la doctora Silvia Herrera Ubico y el maestro Ernesto Boesche Rizzo; CONSIDERANDO: Que en lo correspondiente a la determinación del color dominante de los billetes en mención, para la evaluación y propuesta correspondientes se tomaron en cuenta los aspectos siguientes: a) que dicho color tuviera identificación propia cuando se comparara con los colores de la familia actual de billetes en circulación; b) que el color dominante fuera consistente y estéticamente adecuado con respecto al dibujo principal; c) que el dibujo principal podría ocupar una alta proporción de la superficie de un billete (considerando en su anverso o reverso); d) que no fueran colores claros ni en tonalidades pastel para inhibir los efectos visuales en la superficie de los billetes derivado de su uso o deterioro; e) que el diseño final tendría que incluir elementos con colores vivos o fuertes para una mejor apreciación visual al destacar y complementar a los dibujos principales en el diseño final; y, f) que para evitar confusiones y definir con la mayor precisión posible el color dominante, se utilice como referencia el sistema de identificación de color denominado Pantone, que es internacionalmente aceptado y cuenta con la variedad de opciones suficientes para el trabajo de mérito; CONSIDERANDO: Que en el referido Dictamen Conjunto No. CT-4/2005 se presenta la propuesta para los dibujos principales para el anverso y reverso, así como de color dominante de los billetes a emitirse de las denominaciones de Q200.00, Q500.00 y Q1,000.00, la cual se considera razonable de acuerdo con el proceso seguido por el Banco de Guatemala para la selección de los referidos dibujos y el análisis efectuado para determinar el color dominante.

POR TANTO:

Con base en lo considerado, en lo dispuesto en los artículos 132 y 171 inciso h) de la Constitución Política de la República, 4 inciso a) de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, 11 inciso e) de la Ley Monetaria; así como tomando en cuenta el Dictamen Conjunto No. CT-4/2005 de los departamentos de Contabilidad y Emisión Monetaria, de Suministros y Servicios Diversos, de Comunicación y Relaciones Institucionales y Asesoría Jurídica del Banco de Guatemala, y en opinión de sus miembros.

LA JUNTA MONETARIA

RESUELVE:

1. Emitir opinión favorable a la propuesta de dibujos principales del anverso y reverso, así como de color dominante de los billetes de Q200.00, Q500.00 y Q1,000.00, de la forma siguiente:
 - A) Para el billete de la denominación de Q200.00:
 - 1) Dibujo principal del anverso, propuesto por Elizandro de los Ángeles Ramírez (Anexo 1 a la presente resolución):



Descripción: composición formada con los bustos de los destacados maestros Germán Alcántara, Mariano Valverde y Sebastián Hurtado; en el fondo, una marimba cromática o de doble teclado.

Color dominante: aqua (Sistema Pantone 549C).

- 2) Dibujo principal del reverso, propuesto por Luis Fernando Ixcamey (Anexo 2 a la presente resolución):

Descripción: alegoría a la obra de los maestros de la música que figuran en el anverso, en una composición que comprende la partitura de “La Flor del Café” (Germán Alcántara); una ilustración de “Noche de Luna entre Ruinas” (Mariano Valverde) y una marimba cromática o de doble teclado (desarrollada por Sebastián Hurtado).

Color dominante: aqua (Sistema Pantone 549C).

- B) Para el billete de la denominación de Q500.00:

- 1) Dibujo principal del anverso, propuesto por Elizandro de los Ángeles Ramírez (Anexo 3 a la presente resolución):

Descripción: busto del prestigioso escritor, Premio Nobel de Literatura, año 1967, Miguel Ángel Asturias.

Color dominante: gris (Sistema Pantone 11C).

- 2) Dibujo principal del reverso, propuesto por Elizandro de los Ángeles Ramírez (Anexo 4 a la presente resolución):

Descripción: expresión de la Cosmogonía Maya, tema central del Popol Vuh. Ilustra a la diosa Ixchel, bajo la observancia de dos deidades, ordenando el cosmos y creando al hombre perfecto, diferenciador del bien y del mal, capaz de vencer por sí solo sus problemas y reproducirse para poblar la tierra.

Color dominante: gris (Sistema Pantone 11C).

- C) Para el billete de la denominación de Q1,000.00:

- 1) Dibujo principal del anverso, propuesto por Elizandro de los Ángeles Ramírez (Anexo 5 a la presente resolución):

Descripción: raíces de la nación guatemalteca, expresión de rostros humanos maya, garífuna y mestizo; en el fondo, como elemento integrador, el Templo El Gran Jaguar de Tikal.



Color dominante: ocre (Sistema Pantone 131C).

- 2) Dibujo principal del reverso, propuesto por Otto René Saravia Mejía (Anexo 6 a la presente resolución):

Descripción: escena de la cotidianidad de la comunidad maya, enmarcada de flora y fauna del área de El Petén.

Color dominante: ocre (Sistema Pantone 131C).

2. Autorizar al Banco de Guatemala para trasladar al Organismo Legislativo el expediente respectivo, para los efectos de lo dispuesto en el inciso h) del artículo 171 de la Constitución Política de la República y e) del artículo 11 de la Ley Monetaria.
3. Autorizar a la Secretaría de esta Junta para que notifique la presente resolución.

Armando Felipe García Salas Alvarado
Secretario
Junta Monetaria

El Congreso de la República conoció y aprobó la propuesta del Banco de Guatemala con una modificación. En virtud de que para el billete de Q1,000.00 no se consideró el tema de “Patrimonio Mundial de Guatemala” el cual era el que se decidió y desarrolló en su oportunidad dentro del proceso para billetes de alta denominación (Q200.00, Q500.00 y Q1,000.00) seguido por el Banco de Guatemala, y se contempló la presencia de las “etnias”, el Organismo Legislativo decidió que se incluyera como parte del dibujo principal del billete de Q1,000.00 a un representante de la etnia xinca. Para atender tal requerimiento se contactó al artista Elizandro de los Ángeles Ramírez que había sido el autor del cuadro original, para que propusiera al nuevo personaje así como su integración al dibujo. Las características del personaje xinca fueron determinadas con la asesoría de expertos en el tema.

La decisión del Organismo Legislativo quedó incluida en el Decreto Número 26-2008 y se publicó en el Diario Oficial el 2 de mayo de 2008.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
DECRETO NÚMERO 26-2008
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la literal h) del artículo 171 de la Constitución Política de la República, corresponde al Congreso de la República fijar las características de la moneda, con opinión de la Junta Monetaria.

CONSIDERANDO:

Que congruente con la disposición constitucional citada, la literal e) del artículo 11 del Decreto Número 17-2002 del Congreso de la República, Ley Monetaria, dispone que los dibujos principales del anverso y reverso, así como el color dominante de los billetes de doscientos, quinientos y un mil que Quetzales, serán fijados por el Congreso de la República de Guatemala, emisión favorable a la propuesta de dibujos principales del anverso **Que congruente con la** disposición constitucional citada, la literal e) del artículo 11 del Decreto Número 17-2002 del Congreso de la República, Ley Monetaria, dispone que los dibujos principales del anverso y reverso, así como el color dominante de los billetes de doscientos, quinientos y un mil Quetzales, serán fijados por el Congreso de la República de Guatemala, con opinión de la Junta Monetaria.

CONSIDERANDO:

Que la Junta Monetaria, en resolución número JM-61-2005 adoptada el 9 de marzo de 2005, emitió opinión favorable a la propuesta de dibujos principales del anverso y reverso y del color dominante de los billetes de doscientos, quinientos y un mil Quetzales, para efectos de lo dispuesto en las disposiciones constitucional y legal citadas en los considerandos anteriores.

POR TANTO:

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 171 literales a) y h) de la Constitución Política de la República de Guatemala,

DECRETA:

Artículo 1. Fijar para los billetes de doscientos, quinientos y un mil Quetzales, los dibujos principales del anverso y reverso, así como el color dominante de los mismos, en la forma siguiente:



a) El de doscientos Quetzales ostentará en el anverso los bustos de los maestros Germán Alcántara, Mariano Valverde y Sebastián Hurtado; en el fondo una marimba cromática o de doble teclado; y, en el reverso, una alegoría a la obra de los maestros de la música que figuran en el anverso, en una composición que comprende la partitura de “La Flor del Café” (Germán Alcántara); una ilustración de “Noche de Luna Entre Ruinas” (Mariano Valverde); y, una marimba cromática o de doble teclado (desarrollada por Sebastián Hurtado). Color dominante: aqua.

b) El de quinientos Quetzales ostentará en el anverso el busto del escritor Miguel Ángel Asturias y en el reverso una expresión de la Cosmología Maya, tema central del Popol Vuh que ilustra a la diosa Ixchel, bajo la observancia de dos deidades, ordenando el cosmos y creando al hombre perfecto, diferenciador del bien y del mal, capaz de vencer por sí solo sus problemas y reproducirse para poblar la tierra. Color dominante: gris.

c) El de un mil Quetzales ostentará en el anverso una expresión de rostros humanos maya, garífuna, xinca y mestizo que constituyen las raíces de la nación guatemalteca y, en el fondo, como elemento integrador, el Templo El Gran Jaguar de Tikal; y, en el reverso una escena de la cotidianidad de la comunidad maya, enmarcada de flora y fauna del área de Petén. Color dominante: ocre.

Artículo 2. El presente Decreto entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial.

REMÍTASE AL ORGANISMO EJECUTIVO PARA SU SANCIÓN, PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN

EMITIDO EN EL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL OCHO.

EDUARDO MEYER MALDONADO

PRESIDENTE

JOSÉ ROBERTO ALEJOS CAMBARA

SECRETARIO

ROSA ELVIRA ZAPETA OSORIO

SECRETARIA



Elementos Secundarios del billete de Q200.00

Aprobados los dibujos principales (motivo central en el anverso del billete y su alegoría en el reverso) de cada una de las denominaciones, se inicia el proceso para determinar los elementos secundarios que permitirían integrar los diseños de los billetes. Se entienden como elementos secundarios los adicionados a los temas centrales, denominación identificación, numeración, firmas, elementos decorativos, medidas de seguridad entre otros, siendo un poco más de 75 los requeridos para el efecto

La comisión decidió contar con el apoyo de conocedores de la plástica guatemalteca, habiendo convocado al crítico de arte Guillermo Monsanto, al pintor Ernesto Boesche, apoyados por el historiador Celso Lara y como coordinador de la nueva comisión de diseño, se designó al licenciado Ricardo Martínez, de cuyo trabajo fue presentado el informe transcrito a continuación.

INFORME DE LA COMISIÓN DESIGNADA PARA ELABORAR LA PROPUESTA DE DISEÑOS PARA LOS BILLETES DE Q200.00, DE Q500.00 Y DE Q1,000.00.

I. ANTECEDENTES

El proceso seguido para disponer de billetes de mayor denominación a los que actualmente se encuentran en circulación, dio inicio con la evaluación de la conveniencia para contar con billetes de valor nominal de Q200.00, de Q500.00 y de Q1,000.00; posteriormente, se realizó un concurso público para seleccionar los dibujos principales y determinar el color dominante de los mismos, en cumplimiento de lo que establece la Ley Monetaria vigente. Un resumen de este proceso se encuentra en el Anexo 1.

Con la base legal necesaria, mediante nombramientos con registro de la Secretaría Administrativa número 06033 de fecha 11 de junio de 2008, el Gerente General designó la Comisión encargada de elaborar la propuesta de diseño para el anverso y reverso de los billetes de Q200.00, de Q500.00 y de Q1,000.00, así como, las medidas de seguridad y las características técnicas para los referidos billetes.

En ese sentido la Comisión definió el desarrollo del trabajo de la manera siguiente:

1. Se consideró necesario elaborar una propuesta de elementos secundarios para cada denominación, incluyendo aspectos de distribución, realce y posición en cada caso. Con el apoyo del personal diagramador con que cuenta la institución, se trabajarían modelos de discusión para depurar los elementos secundarios a utilizar hasta llegar a la propuesta final.
2. Serían definidos los elementos de seguridad de conformidad con la estructura de cuatro áreas básicas y tradicionales en apego a las disposiciones que sobre la materia se encuentran contenidas en resoluciones de la Junta Monetaria, tanto para billetes impresos en algodón como en sustrato de polímero.



3. La Comisión analizó cinco opciones para la determinación de los diseños finales:
 - 3.1 Contratar a un experto internacional en la materia.
 - 3.2 Realizar un concurso abierto con un determinado número de casas de reconocido prestigio en la impresión de billetes pero que también cuenten con un departamento artístico o de diseño.
 - 3.3 Invitar al concurso de diseño y, a la vez, solicitar la cotización de la impresión para una determinada cantidad de billetes de Q200.00, lo que añadiría las características técnicas y medidas de seguridad que la Comisión estableciera como razonables, y dejaría abierta la posibilidad de que el oferente proponga medidas adicionales.
 - 3.4 Elaborar diseños bajo criterios exclusivamente propios con los recursos que fuera factible a base de computadora.
 - 3.5 Contratar especialistas nacionales para asesoría en la elaboración de los diseños.

Del análisis y discusión de las opciones referidas, la comisión consideró que dada la experiencia obtenida con el concurso por medio del cual se determinaron los dibujos principales del anverso y reverso de cada denominación, así como su color dominante, el proceso seguido a nivel de Junta Monetaria para aprobación de la propuesta y luego el expediente formado para trasladar dicha propuesta al Organismo Legislativo, la quinta opción era la más conveniente, razón por la cual se realizaron las gestiones pertinentes y finalmente la Gerencia General de la institución contrató a tres asesores para elaborar la lista de elementos secundarios y proponer su distribución en cada billete.

Los asesores contratados cuentan con gran prestigio a nivel nacional y con amplia experiencia en sus respectivos campos. Se trata del señor Celso Arnoldo Lara Figueroa, licenciado en Historia y antropólogo, novelista, folklorista y Director del Centro de Estudios Folkloricos de la Universidad de San Carlos, quien ha colaborado anteriormente en otros proyectos de la institución y se ha destacado por su iniciativa y habilidad en la argumentación de las razones y justificaciones de los términos del proyecto; señor Guillermo Monsanto, destacado por su desarrollo como crítico de arte, conocimientos y proyección en el ámbito cultural del país; y, el señor Ernesto Boesche, destacado artista que también ha colaborado en distintos proyectos anteriores con el Banco de Guatemala.

Adicionalmente, la Comisión, para lograr su propósito, se apoyó en una comisión alterna de funcionarios y personal de los departamentos de Servicios Administrativos y Seguridad; Comunicación y Relaciones Institucionales; y, Emisión Monetaria, esto, en particular, para la propuesta de características técnicas, para el trabajo de diagramación y para la propuesta de medidas de seguridad.

Por otra parte, la Comisión se comunicó con el señor Elizandro de los Ángeles Ramírez, artista ganador del dibujo principal del anverso de la denominación de Q1,000.00, el cual requería un ajuste, en virtud de que en el



Decreto del Organismo Legislativo que modificó la Ley Monetaria para incluir los aspectos atinentes a las nuevas denominaciones, si bien se mantuvo la expresión de rostros maya, garífuna y mestizo para el citado dibujo principal, se agregó la de tipo xinca.

Fueron evaluadas otras opciones para la incorporación de la figura xinca pero se tomó la decisión de que lo más conveniente era contratar al señor Ramírez por haber sido el ganador del dibujo como quedó anotado, lo que propiciaría uniformidad en la técnica artística utilizada y haría que el mismo artista-autor modificara su creación.

II. LOS DISEÑOS

Con base en los dibujos principales y el color dominante que dispone la Ley Monetaria, en esta sección se presenta el detalle del anverso y del reverso para las tres denominaciones de billete a que se refiere el presente informe. Una exposición exhaustiva de todos los elementos considerados, analizados y discutidos, se incluye como Anexo 2.

Los elementos secundarios que fueron seleccionados por la Comisión consideran dos aspectos de base:

1. Son billetes contemporáneos, de mucho colorido y acorde a la tendencia actual observada en distintos bancos centrales, cuyos billetes fueron analizados para generar un criterio consistente.
2. Estos billetes, con su colorido, diseños y elementos, tanto principales como secundarios, reflejan en su totalidad una Guatemala múltiple integrada a partir de los dibujos principales seleccionados en el proceso anterior, así como una región conformada por cuatro pueblos (mestizo, maya, garífuna y xinca), cada uno con sus propias expresiones culturales y con la majestad de su cultura que se hunde en las profundidades de lo sacro y lo profano, que convierte a este país en un auténtico envoltorio mágico, en donde el color, la naturaleza y la sociedad forman un todo único e irrepetible en América Latina.

1. BILLETE DE Q200.00

1.1 ANVERSO

- a. Dibujo principal:



Composición formada con los bustos de los maestros Germán Alcántara, Mariano Valverde y Sebastián Hurtado; en el fondo, una marimba cromática o de doble teclado. La obra fue realizada por el señor Elizandro de los Ángeles Ramírez. El color dominante es aqua identificado en el Sistema Pantone como 549C.

El motivo central seleccionado refleja a la marimba como el Instrumento Nacional de Guatemala, el cual fue desarrollado, como marimba cromática, por Sebastián Hurtado; y, otros grandes marimbistas de Quetzaltenango, entre 1890 y 1920.

La marimba llegó a suelo guatemalteco hacia mediados del siglo XVI, aportada por los esclavos africanos y se convirtió muy tempranamente en el instrumento que refleja el alma nacional del guatemalteco, desde los más sencillos sonos de cofradía, en su profundidad sacra, hasta los sonos mestizos del siglo XIX y XX, con las composiciones de los grandes maestros marimbistas del país como los mencionados.

b. Elementos secundarios:

- i. En el extremo izquierdo, fragmento del proyecto para mural de la segunda torre del Banco de Guatemala que nunca se llegó a construir, cuyos originales se encuentran en la pinacoteca del Banco de Guatemala, que representan la agricultura, la danza y los ritos sagrados al maíz.
- ii. A continuación se encuentra un rectángulo con fondo blanco que incluirá dispositivos de seguridad como la marca al agua y el electrotipo denominacional. En los extremos superior e inferior el espacio queda cerrado por una franja del mismo tejido que se describe en el numeral iv. de esta sección.
- iii. El rectángulo también incluye una imagen del quetzal (*Pharomachrus moccino*), como Ave Símbolo de Guatemala, posada en una rama; dibujo que se encuentra en la pinacoteca del Banco Central; en la parte superior la Bandera Nacional y, en la parte inferior, el Escudo Nacional de Guatemala y una máscara de balam (jaguar) propio de los bailes tradicionales del occidente de Guatemala y que representa la sabiduría y la profundidad de esta sociedad.
- iv. El fondo del billete es un tejido de la región kakchiquel y que está limitado por el “gato” que sostiene la trama del textil tradicional. Pueden verse los hilos que lo envuelven. El tejido tradicional kakchiquel se caracteriza en su trama y urdimbre por motivos romboides que simbolizan cerros y nubes de esta región de Guatemala. El telar de palitos o de cintura, con el que se confecciona el tejido, es de origen prehispánico y sigue vigente dentro de las múltiples comunidades mayas de Guatemala, lo mismo que la paleta de colores que ya existía desde tiempos profundos.



- v. En la parte superior, recorre el billete una banda que es un detalle del cinturón de la escultura de Tecún Umán, del maestro Roberto González Goyri, que se encuentra en la finca La Aurora, zona 13. Destacan los mascarones de alta calidad artística.
- vi. En la parte superior central se observan las leyendas “BANCO DE GUATEMALA” y “REPÚBLICA DE GUATEMALA”.
- vii. Debajo de las leyendas que identifican al banco emisor y al país, se incluye la serie y la numeración que también aparecen a la derecha y en la parte inferior del billete. Estos dos elementos tendrán tamaño y formato diferente.
- viii. El valor nominal de la denominación se observa tres veces: en el sistema de numeración maya (dos barras sobre una cuenta de cacao) en la parte superior izquierda; y, en el sistema de numeración arábica en el centro (con el valor nominal también en letras) y en la parte inferior derecha (con la leyenda “QUETZALES”).
- ix. Las firmas de Autoridades (Presidenta y Gerente General) y fecha de autorización del billete se ubican en la parte central inferior.

1.2 REVERSO

- a. Dibujo principal:

Alegoría a la obra de los maestros de la música que figuran en el anverso, en una composición que comprende la partitura de “La Flor del Café” (Germán Alcántara); una ilustración de “Noche de Luna Entre Ruinas” (Mariano Valverde) y una marimba cromática o de doble teclado (desarrollada por Sebastián Hurtado). La obra fue realizada por el señor Luis Fernando Ixcamey. El color dominante es aqua identificado en el Sistema Pantone como 549C.

Las dos melodías que se representan son emblemáticas para Guatemala. El vals “La Flor del Café” refleja todo el espíritu de la Guatemala de la Reforma, de finales del siglo XIX y principios del siglo XX. La melodía “Noche de Luna Entre Ruinas” refleja entre su nostalgia la destrucción que los terremotos siempre han causado en el territorio de Guatemala. Ambas melodías representan al pueblo de Guatemala en su identidad e idiosincrasia más profunda.



b. Elementos secundarios:

- i. El mismo tejido descrito para el anverso, con todos sus elementos, ocupa una franja en el extremo izquierdo del reverso y otra franja a continuación del dibujo principal.
- ii. Sobre el tejido y el “gato” se encuentra un detalle del escudo de la escultura de Tecún Umán, del maestro Roberto González Goyri, que se encuentra en finca La Aurora, zona 13. Destaca la figura central que representa una deidad maya.
- iii. A la derecha, a continuación del dibujo principal, se encuentra el rectángulo con fondo blanco que coincide con el del anverso, el cual incluye el Ave Símbolo Quetzal, la Bandera Nacional, el Escudo Nacional, la máscara de balam (jaguar) y las franjas con el mismo tejido del fondo; todos estos elementos en posición coincidente con los del anverso.
- iv. Al extremo derecho fragmento del proyecto para mural de la segunda torre del Banco de Guatemala que nunca se llegó a construir, cuyos originales se encuentran en la pinacoteca del Banco de Guatemala.
- v. En la parte superior, al centro y en el lado izquierdo, se encuentra la banda con un detalle del cinturón de la escultura de Tecún Umán, del maestro Roberto González Goyri.
- vi. En la parte superior central se observan las inscripciones “BANCO DE GUATEMALA” y “REPÚBLICA DE GUATEMALA”
- vii. El valor nominal de la denominación se observa dos veces: en el sistema de numeración maya en la parte superior derecha; y, en el sistema de numeración arábica en la parte inferior izquierda (con la palabra “QUETZALES”).

2. BILLETE DE Q500.00

2.1 ANVERSO

a. Dibujo principal:

Busto del escritor Miguel Ángel Asturias. La obra fue realizada por el señor Elizandro de los Ángeles Ramírez. El color dominante es gris identificado en el Sistema Pantone como 11C.



El motivo central seleccionado refleja la figura de uno de los escritores de mayor trascendencia en las letras de Guatemala y el mundo, premio Nobel de Literatura 1967. Sus obras "Leyendas de Guatemala", "El Señor Presidente", entre otras, así como su extraordinario poemario "Sien de Alondra" son la manifestación más lograda de la literatura guatemalteca del siglo XX y de todos los tiempos.

b. Elementos secundarios:

- i. En el extremo izquierdo, fragmento del proyecto para mural de la segunda torre del Banco de Guatemala que nunca se llegó a construir, cuyos originales se encuentran en la pinacoteca del Banco de Guatemala. Representa la escultura, la siembra del maíz con la "coa" y una danza ritual, con personajes enmascarados.
- ii. A continuación se encuentra un rectángulo con fondo blanco que incluirá dispositivos de seguridad como la marca al agua y el electrotipo denominacional. En los extremos superior e inferior el espacio queda cerrado por una franja del mismo tejido que se describe en el numeral iv. de esta sección.
- iii. El rectángulo también incluye una imagen del quetzal (*Pharomachrus moccino*), como Ave Símbolo de Guatemala, posada en una rama; dibujo que se encuentra en la pinacoteca del Banco Central; en la parte superior la Bandera Nacional y, en la parte inferior, el Escudo Nacional de Guatemala y un quetzal estilizado elaborado por el maestro Ernesto Boesche que refleja en su estructura pictórica los antiguos tejidos mayas.
- iv. El fondo que enmarca el billete es un tejido maya tradicional de los huipiles de Guatemala. El huipil es la prenda de vestir de la mujer guatemalteca desde la época prehispánica, fue ornamentado en la época colonial con hilos y motivos introducidos por los españoles que, posteriormente, con el proceso de sincretismo cultural, adquiere un valor que representa la historia pictográfica de los mayas de Guatemala. Al ser confeccionado en telar de palito, se puede ver el "gato" sobre el cual se sostienen los hilos que la mujer usa desde los tiempos de Ixchel.
- v. Sobre el tejido se encuentra una imagen del mural "Canto a Guatemala", realizado en concreto fundido in situ, obra del maestro Dagoberto Vásquez, ubicada en el ala oriente del edificio del Ayuntamiento de la Nueva Guatemala de la Asunción. Representa a los habitantes agradeciendo la fertilidad de la tierra y la naturaleza.
- vi. Al extremo derecho se encuentra un detalle del mural "Sacerdotes Danzantes Mayas", del maestro Carlos Mérida, elaborado en esmalte vidriado sobre placas de cobre, ubicado en el primer nivel del Banco de Guatemala. Carlos Mérida es considerado el introductor del arte moderno en Guatemala y de vanguardia en Latinoamérica. La originalidad de sus obras compite, con ventaja, con lo que se realizaba en Europa y otros centros de arte en el mundo.



- vii. La banda que recorre el billete es un detalle del cinturón de la escultura de Tecún Umán, del maestro Roberto González Goyri, que se encuentra en la finca La Aurora, zona 13. Destaca la originalidad del diseño.
- viii. En la parte superior central se observan las inscripciones “BANCO DE GUATEMALA” y “REPÚBLICA DE GUATEMALA”.
- ix. Debajo de las leyendas que identifican al banco emisor y al país, se incluye la serie y la numeración que también aparecen a la derecha y en la parte inferior del billete. Estos dos elementos tendrán tamaño y formato diferente.
- x. El valor nominal de la denominación se observa tres veces: en el sistema de numeración maya (un punto sobre barra y ambos encima de una cuenta de cacao) en la parte superior izquierda; y, en el sistema de numeración arábiga en el centro (con el valor nominal también en letras) y en la parte inferior derecha (con la palabra “QUETZALES”).
- xi. Las firmas de Autoridades (Presidenta y Gerente General) y fecha de autorización del billete se ubican en la parte central inferior.

2.2 REVERSO

a. Dibujo principal:

Expresión de la Cosmogonía Maya, tema central del Popol Vuh que ilustra a la diosa Ixchel, bajo la observancia de dos deidades, ordenando el cosmos y creando al hombre perfecto, diferenciador del bien y del mal, capaz de vencer por sí solo sus problemas y reproducirse para poblar la tierra. La obra fue realizada por el señor Elizandro de los Ángeles Ramírez. El color dominante es gris identificado en el Sistema Pantone como 11C.

b. Elementos secundarios:

- i. El mismo tejido descrito para el anverso, con todos sus elementos, ocupa la franja central del reverso.
- ii. A la derecha, a continuación de la franja del tejido, se encuentra el rectángulo con fondo blanco que coincide con el del anverso, el cual incluye el Ave Símbolo Quetzal, la Bandera Nacional, el Escudo Nacional, el quetzal estilizado y las franjas con el mismo tejido del fondo; todos estos elementos en posición coincidente con los del anverso .



- iii. Al extremo derecho, fragmento del proyecto para mural de la segunda torre del Banco de Guatemala que nunca se llegó a construir, cuyos originales se encuentran en la pinacoteca del Banco de Guatemala, que reproduce aspectos de la vida cotidiana y sacra de los mayas clásicos.
- iv. En la parte superior, a lo largo del billete se encuentra la banda con un detalle del cinturón de la escultura de Tecún Umán, del maestro Roberto González Goyri, que se encuentra en la Finca La Aurora, Bulevar Liberación, zona 13 de la ciudad de Guatemala.
- v. En la parte superior se observan las inscripciones “BANCO DE GUATEMALA” y “REPÚBLICA DE GUATEMALA”
- vi. El valor nominal de la denominación se observa dos veces: en el sistema de numeración maya en la parte superior derecha; y, en el sistema de numeración árabe en la parte inferior izquierda (con la palabra “QUETZALES”).

3. BILLETE DE Q1,000.00

3.1 ANVERSO

a. Dibujo principal:

Expresión de rostros humanos maya, garífuna, xinca y mestizo que constituyen las raíces de la nación guatemalteca; y, en el fondo, como elemento integrador, el Templo El Gran Jaguar de Tikal. La obra fue realizada por el señor Elizandro de los Ángeles Ramírez. El color dominante es ocre identificado en el Sistema Pantone como 131C.

b. Elementos secundarios:

- i. En el extremo izquierdo, fragmento del proyecto para mural de la segunda torre del Banco de Guatemala que nunca se llegó a construir, cuyos originales se encuentran en la pinacoteca del Banco de Guatemala. Representan juegos infantiles, la educación sistemática y el sincretismo religioso característico de la sociedad guatemalteca.
- ii. A continuación se encuentra un rectángulo con fondo blanco que incluirá dispositivos de seguridad como la marca al agua y el electrotipo denominacional. En los extremos superior e inferior el espacio queda cerrado por una franja del mismo tejido que se describe en el numeral iv. de esta sección.



- iii. El rectángulo también incluye una imagen del quetzal (*Pharomachrus moccino*), como Ave Símbolo de Guatemala, posada en una rama; dibujo que se encuentra en la pinacoteca del Banco Central; en la parte superior la Bandera Nacional y, en la parte inferior, el Escudo Nacional de Guatemala y dos tambores “garaón primero y tercero”, propios de la cultura garífuna y que se utilizan para los bailes tradicionales como la punta y el yancunú, los cuales se distinguen del resto de tambores por la estructura de su parche y el tensado con lazos cruzados..
- iv. El fondo que enmarca el billete es un tejido maya tradicional de los huipiles ceremoniales de Guatemala. El huipil ceremonial representa la autoridad dentro de las cofradías de ancianos, aj kines de la sociedad maya. Los colores representan la naturaleza y el rango social de cada uno de ellos. Se utilizan en ceremonias en las cuales el sacerdote maya une con su sabiduría lo sagrado con lo profano desde los tiempos más antiguos de los mayas hasta la actualidad.
- v. La banda que recorre el billete es un detalle del cinturón de la escultura de Tecún Umán, del maestro Roberto González Goyri, que se encuentra en finca La Aurora, zona 13. Destaca la originalidad del diseño.
- vi. En la parte superior central se observan las inscripciones “BANCO DE GUATEMALA” y “REPÚBLICA DE GUATEMALA”.
- vii. Debajo de las leyendas que identifican al banco emisor y al país, se incluye la serie y la numeración que también aparecen a la derecha y en la parte inferior del billete. Estos dos elementos tendrán tamaño y formato diferente.
- viii. El valor nominal de la denominación se observa tres veces: en el sistema de numeración maya (dos puntos sobre dos barras y ambos encima de una cuenta de cacao) en la parte superior izquierda; y, en el sistema de numeración arábiga en el centro (con el valor nominal también en letras) y en la parte inferior derecha (con la palabra “QUETZALES”).
- ix. Las firmas de Autoridades (Presidenta y Gerente General) y fecha de autorización del billete se ubican en la parte central inferior.

3.2 REVERSO

- a. Dibujo principal:

Escena de la cotidianidad de la comunidad maya, enmarcada de flora y fauna del área de Petén. La obra fue realizada por el señor Elizandro de los Ángeles Ramírez. El color dominante es ocre identificado en el Sistema Pantone como 131C.



b. Elementos secundarios:

- i. Al extremo izquierdo se reproduce una pilastra serliana, característica de la arquitectura ultrabarroca del siglo XVIII, utilizado por Diego de Porres en las construcciones de Santiago de Guatemala (hoy Antigua Guatemala) y otros lugares pertenecientes al antiguo Reino de Guatemala, que representa lo más elaborado de la cultura mestiza guatemalteca.
- ii. A continuación, el mismo tejido descrito para el anverso, con todos sus elementos, ocupando una franja horizontal en la parte superior y dos franjes verticales a ambos lados del dibujo principal.
- iii. Seguidamente, a la derecha de la franja del tejido, se encuentra el rectángulo con fondo blanco que coincide con el del anverso, el cual incluye el Ave Símbolo Quetzal, la Bandera Nacional, el Escudo Nacional, los tambores de la cultura garífuna y las franjas con el mismo tejido del fondo; todos estos elementos en posición coincidente con los del anverso.
- iv. Al extremo derecho, fragmento del proyecto para mural de la segunda torre del Banco de Guatemala que nunca se llegó a construir, cuyos originales se encuentran en la pinacoteca del Banco de Guatemala, que representa el desarrollo de la vida mestiza en Guatemala.
- v. En la parte superior, a lo largo del billete se encuentra la banda con un detalle del cinturón de la escultura de Tecún Umán, del maestro Roberto González Goyri, que se encuentra en la Finca La Aurora, Bulevar Liberación, zona 13 de la ciudad de Guatemala.
- vi. En la parte superior se observan las inscripciones “BANCO DE GUATEMALA” y “REPÚBLICA DE GUATEMALA”
- vii. El valor nominal de la denominación se observa dos veces: en el sistema de numeración maya en la parte superior derecha; y, en el sistema de numeración arábica en la parte inferior izquierda (con la palabra “QUETZALES”).

Como parte de las investigaciones que la comisión de diseño llevó a cabo se puso de manifiesto la constante de encontrar, en la mayoría de billetes emitidos en el país, tanto por el Banco de Guatemala y algunos de los bancos privados emisores de billetes a finales del siglo XIX y principios del XX, obras artísticas, (pinturas, grabados o esculturas), de destacados artistas guatemaltecos, lo cual no es una circunstancia aislada, pues como apuntara el licenciado Celso Lara:



Estos billetes con su colorido y diseños, tanto principales como secundarios, reflejan en su totalidad una Guatemala múltiple conformada por cuatro pueblos (mestizo, maya, garífuna y xinca), cada uno con sus propias expresiones culturales y lo profano que convierte a este país en un auténtico envoltorio mágico en donde el color, la naturaleza y la sociedad forman un todo único e irrepetible en América Latina

xxx ¿sin punto final?

En esta parte se hace necesario destacar que la dificultad no fue contar con escasos elementos sino la abundancia de aquellos y tener que escoger entre una multiplicidad de aquellos: la majestuosidad de algunos de los monumentos públicos, lo colorido de tejidos típicos, la policromía de la cerámica, lo vistoso de las máscaras de morerías, lo exuberante de la flora y fauna del país, se pusieron de manifiesto en las propuestas presentadas.

Se procedió a documentar gráficamente aquellas propuestas para luego realizar un proceso de integración con esos elementos, secundarios, a los que se tenía aprobados como dibujos principales (motivo central en el anverso del billete y la alegoría en el reverso), tarea que estuvo a cargo del dibujante Pedro Marcos Santa cruz, de la Unidad de Diseño Gráfico del Banco.

Al concluir las modificaciones y adiciones de elementos secundarios en los diseños, la siguiente fase fue la consideración e implementación de elementos de seguridad, un aspecto trascendente al tratarse de billetes que tendrían el mayor valor nominal, hasta el momento, en la historia del país. Esto implicaría la inclusión de las más novedosas, modernas y efectivas medidas de seguridad. En esta fase debe dejarse constancia de la importante labor por parte del personal de la Sección de Investigaciones Especiales del Departamento de Servicios Administrativos y, en particular, del licenciado Sergio Estuardo Santis.



Tercera parte

Determinación del monto de billetes a imprimir

Al contar con la normativa jurídica en lo atinente a la Ley Monetaria, como a las resoluciones de Junta Monetaria y haber concluido la elaboración del diseño del billete de Q200.00, previo a contratar su primera impresión, era necesario determinar el monto de billetes a imprimir. Para el efecto, el Memorando Conjunto CT... de los departamentos: Contabilidad; Emisión Monetaria; Investigaciones Económicas, así como de la Asesoría Jurídica de la institución, explica la forma como se determinó dicho monto a partir de dos metodologías de análisis.

1. Metodologías de análisis

Para la determinación del monto de billetes a imprimir, de Q200.00, se emplearon dos metodologías. La primera, conocida como “de los Índices Denominacionales”, consistió en establecer un índice promedio que relacione el monto de billetes de Q100.00 con respecto a los de Q50.00 y de Q20.00 para un período en el que no se advierta una demanda excesiva de billetes de Q100.00, es decir, mediante valores relativos que comparen la evolución de las tres denominaciones de billete indicadas, durante un tiempo que pueda considerarse de comportamiento normal en cuanto a su uso por parte del público y bancos del sistema financiero. Al conocer lo que hubiera sido una demanda normal, puede medirse la distancia con respecto a los montos efectivos de Q100.00 en circulación registrados contablemente, de manera que esa distancia sería la que correspondería a billetes de Q200.00 por constituir el excedente que en billetes de Q100.00 se encuentra en circulación.

La segunda metodología “de Regresión” se dirige a estimar el monto de la brecha entre Q100.00 y las denominaciones inmediatas inferiores (Q100.00, Q50.00 y Q20.00), pero utilizando ajustes obtenidos mediante regresión no lineal. Las curvas derivadas de dicha metodología estadística demuestran la forma como el monto de billetes de Q100.00, en circulación, ha crecido significativamente por arriba de lo que podría considerarse como el monto normal. La proyección de las ecuaciones obtenidas para las tres denominaciones permite determinar el monto de billetes de Q200.00 que, en teoría, requiere el sistema financiero del país y la cantidad de formas de billetes a imprimir como consecuencia de la magnitud que la referida brecha representa actualmente.



2. Metodología de los Índices Denominacionales

El cuadro siguiente es un extracto del que se presenta en la última hoja de este anexo, para todos los años comprendidos entre 1970 y 2008.

En principio se determinó el número índice que expresa la relación del monto en circulación de Q100.00 con respecto al de Q50.00 y al de Q20.00. Como ilustración, a finales de 1970 el monto en circulación de la denominación de Q100.00 fue Q17,683,800.00; de Q50.00, se registró Q6,532,300.00; y de Q20.00 fue Q18,372,900.00. Por lo tanto, el monto de billetes de Q100.00 en circulación, al concluir 1970, registró un índice de 2.71 con respecto al monto de billetes de Q50.00; y 0.96 con respecto a la denominación de Q20.00. En otros términos, por cada billete de Q50.00 había 2.71 billetes de Q100.00; mientras que por cada billete de Q20.00 había 0.96 billetes de Q100.00.

Al concluir 2008, por cada billete en circulación de Q50.00 había 15.56 billetes de Q100.00; y por cada billete de Q20.00 había 26.51 billetes de Q100.00.

Aunque es razonable admitir alguna variabilidad en el índice de Q100.00 respecto de las denominaciones inmediatas, es posible, estadísticamente, medir la significación de dicha variabilidad, esto para poder concluir si el índice es similar a lo largo de la serie de años, o han existido cambios importantes en algún momento. Una prueba de hipótesis que puede aplicarse es la que establecería la igualdad de los índices a lo largo del período. Al observar éste, puede separarse, por una parte, para los índices entre 1970 y 1990 y, por la otra, para el período de 1991 a 2008.

Para medir la significación de la variabilidad, la hipótesis base supone que no hay diferencia entre el índice promedio del período 1991–2008 con respecto al índice promedio del período 1970–2008. Y, adicionalmente, también aplica la hipótesis de que la variabilidad es la misma al considerar, indistintamente, la dispersión del primero o del segundo período, con respecto a la dispersión de la serie completa. En el primer caso procede la prueba de hipótesis para diferencia de medias; y, en el segundo caso, la prueba de hipótesis para diferencia de varianzas con la prueba F. Los resultados obtenidos se muestran a continuación:



PRUEBA DE HIPÓTESIS PARA DIFERENCIA DE MEDIAS

Índices para períodos seleccionados	Base: Q50=1.00	Base: Q20=1.00
Promedio 1970-2008	4.98	7.67
Promedio 1970-1990	2.25	1.21
Promedio 1991-2008	8.16	15.21
Error estándar 1970-2008	0.72	1.45
$P(H_0: X_{1991-2008} = X_{1970-2008}) =$	0.00303%	0.00004%

PRUEBA DE HIPÓTESIS PARA DIFERENCIA DE VARIANZAS CON LA PRUEBA F

Desviación estándar 1970-2008	4.48	9.04
Varianza 1970-2008	20.11	81.68
Desviación estándar 1970-1990	0.91	0.32
Varianza 1970-1990	0.82	0.10
Desviación estándar 1991-2008	4.91	8.41
Varianza 1991-2008	24.08	70.65
$P(H_0: S^2_{1970-1990} = S^2_{1970-2008}) =$	0.00000%	0.00000%
$P(H_0: S^2_{1991-2008} = S^2_{1970-2008}) =$	62.4%	77.0%

ESTIMACIÓN DEL EXCEDENTE DE EMISIÓN DE Q100

Estimación emisión normal de Q100	Base Q50	Base Q20
2006	3,218.3	798.4
2007	3,312.7	823.9
2008	2,400.1	757.4

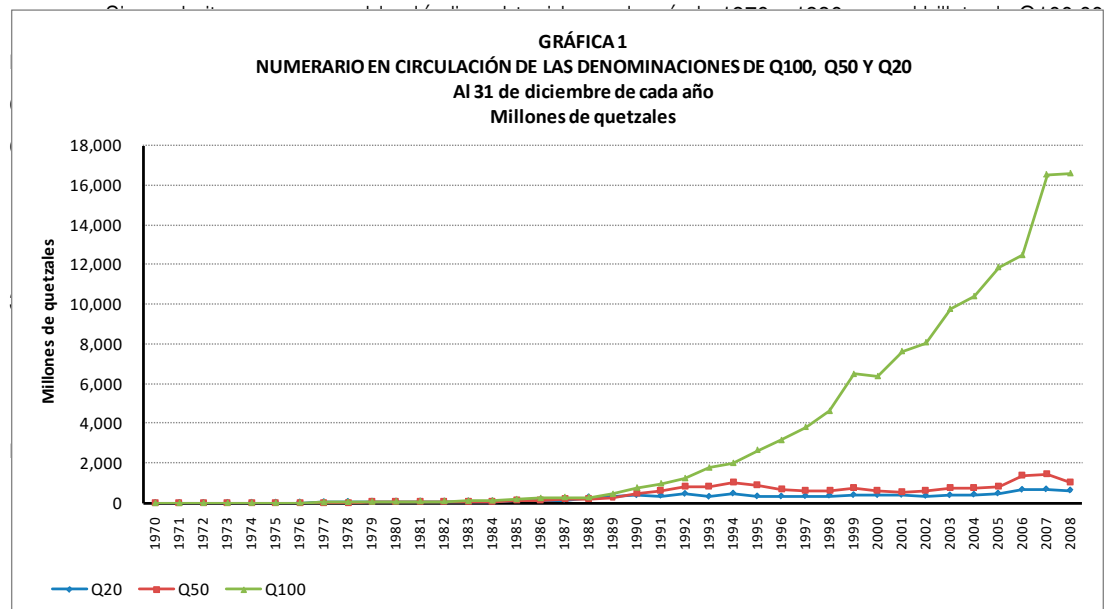
Exceso de emisión de Q100	Base Q50	Base Q20
2006	9,268.4	11,688.4
2007	9,174.1	11,662.9
2008	10,086.7	11,729.4

Los resultados indican que, para el período 1970 a 2008, el monto en circulación de Q100.00 fue 4.98 veces más que el que tuvo en promedio el billete de Q50.00; y 7.67 veces con respecto al monto en circulación de Q20.00. El índice disminuye sensiblemente cuando se considera el período entre 1970 y 1990 (2.25 con respecto a Q50.00 y 1.21 con base en Q20.00); y aumenta drásticamente durante el período 1991 a 2008 (8.16 con respecto a Q50.00 y 15.21 con base en Q20.00).



El Índice Denominacional para Q100.00, entre 1991 y 2008, es muy superior al índice que se registra para toda la serie de años (1970 a 2008), el resultado de la prueba de hipótesis concluye que la diferencia es significativa (puede observarse que el valor de probabilidad que llevaría a aceptar una hipótesis de igualdad entre los índices, prácticamente es nula). Esto es así debido a que el monto en circulación del billete de Q100.00 aumentó muy rápidamente a partir de 1991, creando así y confirmando el exceso de demanda en dicha denominación.

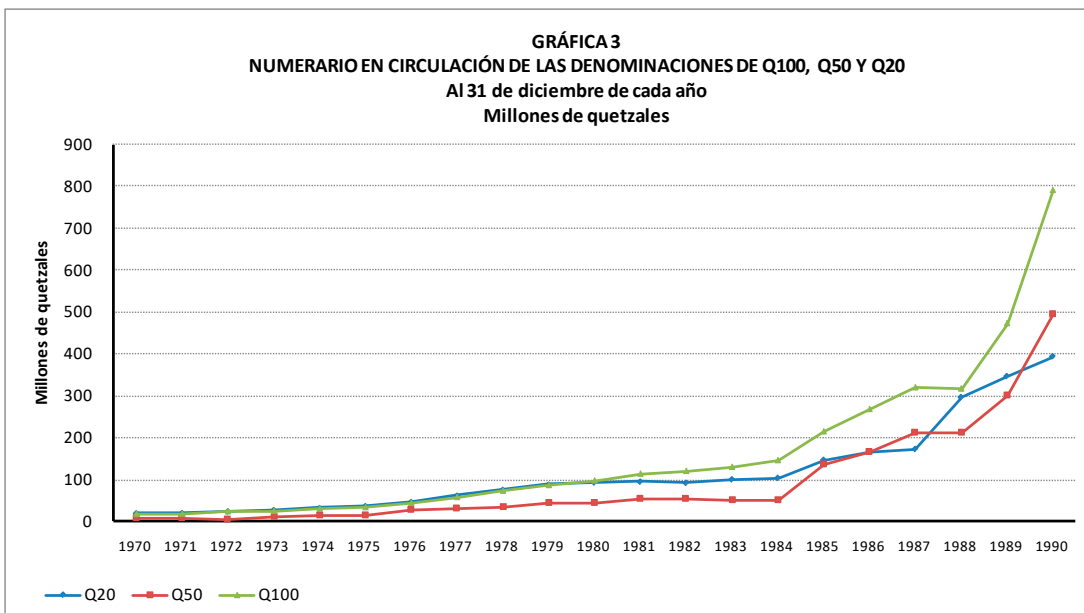
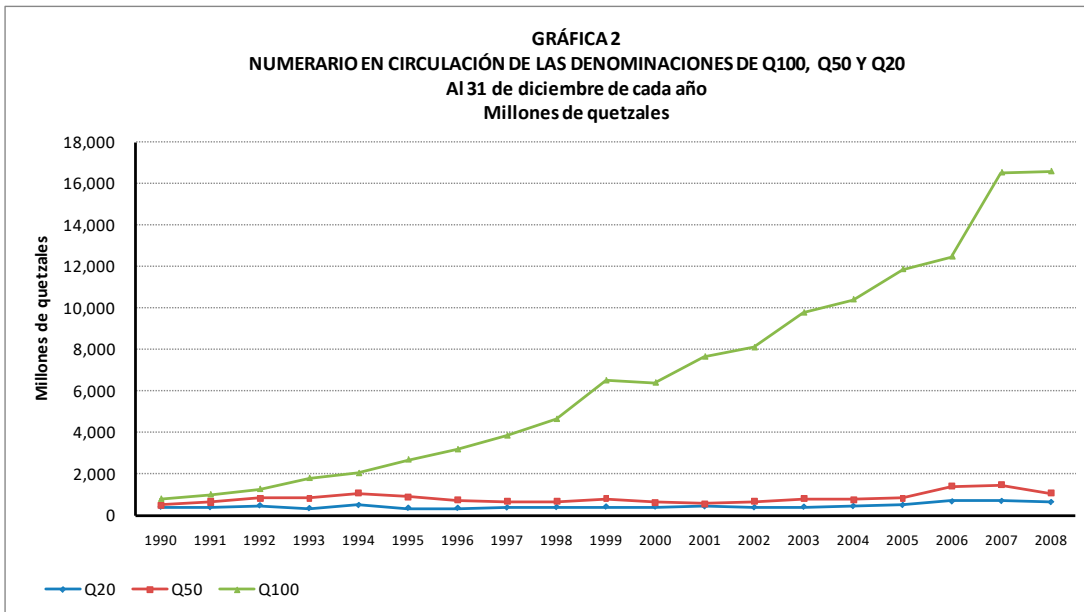
Igual conclusión se obtiene si se realiza un análisis con la varianza de los mismos períodos considerados. La variabilidad del período 1970 a 1990 es reducida, lo que demuestra la consistencia en cuanto a la demanda de las tres denominaciones de mayor valor nominal. Sin embargo, la variabilidad del período 1970 a 2008 es muy diferente como resultado de la influencia que deriva de la dispersión que registra el período 1991 a 2008. Al evaluar la hipótesis de que no hay diferencia a nivel de las varianzas en los dos períodos (1970-1990 y 1991-2008) con respecto al período total (1970-2008), se obtiene un resultado significativo para el período más antiguo pero no significativo entre el período más reciente y toda la serie. Nuevamente, la demanda adicional que registró el billete de Q100.00 es la explicación debido a que el comportamiento entre Q50.00 y Q20.00 no difiere en montos sensibles a lo largo de la serie.



La demanda del billete de Q100.00 cambia de pendiente entre 1990 y 1991. Por esa razón, para poder visualizar mejor el comportamiento de las tres denominaciones indicadas, se presentan en la gráfica 2 los montos del numerario en circulación para las mismas denominaciones, pero en el período 1990 a 2008; y en la Gráfica 3, para los años 1970 a 1990.

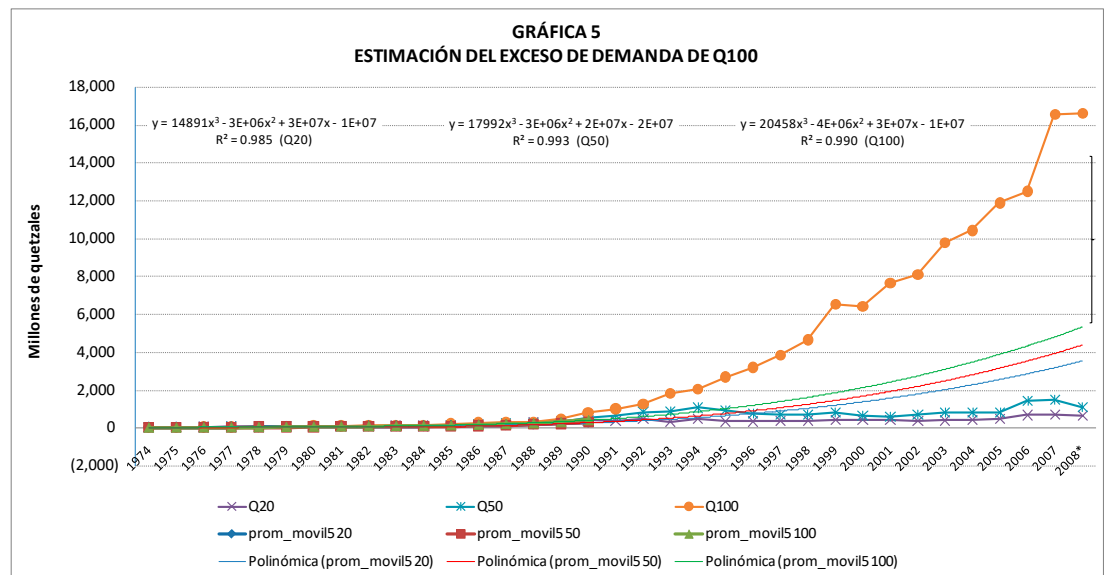
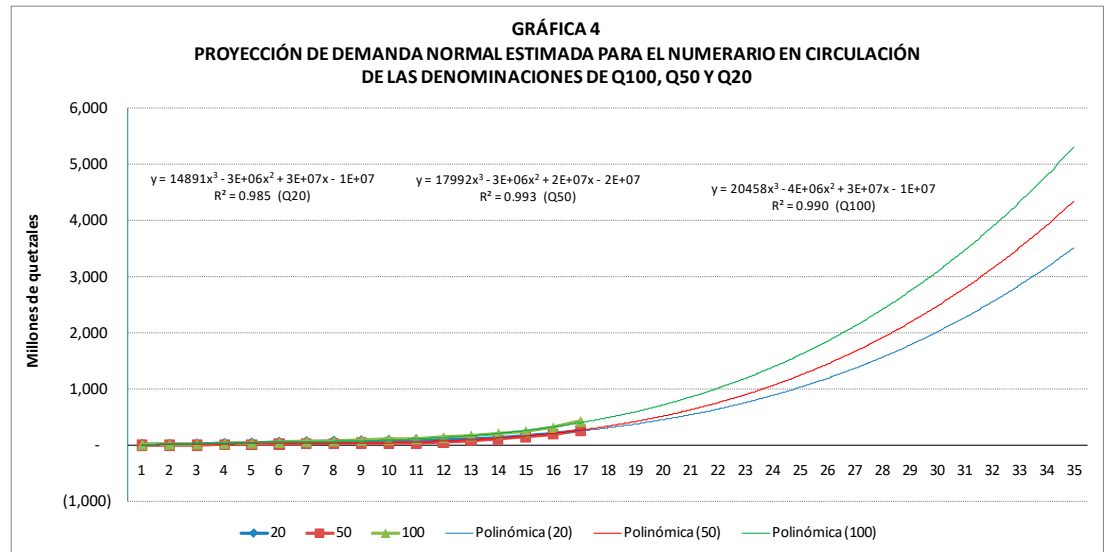


La línea que corresponde a Q100.00, entre 1990 y 2008, se separa significativamente de las denominaciones inmediatas inferiores, lo que no ocurre así en el período 1970 a 1989-1990, cuando se observan tendencias similares aún con algunas variantes que registran cruces entre las denominaciones. Por ejemplo, en los años 1970 a 1978 (con excepción de 1972) cuando el monto en circulación de Q20.00 superó al de Q100.00.





El análisis efectuado consistió en determinar, por medio de regresión, líneas de tendencia de cada denominación (Q100.00, Q50.00 y Q20.00) en el período considerado de demanda normal (1970 a 1990) y proyectar las ecuaciones obtenidas al año actual. A fin de mejorar el ajuste de las series de datos, se aplicaron promedios móviles para grupos de 5 años, lo que propició altos coeficientes de determinación (R^2). Con estos elementos se construyeron las gráficas 4 y 5.





El uso de promedios móviles hace que la serie se inicie en 1974 pero tiene incidencia en los valores R² que llegaron a 0.990 para Q100.00, 0.993 para Q50.00 y 0.985 para Q20.00.

En conclusión, con base en la segunda metodología, el exceso estimado en la demanda de Q100.00 es de Q9,671.2 millones, valor que permite considerar que la cantidad que podría imprimirse en billetes de Q200.00 podría ser de Q10,000 millones.

Con base en el análisis de ambas metodologías se concluye que el monto a contratar para la impresión y suministro en formas de billetes de la denominación de Q200.00 es alrededor de Q10,000.00 millones, monto que podría satisfacer la demanda de aproximadamente 3 años.

MONTO EN CIRCULACIÓN AL FINAL DE CADA AÑO (EN QUETZALES) DE LAS DENOMINACIONES DE Q100, DE Q50 Y DE Q20 E ÍNDICES DENOMINACIONALES PARA Q100 CON BASE EN Q50 Y EN Q20

AÑO	Q100	Q50	Q20	NÚMEROS ÍNDICES PARA Q100	
				Base: Q50=1.00	Base: Q20=1.00
1970	17,683,800.00	6,532,300.00	18,372,900.00	2.71	0.96
1980	97,064,700.00	44,993,700.00	91,932,380.00	2.16	1.06
1990	791,023,100.00	494,233,700.00	393,032,920.00	1.60	2.01
2000	6,398,892,100.00	628,441,450.00	397,769,700.00	10.18	16.09
2008	16,602,293,100.00	1,066,937,700.00	626,226,600.00	15.56	26.51

I. Recomendación

El Departamento de Emisión Monetaria, con base en lo expuesto, se permite recomendar a la Gerencia que proceda a solicitar a la Junta Monetaria la impresión de diez mil millones de quetzales en formas de billetes de banco de la denominación de doscientos quetzales (Q200.00).

El 23 de enero de 2001 fue aprobado por el Consejo Técnico del Banco de Guatemala el memorando conjunto presentado por los licenciados Max Sergio González, del Departamento de Investigaciones Económicas; Rigoberto Cano, Departamento de Contabilidad y Emisión Monetaria; y Salvador Pallarés, de la Asesoría Jurídica.



**MONTO EN CIRCULACIÓN AL FINAL DE CADA AÑO (EN QUETZALES) DE LAS
DENOMINACIONES DE Q100, DE Q50 Y DE Q20
E ÍNDICES DENOMINACIONALES PARA Q100 CON BASE EN Q50 Y EN Q20**

AÑO	Q100	Q50	Q20	NÚMEROS ÍNDICES PARA Q100	
				Base: Q50=1.00	Base: Q20=1.00
1970	17,683,800.00	6,532,300.00	18,372,900.00	2.71	0.96
1971	17,806,300.00	6,991,500.00	18,887,000.00	2.55	0.94
1972	23,476,900.00	4,090,900.00	22,816,500.00	5.74	1.03
1973	24,466,400.00	10,297,500.00	26,065,100.00	2.38	0.94
1974	30,088,600.00	12,702,300.00	30,844,680.00	2.37	0.98
1975	33,495,800.00	13,304,150.00	35,403,100.00	2.52	0.95
1976	43,671,500.00	26,330,200.00	45,042,860.00	1.66	0.97
1977	57,572,300.00	31,108,500.00	60,100,000.00	1.85	0.96
1978	72,714,400.00	34,555,050.00	74,268,800.00	2.10	0.98
1979	86,218,800.00	42,534,200.00	86,522,460.00	2.03	1.00
1980	97,064,700.00	44,993,700.00	91,932,380.00	2.16	1.06
1981	113,375,800.00	52,376,400.00	93,888,660.00	2.16	1.21
1982	119,999,700.00	52,891,350.00	91,092,100.00	2.27	1.32
1983	129,687,300.00	50,897,450.00	99,463,640.00	2.55	1.30
1984	145,655,600.00	51,351,400.00	102,862,940.00	2.84	1.42
1985	214,453,000.00	137,226,850.00	145,888,840.00	1.56	1.47
1986	267,770,300.00	165,773,200.00	165,405,340.00	1.62	1.62
1987	319,680,300.00	210,101,350.00	171,905,740.00	1.52	1.86
1988	316,556,200.00	212,950,500.00	295,580,120.00	1.49	1.07
1989	472,951,600.00	299,072,650.00	345,700,020.00	1.58	1.37
1990	791,023,100.00	494,233,700.00	393,032,920.00	1.60	2.01
1991	1,003,231,200.00	656,253,200.00	368,522,740.00	1.53	2.72
1992	1,265,204,300.00	826,366,950.00	460,188,200.00	1.53	2.75
1993	1,797,769,700.00	839,709,750.00	318,892,480.00	2.14	5.64
1994	2,030,701,600.00	1,052,420,000.00	475,160,500.00	1.93	4.27
1995	2,688,087,000.00	903,306,150.00	337,971,360.00	2.98	7.95
1996	3,179,924,600.00	732,807,400.00	333,335,900.00	4.34	9.54
1997	3,844,503,700.00	665,423,000.00	352,217,600.00	5.78	10.92
1998	4,645,619,100.00	664,368,300.00	374,192,900.00	6.99	12.42
1999	6,507,102,500.00	804,069,050.00	399,733,980.00	8.09	16.28
2000	6,398,892,100.00	628,441,450.00	397,769,700.00	10.18	16.09
2001	7,654,218,000.00	565,878,650.00	411,038,720.00	13.53	18.62
2002	8,100,682,700.00	666,842,650.00	361,500,220.00	12.15	22.41
2003	9,781,301,600.00	794,916,110.00	389,439,080.00	12.30	25.12
2004	10,418,490,400.00	781,779,350.00	423,946,640.00	13.33	24.58
2005	11,879,048,600.00	816,954,950.00	478,532,720.00	14.54	24.82
2006	12,486,767,900.00	1,430,699,450.00	660,107,380.00	8.73	18.92
2007	16,546,172,200.00	1,472,645,900.00	681,182,240.00	11.24	24.29
2008	16,602,293,100.00	1,066,937,700.00	626,226,600.00	15.56	26.51



Cuarta parte

Primera impresión de billetes de Q200.00

Una vez concluido el proceso legal y formal en cuanto a la autorización de los dibujos principales de los billetes de alta denominación, así como al contar con el diseño completo, resultado de las decisiones con respecto a sus elementos secundarios, se solicitó a la Junta Monetaria la resolución correspondiente a la inclusión del billete de Q200.00 en el reglamento que rige los elementos de seguridad en los billetes que emita el Banco de Guatemala, lo cual consta en la Resolución JM-21-2009

Finalmente, en sesión del 18 de febrero de 2009 la Junta Monetaria resolvió autorizar la impresión de diez mil millones de quetzales en billetes de Q200.00 como se observa en la resolución que se transcribe a continuación:

SECRETARÍA DE LA JUNTA MONETARIA

RESOLUCIÓN JM-21-2009

PUNTO TERCERO: Solicitud a la Junta Monetaria para que apruebe la impresión de diez mil millones de quetzales en formas de billetes de banco de la denominación de doscientos quetzales.

RESOLUCIÓN JM-21-2009. Conocido el oficio 1693 del Gerente General del Banco de Guatemala, del 17 de febrero de 2009, al que se adjunta el Memorándum Conjunto del Departamento de Emisión Monetaria y Asesoría Jurídica del Banco de Guatemala, mediante el cual se eleva a consideración de esta Junta la solicitud para que apruebe la impresión de diez mil millones de quetzales (Q10,000,000,000.00) en formas de billetes de banco, en sustrato de algodón, de la denominación de doscientos quetzales (Q200.00).

LA JUNTA MONETARIA:

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del artículo 4 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, una de las funciones del Banco Central es ser el único emisor de la moneda nacional; y que el artículo 4 de la Ley Monetaria establece, en lo conducente, que la impresión de billetes de la unidad monetaria nacional, se hará exclusivamente en las cantidades y condiciones aprobadas por esta Junta; **CONSIDERANDO:** Que para la adquisición de las formas de billetes de banco necesarias, el Banco de Guatemala



contrata con terceras personas la impresión y posterior suministro de tales formas, a la luz de lo dispuesto en el subnumeral 1.7 del artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado, sin formar expediente contentivo de licitación pública o de cotización; **CONSIDERANDO:** Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 11 de la Ley Monetaria, entre las denominaciones de billetes que pueden emitirse se encuentra la de doscientos quetzales; y, que el Congreso de la República, mediante Decreto Número 26-2008, fijó los dibujos principales del anverso y reverso, así como el color dominante de tales billetes, en la forma contemplada en el artículo 1 del mencionado instrumento legal; **CONSIDERANDO:** Que el Departamento de Emisión Monetaria del Banco de Guatemala, mediante memorándum número DEM-41-2009, del 12 de febrero de 2009, presentó el resultado del estudio realizado con relación al monto de billetes de doscientos quetzales que se considera necesario imprimir, el que se fundamenta en la estimación del monto excedente de la denominación de cien quetzales que se encuentra en circulación, el cual se obtiene al comparar la evolución de dicha denominación respecto a los montos de circulación de las denominaciones de cincuenta quetzales y de veinte quetzales; y que, por otra parte, el citado departamento consideró el tiempo y los montos en los cuales se estaría sustituyendo parcialmente el uso de los billetes de cien quetzales y la conveniencia de economías de escala para optimizar el costo de impresión; **CONSIDERANDO:** que el estudio recomienda la impresión de diez mil millones de quetzales en formas de billetes de banco de la denominación de doscientos quetzales, cuya utilización se prevé que se daría en un plazo de tres años aproximadamente, tomando en cuenta que la primera remesa se recibiría en los últimos meses de dos mil nueve o los primeros de dos mil diez, por lo que podría utilizarse entre dos mil y tres mil millones de quetzales el primer año que circule dicha denominación y un estimado de tres mil a cuatro mil millones de quetzales en los dos años siguientes; **CONSIDERANDO:** Que con relación a las condiciones para impresión de las referidas formas de billetes de bancos, las mismas tendrán el diseño que se presenta y se describe en el anexo 2 del Memorándum Conjunto del Departamento de Emisión Monetaria y Asesoría Jurídica del Banco de Guatemala, del 17 de febrero de 2009; en tanto que los elementos de seguridad serán fundamentados en los que se utilizaron en la última contratación de billetes de la denominación de cien quetzales, pero adaptados en lo que procede a una denominación de mayor valor nominal, con la incorporación de dispositivos adicionales de seguridad de última generación que se determinarán con base en el análisis de la propuesta que se reciba para el efecto; **CONSIDERANDO:** Que el citado anexo 2 del Memorándum Conjunto del Departamento de Emisión Monetaria y Asesoría Jurídica, contiene también los diseños elaborados tanto para el anverso como para el reverso de los billetes de quinientos quetzales y de un mil quetzales, los cuales, de conformidad con los estudios técnicos elaborados para el efecto, en el caso del billete de quinientos quetzales, requiere de evaluación adicional, toda vez que si bien el valor nominal ocupa una posición importante dentro de la estructura de especies monetarias del país, su necesidad podría acentuarse en un plazo de tres a cinco años y, en el caso del billete de un mil quetzales, su emisión se vislumbra necesaria en el mediano plazo; **CONSIDERANDO:** Que para la impresión de las formas de billetes de banco, el Banco de Guatemala estaría invitando a presentar ofertas a empresas de reconocido prestigio internacional,



POR TANTO:

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, en los artículos 4 y 26, inciso n), de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, 4 de la Ley Monetaria, así como tomando en cuenta el oficio 1693 del Gerente General del Banco de Guatemala y el Memorándum Conjunto del Departamento de Emisión Monetaria y Asesoría Jurídica del Banco de Guatemala, ambos del 17 de febrero de 2009,

RESUELVE:

4. Aprobar la impresión, en sustrato de algodón, de diez mil millones de quetzales (Q10,000,000,000.00) en formas de billetes de banco de la denominación de doscientos quetzales (Q200.00), cuyo diseño y características técnicas se presentan y se describen en el anexo 2 del Memorándum Conjunto del Departamento de Emisión Monetaria y Asesoría Jurídica del Banco de Guatemala, adjunto al oficio 1693 del Gerente General del Banco de Guatemala, ambos del 17 de febrero de 2009.
5. Autorizar a la Secretaría de esta Junta para que notifique la presente resolución.

Armando Felipe García Salas Alvarado

Secretario

Junta Monetaria

Con esta aprobación, y las instrucciones trasladadas al Departamento de Emisión Monetaria para que procediera a contratar la impresión de los billetes de Q200.00, concluye un proceso de suma importancia para el Banco de Guatemala, el cual se ha pretendido documentar adecuadamente con el propósito de que constituya un marco de referencia para cuando en el futuro se inicie el diseño de nuevos billetes. Debe hacerse constar que la intención por una nueva familia de billetes ha estado latente por razones de modernización, adaptación al desarrollo de la industria de impresión de billetes, en línea con las decisiones tomadas por otros bancos centrales y por la conveniencia de anticiparse al siempre presente riesgo de falsificaciones, el cual se acrecienta cuando el formato o patrón básico del billete permanece por un tiempo prolongado en circulación. Si bien aspectos propios de la cultura guatemalteca y de su desarrollo sugieren tratar el tema con mucho cuidado, la



emisión del billete de Q200.00 es la primera del proyecto de altas denominaciones que incluye Q500.00 y Q1,000.00. En esa línea de acción, el cambio trascendental en los billetes que se inicia con el de Q200.00 se aplicará en lo procedente a las denominaciones de menor valor nominal, por lo que este documento será una guía con respecto a los distintos aspectos que requiere un cambio como lo es un nuevo billete o un nuevo diseño para billete.



guatecompras Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Guatemala (Ley Legal) Este sitio es operado por INSTARED

Oportunidades para Proveedores

Concursos Vigentes

Por categoría y fecha de publicación	Hoy	Últimos 7 días	Todos
Alimentos y semillas	2	25	22
Computación y telecomunicaciones	2	25	55
Construcción y materiales afines	4	258	443
Electricidad y aire acondicionado	1	18	62
Limpieza, fumigación y artículos afines	1	2	12
Huebles y mobiliario de oficina	2	12	24
Papelera y artículos de librería	1	12	19
Publicidad, campañas y vallas		4	8
Salud e insumos hospitalarios	30	171	227
Seguridad y armamento	1	6	8
Seguros, fianzas y servicios bancarios		3	8
Textiles, ropa y calzado		5	2
Transporte, repuestos y combustibles		24	60
Otros tipos de bienes o servicios	7	29	175
Todos	45	437	777

Registro de proveedores

- Proveedores inscritos
- ¿Cómo me inscribo?
- ¿Cómo obtengo una Constancia de Inscripción?
- Verificar una Constancia de Inscripción

Productos para Compradores

Disponibles en Contrato Abierto	Últimos 30 días	Productos
Alimentos y semillas		221
Computación y telecomunicaciones		237
Construcción y materiales afines		28
Electricidad y aire acondicionado		
Limpieza, fumigación y artículos afines		126

El Banco de Guatemala inicia el proceso de contratación para la fabricación de billetes de Q200.00 el 17 de abril de 2009 al publicar en el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Guatemala (GUATECOMPRAS) la impresión y suministro de cincuenta (50) millones de billetes de doscientos quetzales (Q200). Cuarenta días después, el 18 de mayo, se reciben las ofertas de seis empresas: Giesecke & Devrient, GmbH de Alemania; Canadian Bank Note Company Limited, de Canadá; Oberthur Technologies, Sociedad Anónima, de Francia; De La Rue International Limited, de Inglaterra; Joh Enschedé Banknotes, B. V., de Holanda; y Orell Füssli Security Printing Limited, de Suiza. Dicha recepción se realizó en el salón A, del Centro de Capacitación, Adiestramiento y Desarrollo del Personal, a las 14:00 horas. Para seleccionar la mejor oferta, el Banco de Guatemala conforma un equipo de especialistas en la materia, integrado por: José Fernando Ramírez Velásquez, Director del Departamento de Emisión Monetaria (Coordinador); Mynor Humberto Saravía Sánchez, Director del Departamento de Servicios Administrativos y Seguridad; Bernardino González Leiva, Auditor Interno de la institución; además se contó con el apoyo de los licenciados: Oscar Humberto Flores Villatoro, Jefe de la Unidad de Auditoría de Riesgo y Control; Sergio Stuardo Santis López, Auxiliar V de la Unidad de Investigaciones Especiales; y el señor Miguel Rodolfo Mendoza Paz, Experto IV del Departamento de Emisión Monetaria.



El equipo de especialistas inicia de inmediato el proceso de calificación de la oferta más favorable para los intereses del Banco de Guatemala y toma como base las “Características Generales y Especificaciones Técnicas de las Formas de Billetes de Banco, de la Denominación de Doscientos Quetzales (Q200.00)”, donde se establece, en su orden, los criterios y ponderaciones siguientes:

Criterios	Ponderación
Precio	50 puntos
Especificaciones Técnicas y Elementos de Seguridad	35 puntos
Tiempo de entrega	15 puntos
Total	100 puntos

En relación con la ponderación del precio, se tomó como base el precio total de cada una de las ofertas presentadas. Se utilizó como referencia la oferta que presentó el precio más bajo, al cual se le asignó la ponderación más alta (50 puntos); calificándose las otras ofertas mediante proporción inversa (a mayor precio, menor punteo). Para la evaluación de las Especificaciones Técnicas y Elementos de Seguridad se tomó en cuenta, por una parte, el cumplimiento de las especificaciones técnicas (aspectos generales, papel, impresión y tintas); y, por la otra, el resultado del análisis de los elementos de seguridad incorporados en las muestras recibidas, aplicando, en ambos casos, la calificación individual asignada para el efecto a cada elemento. La ponderación para valuar este criterio se distribuyó de esta manera: Especificaciones técnicas 5 puntos; y Elementos de seguridad observados en las muestras, 30 puntos.

Respecto al tiempo de entrega se consideró el propuesto para la primera remesa de conformidad con los rangos del cuadro:

Días calendario para la entrega de la primera remesa	Ponderación
menos de 210	15 puntos
de 211 a 240	12 puntos
de 241 a 270	10 puntos
de 271 a 300	8 puntos
de 301 a 330	5 puntos
más de 330	0 puntos

Como resultado de la aplicación de los criterios de ponderación: precio, especificaciones técnicas, elementos de seguridad y tiempo de entrega, la comisión estableció que la entidad Giesecke & Devrient GmbH, representada por el ingeniero Ernesto Antonio Zachrisson Porres, obtuvo la mejor calificación, cuyo valor de oferta fue de US\$3,090,000.00, y su equivalente en quetzales Q24,978,663.90. Todo esto sucedió el 26 de mayo de 2009.

El Banco de Guatemala y Giesecke & Devrient GmbH firmaron el 24 de junio de 2009 el Contrato de Suministro e Impresión del Billeto de Q200; y el 22 de julio, por medio de la Resolución JM-77-2009, la Junta Monetaria aprobó dicho contrato.

Aspectos generales del nuevo billete de Q200.00

1. El billete mide 156 milímetros de base, por 67 mm de alto.
2. El dibujo principal en el anverso tiene una composición formada por los bustos de los maestros



Germán Alcántara, Mariano Valverde y Sebastián Hurtado; en el fondo, una marimba cromática o de doble teclado.

3. El dibujo principal en el reverso presenta una alegoría a la obra de los maestros de la música que figuran en el anverso, en una composición que comprende la partitura de “La flor del café” de Germán Alcántara; una ilustración de la melodía “Noche de luna entre ruinas” de Mariano Valverde; y una marimba cromática o de doble teclado desarrollada por Sebastián Hurtado.
4. El color dominante es el *agua*.
5. Tiene tintas fluorescentes, fosforescentes, metálicas, ópticamente variable y viro.
6. Los métodos de impresión utilizados fueron el *intaglio*, litografía y serigrafía.
7. El papel es 100% de fibras de algodón nuevo; tiene una marca al agua multitonal, la cual se puede observar al contrastarla con la luz; dicha marca de agua es una composición de los bustos del dibujo principal del anverso. También tiene incorporado un hilo vertical de seguridad de color verde con microimpresión, el cual tiene la leyenda “BG200” y se puede observar en ambos lados del billete.
8. La impresión en general presenta cuatro impresiones litográficas en el anverso y el reverso. Cuenta con una impresión en intaglio, la cual es perceptible al tacto. Se utilizó impresión tipográfica para la serie y la numeración; y se empleó impresión serigráfica con tinta ópticamente variable.

Además, se usaron elementos adicionales de protección como: un hilo vertical de seguridad con cambio de color y fluorescencia, barniz posimpresión para la

durabilidad y una nueva tecnología denominada look para la impresión y numeración.

Otro aspecto de suma importancia en este nuevo billete es que tendrá como fecha de autorización “18 de febrero de 2009” y la serie a utilizar es “H 00 000 001 A – H 50 000 000 A”.

Documentos consultados

Análisis de nuestro sistema de especies monetarias por medio del Método Métrico D / Víctor Hugo Araujo, Revista Banca Central No. 9, abril/junio de 1991.

Para la anterior recopilación de documentos relacionados con el proceso que concluyó con la puesta en circulación del billete de Q200.00, se contó con la valiosa colaboración de los licenciados José Fernando Ramírez Velásquez, Mynor Humberto Saravia y Carlos Humberto Estrada Castro.







SEGUNDA PARTE

Los billetes de Guatemala, apuntes históricos

Ricardo Martínez¹/Alfonso Pérez Longo²

En el presente artículo se pretende dar a conocer una panorámica de los diferentes cambios en los billetes en el transcurrir de los últimos 136 años (1874-2010). ¿Cómo surgieron los primeros billetes expresados en la moneda peso? ¿Cómo se fueron agregando diferentes denominaciones de acuerdo a la etapa del desarrollo económico del país y de las condiciones monetarias imperantes? Es importante ver cómo en la época de los bancos de capital privado y estatal (1874-1926) hubo denominaciones de \$100 y de \$500, de las cuales desaparece la de \$500 al crearse la moneda quetzal, y gradualmente aparecen de nuevo a partir de la fundación del Banco de Guatemala en 1946, como el caso de los billetes de Q50 en 1967 y de Q100 en 1948. Veamos algunos datos históricos que nos ilustran al respecto.

Los primeros billetes

Los billetes representativos de la nueva unidad monetaria denominada quetzal, producto de la primera reforma monetaria (1924-1926), no fueron los primeros en circular en el país. El uso del papel moneda fue autorizado como parte de una serie de reformas legislativas, sociales y económicas llevadas a cabo durante la gestión del general Justo Rufino Barrios (1873-1885); fue precisamente enmarcado dentro

¹ Ricardo Martínez: Licenciado en arte. Catedrático universitario de historia del arte guatemalteco, Conservador de la Pinacoteca del Banco de Guatemala, Coordinador Administrativo del Museo Numismático de Guatemala.

² Alfonso Pérez Longo: Experto Numismático, miembro de la Asociación Numismática de Guatemala, fundador y directivo del Círculo Numismático Antigüero, autor del libro: "El moción, resello de corona en la moneda de dos reales, Guatemala, 1962".

^{**} Para la elaboración del presente artículo se contó con la colaboración de Cecilia María Martini Arriola y Jenny D'Jassmin Morales Segura, personal del Museo Numismático de Guatemala.



de una de esas reformas que el Banco Nacional de Guatemala, en 1874, pone en circulación los primeros billetes que circularon en el país.

A los billetes de este banco siguieron los emitidos por varios bancos privados: entre otros cabe señalar: Banco Agrícola Hipotecario, Banco Colombiano, Banco Internacional, Banco de Occidente, Banco de Guatemala y el Banco Americano de Guatemala, los que perdieron su condición de bancos emisores a partir de las condicionantes surgidas por la puesta en funcionamiento de la denominada Caja Reguladora, como se verá más adelante.

Desde esa época ya se contaba con denominaciones altas y de un gran poder liberatorio, el de mayor denominación (\$100) era del Banco Nacional. Para tener una idea del poder adquisitivo del peso guatemalteco en esta época, se deberá tomar en cuenta que el precio de una caballería (64 manzanas) de tierra en la

costa sur del país era de \$100. No se quedan atrás los billetes posteriores de \$25 de Tesorería Nacional y del Comité Bancario que, para ser también emisiones del siglo XIX, se deben de considerar de alta denominación; además, el Banco Colombiano de Guatemala emitió a fines del siglo XIX billetes de \$20, \$50 y \$100.

A inicios del siglo XX reaparece la denominación de \$100 en todos los bancos de capital privado que funcionaban en el país. El Banco de Guatemala (capital privado) incorpora en 1915 una nueva denominación: \$500; dos años después, en 1917, lo hacen también tres bancos: Banco Internacional, Banco Agrícola Hipotecario y Banco Americano. Con ello logran de alguna forma responder a la imperante necesidad del momento de contar con un nuevo billete que evitara el manejo de grandes volúmenes de billetes, necesarios en las transacciones mayores, pues recordemos que esta época se conoce como la mayor época inflacionaria en el país.



Billetes de bancos privados del siglo XIX

Banco Nacional de Guatemala, 1874



Denominaciones emitidas: 1, 5, 10, 20, 50 y 100 pesos.

Casa impresora: Columbian Bank Note Company, Washington D. C.

Diseños principales:

Anverso: bustos del general Justo Rufino Barrios y José María Samayoa.

(Billetes de todas las denominaciones). La diosa Libertas. Diosa romana, personificación de la libertad.

(Billete de 1 peso). La diosa Abundantia. Aunque diosa menor del panteón romano, es una representación de la fortuna.

(Billete de 1 peso). Alegoría a la cosecha.

(Billete de 5 pesos). Alegoría conmemorativa al 30 de junio de 1871.

(Billete de 10 pesos). La diosa Démeter para los griegos, Ceres para los romanos. Diosa de los cereales, los granos y las cosechas.

(Billetes de 20 y 50 pesos). Representación de un gaucho.

(Billete de 100 pesos). Denominación en números y letras.

(Billetes de 1 y 4 reales).

Reverso: Denominación en números y letras.

(Billetes de todas las denominaciones).



Banco Internacional de Guatemala, 1877



Denominaciones emitidas: 1, 5, 25, 100 y 500 pesos.

Casas impresoras: National Bank Note Company (New York, Estados Unidos) y Waterlow & Sons Limited (Londres, Inglaterra).

Diseños principales:

Anverso: escudo de ocho banderas (billetes de todas las denominaciones).

Reverso: edificio del Banco Internacional de Guatemala.

Alegoría al ferrocarril (billetes de 5 y 25 pesos).

Sin impresión (billetes de 5, 25, y 500 pesos).

Denominación en números (billetes de 5 y 25 pesos) (billete de 1 y 100 pesos).



Banco Colombiano, 1878



Denominaciones emitidas: 1, 5, 10, 20, 50 y 100 pesos.

Casa impresora: Bradbury, Wilkinson & Co. (Londres, Inglaterra).

Diseños principales:

Anverso: diosa *Athenea* (Grecia), *Minerva* (Roma).

Diosa de la guerra y de la paz, de la sabiduría y de las artes. En el grabado se le presenta con el gorro frigio en la punta de la lanza que porta.

(Billetes de todas las denominaciones)

Escudos nacionales de Guatemala y Colombia.

(Billetes de todas las denominaciones)

Alegoría a la ganadería.

(billetes de 1 y 100 pesos) Alegoría a las actividades portuarias.

(Billete de 10 pesos) Alegoría a la agricultura.

(Billetes de 20 y 50 pesos) Nopal, como símbolo de la cochinilla, principal producto de exportación de la época.

(Billete de 5 pesos).

Reverso: Denominación en números y letras *(billetes de todas las denominaciones).*



Tesorería Nacional de Guatemala, 1881



Denominaciones emitidas: 1, 5, 10 y 25 pesos.

Casas impresoras: *Columbian Bank Note Company*, Washington D. C. y *American Bank Note Company* (New York).

Diseños principales:

Anverso: Escudo Nacional de la República de Guatemala.

(Billetes de todas las denominaciones)
Busto del general Justo Rufino Barrios.

(billetes de 1 y 5 pesos) Diosa *Moneta*: diosa romana símbolo de la prosperidad. Representación de la ceca de la Roma o de la moneda en sí misma.

(Billete de 1 peso) Diosa *Libertas*: diosa romana, personificación de la libertad.

(billete de 1 peso) La Diosa *Démeter* para los griegos, *Ceres* para los romanos. Diosa de los cereales, los granos y las cosechas.

(Billetes de 1 (5) y 25 pesos) Alegoría a la cosecha.

(Billete de 5 pesos) Alegoría al ferrocarril.

(Billete de 5 pesos) Busto de mujer.

(Billete de 10 pesos) Ángeles niños.

(Billete 10 pesos).

Reverso: denominación en números y letras
(billetes de todas las denominaciones).



Banco de Occidente, 1881



Denominaciones emitidas: 1, 5, 20 y 100 pesos.

Casas impresoras: Waterlow & Sons Limited (Londres, Inglaterra) y American Bank Note Company (New York).

Diseños principales:

Anverso: Escudo Nacional de la República de Guatemala.

(Billetes de todas las denominaciones)
Representación de *Hermes (griego)* o *Mercurio (romano)*, mensajero de los dioses. Dios protector de los mercaderes y del comercio.

(Billetes de 5 pesos) Representación de *Attis de Frigia*, deidad romana. De él deriva el gorro frigio, símbolo de la libertad.

(Billetes de 50 centavos y 5 pesos) Alegoría a la cosecha.

(Billetes de 50 centavos y 100 pesos)

Quetzal posado sobre una rama.

Billetes de 1, 5, 20, y 100 pesos) La diosa *Libertas*. Diosa romana, personificación de la libertad (.).

(Billete de 20 pesos) La Diosa *Tetis*. diosa romana del mar, protectora de los navegantes.

(Billetes de 1, 5, 20, pesos).

Reverso: Escudo Nacional de la República de Guatemala y denominación en números y letras.

(Billetes de 1, 5, 20 y 50 pesos). Denominación en números y letras.

(Billetes de 1, 5, 20 y 100 pesos).



Banco Comercial de Guatemala, 1892



Denominaciones emitidas: 1 y 5 pesos.

Reverso: denominación en números y letras

Casa impresora: *International Bank Note Company*
(New York).

(*Billetes de 1 y 5 pesos*).

Diseños principales:

Anverso: diosa *Démeter* para los griegos, *Ceres* para los romanos. Diosa de los cereales, los granos y las cosechas.

(*Billetes de 1 y 5 pesos*).



Banco Agrícola Hipotecario, 1894



Denominaciones emitidas: 1, 5, 25, 50, 100 y 500 pesos.

Casas impresoras: *Waterlow & Sons Limited*, Londres, Inglaterra; y *American Bank Note Company* (New York).

Diseños principales:

Anverso: representación de la diosa romana *Cibeles*. Diosa de origen oriental (Frigia/Asia Menor) que simboliza a la gran madre Tierra.

(Billetes de 1, 5, 25, 100 y 500 pesos)
Alegoría a la ganadería.

(Billete de 1 peso) Alegoría a la agricultura.

(Billete de 5 pesos) Alegoría a la cosecha y a la abundancia.

(Billete de 5 pesos) Alegoría a la agricultura y ganadería.

(Billete de 25 pesos) Representación de *Hermes* (griego) o *Mercurio* (romano), mensajero de los dioses. Dios protector de los mercaderes y del comercio.

(Billetes de 5 pesos) Diosa *Démeter para los griegos*, *Ceres* para los romanos. Diosa de los cereales, los granos y las cosechas.

(billetes de 50 pesos) El Dios *Poseidón* (Grecia) o *Neptuno* (Roma), dios de los mares.

(Billete de 500 pesos) Diosa *Tetis*: diosa romana del mar, protectora de los navegantes.

(Billetes de 1 y 100 pesos).



Banco Americano de Guatemala, 1895



Denominaciones emitidas: 1, 5, 25, 100 y 500 pesos.

Casas impresoras: *Waterlow & Sons Limited* (Londres, Inglaterra) y *American Bank Note Company* (New York).

Diseños principales:

Anverso: diosa *Laetitia*, representación del júbilo, la alegría, el regocijo y la victoria; y la diosa *Tetis*: diosa romana del mar, protectora de los navegantes.

(billetes de todas las denominaciones).

Reverso: *(Billetes de todas las denominaciones).* escudos de Guatemala y de Estados Unidos.

(Billetes de todas las denominaciones). Alegoría al ferrocarril y actividades agrícolas de la época.



Banco de Guatemala, 1895



Denominaciones emitidas: 1, 5, 25, 100 y 500 pesos.

Casas impresoras: *Waterlow & Sons Limited*, Londres, Inglaterra; e *International Bank Note Company*, New York.

Diseños principales:

Anverso: Escudo Nacional de la República de Guatemala .

(Billetes de todas las denominaciones). Alegoría al ferrocarril y a la actividad marítima de la época.

(Billetes de todas las denominaciones). Alegoría al ferrocarril (billetes de 5 pesos).

Reverso: denominación en números y letras.

(Billetes de todas las denominaciones).



Comité Bancario de Guatemala, 1898



Denominaciones emitidas: 1, 5 y 25 pesos.

Casa impresora: desconocida.

Diseños principales:

Anverso: Escudo Nacional de la República de Guatemala.

(Billetes de todas las denominaciones). Alegoría al ferrocarril y a la actividad marítima de la época.

(Billetes de todas las denominaciones). La diosa *Libertas*. Diosa romana, personificación de la libertad; y la diosa *Temis*: representación de la justicia.

(Billetes de todas las denominaciones).

Reverso: denominación en números y letras.
(Billetes de todas las denominaciones).



El quetzal

En 1924 comienza a funcionar la Caja Reguladora, ente que –como su nombre lo indica– regulaba la emisión de billetes. Debe anotarse que estos billetes cuentan con una doble numeración: la del billete del banco emisor, en un tamaño menor; y la numeración correspondiente a la Caja Reguladora, más grande y en rojo. Con ello se dio un paso importante para lo que después sería la Reforma Monetaria del 26 de noviembre de 1924, que marcaría el nacimiento de la actual moneda:



Es hasta el 21 de abril de 1927 cuando se puso en circulación el primer quetzal, durante el Gobierno del general Lázaro Chacón (1926-1930). En esa fecha circuló el que deberá ser conocido históricamente como el primero de los representantes de nuestra unidad monetaria, la que tuvo como base legal la Ley Monetaria y de Conver-

Artículo 1º.- La unidad del sistema monetario de la República de Guatemala se denomina "Quetzal" y está representada por un gramo cincuenta centigramos cuatro mil seiscientos sesenta y cinco millonésimas de oro puro (1 gramo 504665 millonésimas), dividido en cien centavos. Un quetzal equivale a sesenta pesos de la actual moneda.



sión, Decreto 1379, de la Asamblea Legislativa promulgada el 26 de noviembre de 1924.

Un antecedente poco conocido, de suma importancia, es el intento de una reforma monetaria previa. Si bien la misma no llegó a consumarse, el simple hecho de su tentativa se reviste de especial significación al poner en evidencia la estadía en nuestro país de uno de los más destacados economistas del siglo pasado. Se hace referencia a la presencia del profesor Edwin William Kemmerer, quien fuera invitado por el presidente Manuel Estrada Cabrera, (1898-1920), a mediados de 1919.



Después de haberse familiarizado con la situación imperante, el profesor Kemmerer propone la creación de un sistema monetario capaz de responder a las necesidades nacionales conforme las normas de la ciencia y de la técnica que respondieran a una específica filosofía monetaria; además de la fundación de un instituto bancario que regularía la emisión y circulación monetaria, es decir, un banco central.

Se debe reconocer que los postulados del profesor Kemmerer llegarían a constituirse en los fundamentos de la reforma monetaria conducida en su etapa final por un equipo con el liderazgo del licenciado Carlos O. Zachrisson (entonces ministro de Hacienda y Crédito Público). Sin embargo, la coyuntura fue poco propicia, debido en gran medida a la situación política interna que atravesaba el país; a la cual habría que agregar una precaria y delicada situación internacional generada por las secuelas de la Primera Guerra Mundial. Esas fueron las razones, por demás suficientes, para que el país decidiera no arriesgarse en la ambiciosa empresa de la adopción de una nueva unidad monetaria.

Una propuesta de suyo curiosa es la del mismo profesor Kemmerer, quien llegó a sugerir que a la nueva unidad monetaria se le denominara: "Estrada" y fuese distinguida por el símbolo de "E" en honor al presidente de Guatemala, propuesta que –como apunta Roberto R. Quintana en sus Apuntes de historia monetaria: "el señor Kemmerer no se inmunizó contra el servilismo al igual que le hubiera pasado con el paludismo o cualquiera otra enfermedad tropical".

La estadía del profesor Kemmerer costó al país la cantidad de 7,319.70 pesos en oro americano, más 7,061 en moneda nacional, ambas cantidades le fueron canceladas en concepto de honorarios como experto financiero y por los trabajos secretariales realizados por J. K. Williams. A los que habrá que agregar los gastos de hospedaje, transporte y alimentación, agrega Quintana en la referida publicación.

No obstante haberse frustrado el primer intento de reforma monetaria, debido a una serie de eventos políticos y económicos (la convulsión generada por la declaración de insanidad mental y posterior derrocamiento del presidente Manuel Estrada Cabrera y de su sucesor Manuel Herrera), la necesidad de ordenar el anárquico sistema financiero nacional imperante era latente y adquiriría matices de urgencia. Como respuesta, el presidente José María Orellana Pinto (1921-1926) invitó en 1924 de nuevo al profesor Kemmerer para que propusiera un plan de reforma financiera.

Previo a la nueva visita del profesor Kemmerer en 1923, Orellana había promulgado un decreto que establecía una Caja Reguladora cuyo objetivo principal fue la de estabilizar los tipos de cambio, institución que se constituye en el antecedente inmediato del Banco Central de Guatemala.



No sin ciertas críticas, la Caja Reguladora empezó a funcionar, inicialmente la tuvo a su cargo el licenciado Felipe Solares quien, en su calidad de ministro de Hacienda y Crédito Público, debió presidirla. Estuvo integrada por siete vocales, tres de ellos nombrados por el Presidente de la República, dos por los bancos, uno por la Cámara de Comercio y otro por la Asociación de Agricultores.

En noviembre de 1924 fue promulgada la Ley Monetaria de la República de Guatemala, que daba vida a la nueva unidad monetaria, el quetzal, bajo el régimen del patrón oro clásico.

El Gobierno publicó en 1925 las bases de lo que debería ser el banco central y solicitó propuestas de redacción de la ley correspondiente a los diferentes sectores interesados. Finalmente, mediante Acuerdo Gubernativo del 30 de junio de 1926, se fundó el Banco Central de Guatemala, que coronó la obra de la reforma económica del Gobierno de Orellana.

Las reformas emprendidas pusieron fin a la emisión monetaria desordenada, crearon un respaldo real a la moneda nacional, estabilizaron su paridad e instauraron el orden en los flujos bancarios y financieros del país. Sin embargo, como se puede adivinar, el proceso mismo de la reforma fue sumamente complicado, como lo demuestra la propia crónica orellanista de los hechos (La Administración del General José María Orellana y el Arreglo Económico de Guatemala):

“No se consiguieron todos estos resultados sino al cabo de una cruenta lucha contra toda serie de obstáculos. Como fácil es suponer, todos los intereses crea-

dos, añadidos a los pequeños intereses de la política, se pusieron en juego, al principio para desacreditar el plan propuesto y en seguida para ponerle trabas y obstáculos a su desarrollo. Fácil es considerar lo que esta lucha significó en un ambiente de por sí pesimista y en donde la voz de las pasiones, los intereses y la política menuda, encuentra siempre fácil eco. Hubo que luchar enérgicamente, en la acción, en el gabinete de trabajo, en la prensa...”

Es durante esta época cuando Guatemala cuenta con una escasa composición del circulante, inicia sólo con 5 denominaciones: Q1, Q2, Q5, Q10 y Q20; en 1933 incorpora el billete de Q0.50 como un sustituto de la moneda de medio quetzal que se acuñó en 1925.





Cabe señalar que el billete de Q2 se emitió por última vez en 1942 y el color de su diseño, el naranja, que deja "vacante" se vuelve a utilizar 25 años después en el billete de Q50.

Es importante resaltar que cuando se da el cambio de pesos a quetzales, aquéllos se cambian a razón de \$60 por Q1; además, colocaba al quetzal a la par del dólar estadounidense, condición que se logra mantener por 56 años, lo que dio mucha estabilidad monetaria al país. Ello produce todo un cambio en el mosaico de billetes circulantes en el país y por varios años circularon simultáneamente pesos y quetzales, donde el billete de Q20, el de mayor denominación en esa época (de 1927 a 1945) equivalía a \$1200 pesos; por lo cual no se consideró conveniente emitir el billete de Q100, del que ya se contaban con pruebas de impresión; su valor equivaldría en ese momento a \$6,000, monto que, según necesidades monetarias de la época, no se justificaba.





Por varios años estos billetes se mantienen invariables y es hasta la época del general Jorge Ubico Castañeda (1931- 1944) cuando se efectúan cambios significativos en su diseño, y en cuanto a denominaciones se agrega la de cincuenta centavos.

El busto del general José María Orellana, en el año de 1934, cede su espacio a la imagen de un Quetzal posado sobre una columna jónica.

Los billetes son emitidos por las casas *Waterlow & Son* y *Thomas de la Rue*, en los que se incluyen paisajes y escenas alegóricas al transporte marítimo, la industria y el comercio. En la denominación de un quetzal figuró, en el reverso, uno de los monolitos de Quiriguá, representativo de la escultura precolombina, mientras que en el de veinte, el Palacio de los Capitanes Generales de Antigua Guatemala, denotativo de la arquitectura colonial guatemalteca.



El Banco de Guatemala

La continua permanencia en el poder del general Ubico produjo una serie de descontentos sociales que alcanzaron uno de sus más álgidos momentos en los movimientos populares de junio de 1944 –huelgas de brazos caídos, el pueblo vestido de luto y la represión contra las manifestaciones callejeras que provocaron el asesinato de la maestra María Chinchilla el 25 de ese mes– forzaron a que el presidente de los catorce años, con lágrimas en los ojos, presentara su renuncia de manera irrevocable. Le sustituye una junta de Gobierno, formada por los generales Eduardo Villagrán Ariza, Federico Ponce Vaidés y Enrique Buenaventura Pineda, junta que es desintegrada por la Asamblea Legislativa dos días después, por lo que asumió interinamente el general Ponce Vaidés, quien ocupa el poder hasta el 20 de octubre cuando un movimiento popular lo releva y asumen la Junta Revolucionaria de Gobierno el capitán Jacobo Arbenz Guzmán, ciudadano Jorge Toriello Garrido y el mayor Francisco Javier Arana.

La Junta Revolucionaria convoca de inmediato a una Asamblea Nacional Constituyente y a elecciones democráticas, las que son ganadas por una abrumadora mayoría por el doctor Juan José Arévalo Bermejo, quien –debido a su sólida vocación humanista– lleva a cabo una serie de reformas en todos los ámbitos del país,



una de estas fue la creación del Banco de Guatemala, resultante de la segunda Reforma monetaria del país, institución que vendría a sustituir el accionar del Banco Central de Guatemala.

A partir del 1 de julio de 1946, amparado en su Ley Orgánica (Decreto 215) y La Ley Monetaria (Decreto 203) –ambas del Congreso de la República– se crea el Banco de Guatemala, que sustituirá al Banco Central de Guatemala. El nuevo instituto emisor estuvo a cargo del artífice de la nueva reforma: el doctor Manuel Noriega Morales, su primer Presidente, quien deberá considerarse como su fundador; el primer Vicepresidente fue el licenciado Alberto Velásquez; y su primer Gerente, el licenciado Max Jiménez Pinto.

La nueva institución asume los pasivos y demás obligaciones del banco anterior. Una de las primeras medidas adoptadas, ante la falta de numerario propio, fue la aceptación de los billetes en circulación, los emitidos por el Banco Central de Guatemala, billetes que hoy son conocidos como “centrales”. A éstos les fue impresa la denominación de la nueva institución bancaria, constituyéndose en una curiosidad histórica el hecho que aquellos circularan con las dos denominaciones: Banco Central de Guatemala y Banco de Guatemala.





El billete de Q100: el de mayor denominación durante 62 años (1948-2010)

El Banco de Guatemala emite sus primeros billetes el 15 de septiembre de 1948, impresos por la casa American Bank Note, los cuales mantienen su coloración predominante, no así su diseño, el cual cambia radicalmente, y se reduce el tamaño. El billete de Q100 se emite en 1948, año en el cual ya se hacía imperioso contar con dicha denominación, dada la expansión del mercado interno, debido en gran medida al reacomodo de la economía mundial después del fin de la II Guerra Mundial en 1945. El nuevo impulso dado a la economía en el Gobierno de Juan José Arévalo Bermejo –además de contar con un nuevo ente regulador y único emisor de moneda a partir de 1946: el Banco de Guatemala– justificaba plenamente esta recomposición del circulante disponible, que fue aceptada de inmediato por toda población. El de Q100 fue el mayor billete emitido durante 62 años; como en su momento, de 1926 a 1948, el de Q20 fue el billete de mayor denominación.





Un nuevo billete y un justo homenaje: billete de Q50, año 1967

El siguiente cambio en el circulante de la época es el nuevo billete de Q50 en 1967. A diferencia del caso anterior (billete de Q100, cuyo fin era proveer una mayor denominación), con la incorporación de este billete se logra una mejor distribución del circulante, pues logra disminuir el uso excesivo de billetes de Q10 y Q20, aspecto que aumenta la vida útil de estos últimos y facilita a la población un manejo de menor volumen de billetes. En su diseño original, el billete de Q50 contaba con el busto de José María Orellana en su diseño. A partir de 1974 se cambia por el del licenciado Carlos Zachrisson, y con ello se hace un justo y merecido reconocimiento a su labor en la Reforma Monetaria de 1924 que dio origen a nuestra moneda actual.



Debe mencionarse que en 1972 ocurre el cambio en el billete de Q1.00: se coloca en su diseño el busto de José María Orellana, y continúa así hasta la fecha.





Un billete menos en nuestro circulante: Q0.50

Desde 1998 dejó de circular el billete de Q0.50, que tuvo vigencia desde 1933. En sustitución se cuenta de nuevo con una moneda del mismo valor que, como remembranza de las monedas de plata de los años 1962 y 1963, brinda la oportunidad de contar con la Monja Blanca estampada en la moneda, la cual se empieza a acuñar en 1998. Esta medida vino a ahorrar gastos de emisión de billetes, porque su durabilidad era muy baja por ser la denominación de menor circulación. Lo práctico de la moneda de Q0.50 sustituyó al ya poco utilizado billete de Q0.50.





Mención especial merece el hecho que siempre se ha tratado de incluir diseños representativos del arte y la cultura guatemaltecos en las diferentes emisiones del Banco de Guatemala.

Denominación Q0.50

Diseños principales:

La ermita del Cerrito del Carmen; autor: Luis Legrand.

Paisaje de Chichicastenango; autor: Alfredo Gálvez Suarez.

Efigie de Tecún Umán; autor: Rodolfo Galeotti Torres.

Templo I de Tikal; autor: desconocido.

Elementos secundarios: imagen del Quetzal en vuelo, detalles de la cultura maya.





Denominación Q1.00

Diseños principales:

Palacio de los Capitanes Generales de Antigua Guatemala; autor: Luis Legrand.

Paisaje del lago de Atitlán; autor: Humberto Garavito.

Busto del general José María Orellana Pinto; autor: Rafael Rodríguez Padilla.

Edificio del Banco de Guatemala: autor del grabado: desconocido. Construcción del edificio: arquitectos Jorge Montes Córdoba y Raúl Minondo. Mural de la fachada poniente: Roberto González Goyri.

Elementos secundarios: imagen del Quetzal en vuelo, representaciones mayas antropomorfas, el ara de Tikal, la Placa de Leyden y una pirámide escalonada.





Denominación Q5.00

Diseños principales:

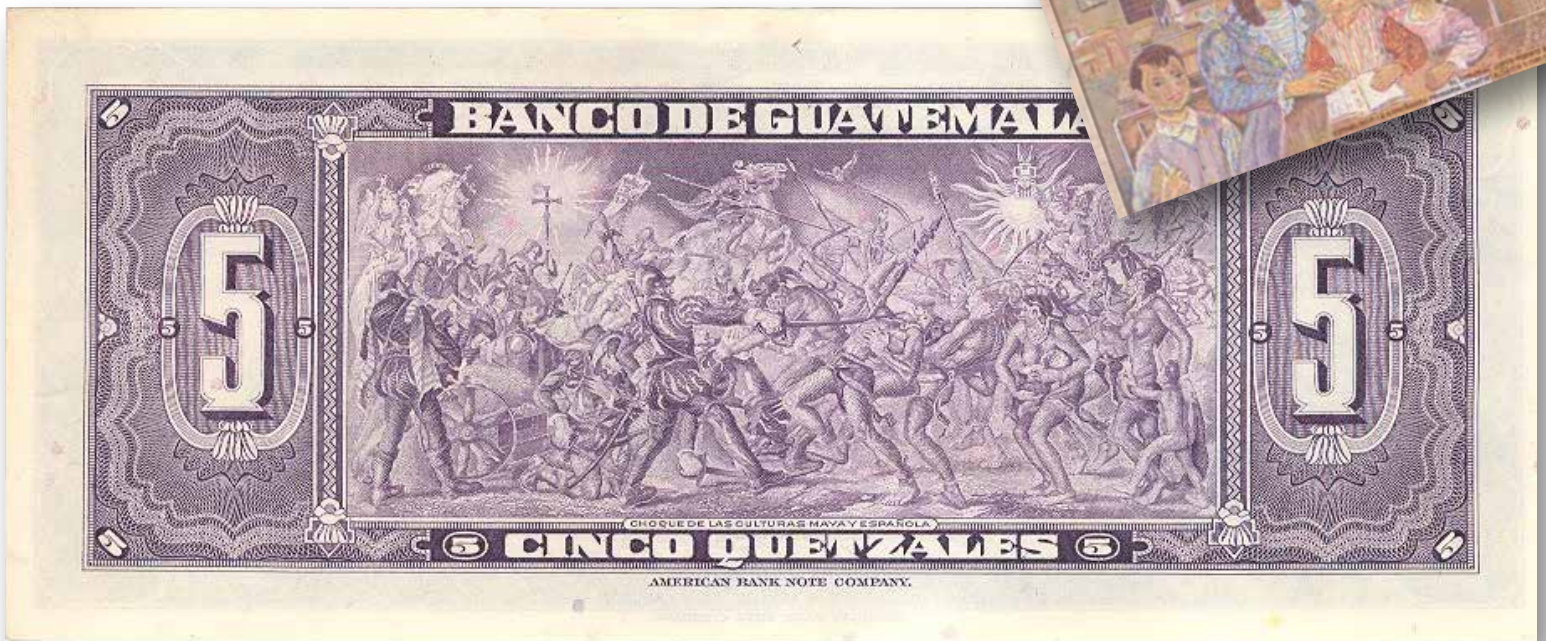
Vasija de Uaxactún, cerámica maya.

"El choque de las razas"; autor: Alfredo Gálvez Suárez.

Busto del general Justo Rufino Barrios Auyón; autor: desconocido.

"Escena de clases"; autor: Enrique de León Cabrera.

Elementos secundarios: imagen del Quetzal en vuelo, representaciones mayas antropomorfas y zoomorfas, pirámide escalonada, números mayas y arábigos para la denominación.



Denominación Q10.00

Diseños principales:

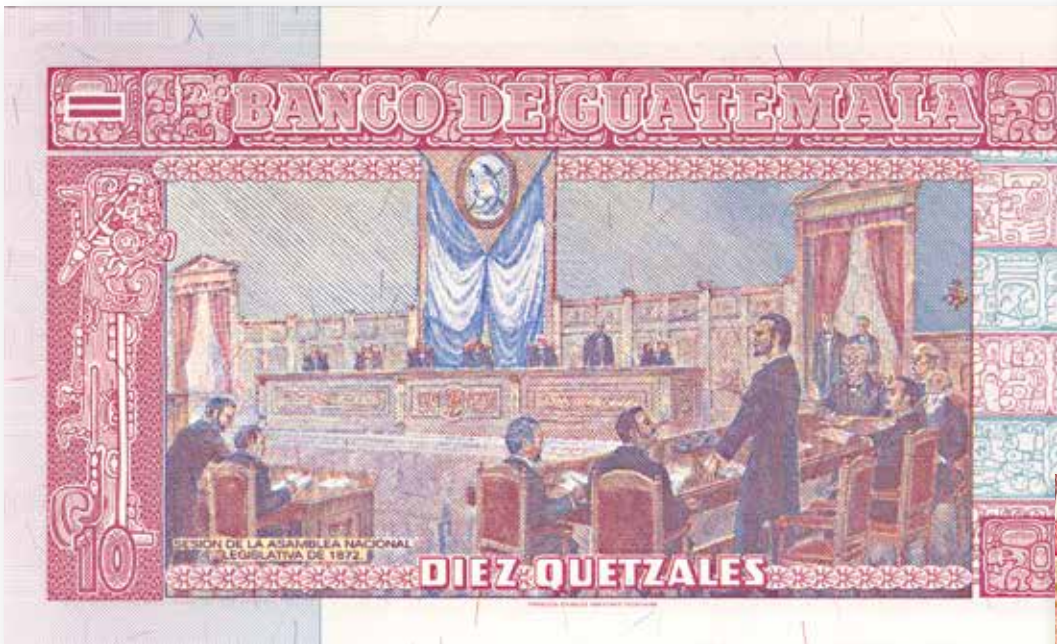
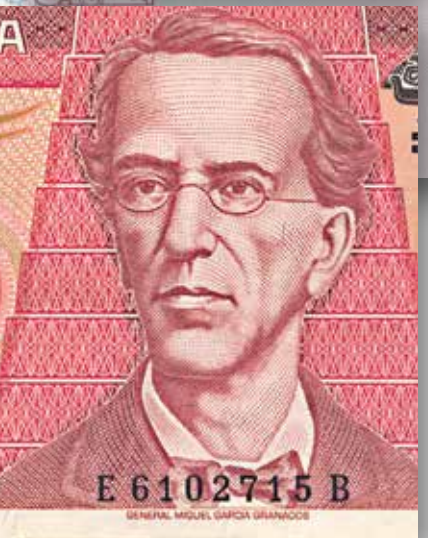
Ara de Tikal o Altar No. 5; autor: desconocido.

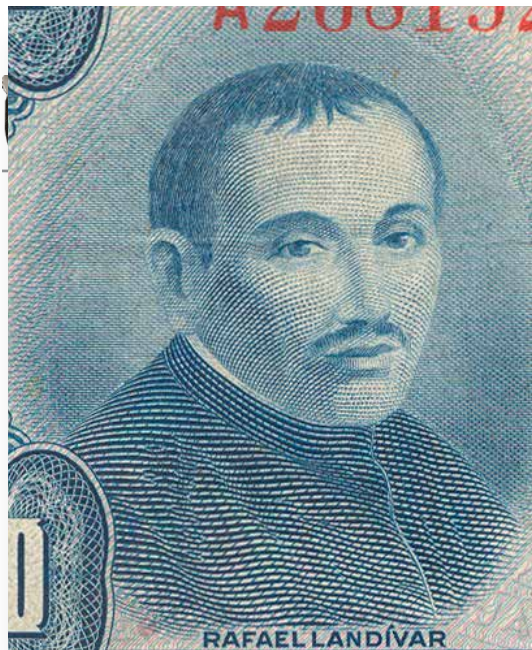
Vitral de "Escena representativa de la fundación de Antigua Guatemala"; autor: Julio Urruela.

Efigie del general Miguel García Granados; autor: desconocido.

"Alegoría a la sesión de la Asamblea Nacional Legislativa de 1872"; autor: Enrique de León Cabrera.

Elementos secundarios: imagen del Quetzal en vuelo, detalles de la cultura maya, pirámide escalonada.





Denominación Q20.00

Diseños principales:

Busto de Rafael Landívar; autor: Alfredo Gálvez Suárez.

"Firma del Acta de Independencia"; autor: Rafael Beltranena.

Busto del doctor Mariano Gálvez; autor: desconocido.

Elementos secundarios. Imagen del Quetzal en vuelo, representaciones mayas antropomorfas y una pirámide escalonada.





Denominación Q50.00

Diseños principales:

Busto del general José María Orellana Pinto; autor: Rafael Rodríguez Padilla.

Edificio del Banco de Guatemala; autores: arquitectos Jorge Montes Córdoba y Raúl Minondo; mural de Roberto González Goyri.

Efigie del licenciado Carlos Zachrisson; autor: desconocido.

“El corte de café”; autor: José Luis Álvarez.

Elementos secundarios: imagen del Ave nacional en vuelo, representaciones antropomorfas de la cultura maya, una pirámide escalonada.



UN



Denominación Q100.00

Diseños principales:

“Indio de Nahualá”; autor: Alfredo Gálvez Suárez.

“Valle de Antigua Guatemala”, autor: Luis Legrand.

Busto del obispo Francisco Marroquín; autor: desconocido.

“Vista interior de la Universidad de San Carlos de Borromeo”; autor: desconocido.

Elementos secundarios: Imagen del Quetzal en vuelo, estela maya (representando a un personaje de la nobleza) y una pirámide escalonada.





Los billetes que circulan actualmente, con algunos ligeros cambios de forma, datan de 1971. El diseño de esta "familia de billetes" tiene como principal características mostrar la efigie de un personaje: por ejemplo la de Justo Rufino Barrios, en el billete de Q5.00; así como un hecho importante de su gestión figura como alegoría en el reverso: en este caso es la "Escena de clases" obra de Enrique de León Cabrera que hace referencia a la institucionalización de la educación laica, gratuita y obligatoria implantada durante la gestión del general Barrios. A estos personajes se les agregará una pirámide como elemento de fondo a partir de 1983 cuando su impresión se encarga a la casa Gieseke & Devrient, de Alemania.

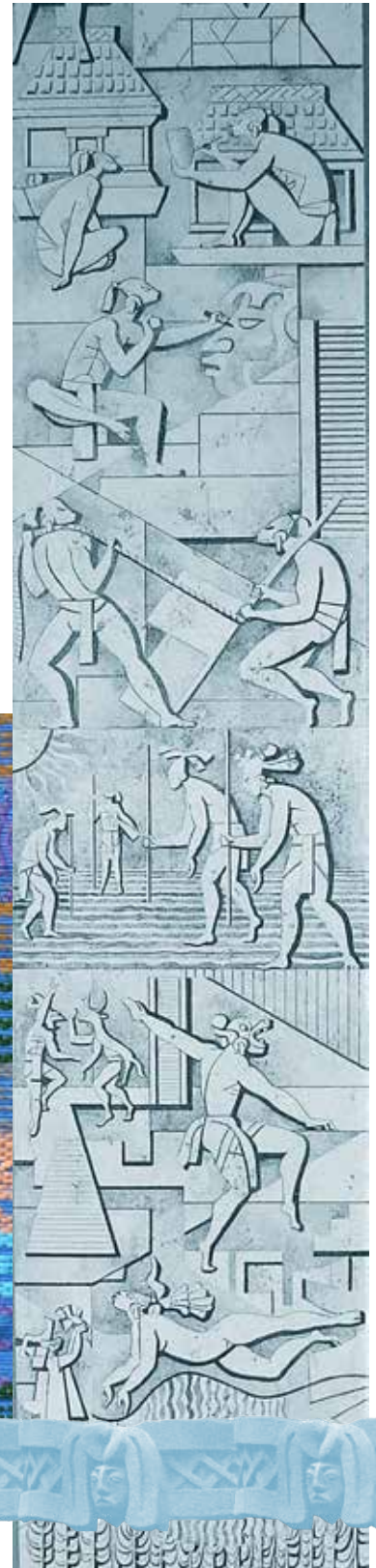


Las manifestaciones artísticas contenidas en los billetes de las diferentes denominaciones –emitidos desde su fundación por el Banco de Guatemala hasta la fecha– se han convertido en una constante, de manera tal que, adicionado a la razón sustantiva de los billetes: ser un documento al portador que circula como medio legal de pago, cada uno de ellos es representativo de la vasta y ancestral cultura que caracteriza a nuestro país.



Demos la bienvenida al nuevo billete de Q200.00

Es motivo de alegría para los guatemaltecos poder contar con un nuevo miembro en la familia de billetes: el de Q200 que –al igual que todos los cambios e incorporaciones de denominaciones nuevas de billetes, que se pudieron apreciar a través de nuestra historia– viene a suplir necesidades dentro del circulante en el marco de una economía cambiante y en expansión, la cual demanda modernidad. Al igual que el billete de Q100, que se incorporó desde 1948, como fiel acompañante durante 62 años como el “mayor”, el billete de Q200 vendrá a ayudar en el manejo de nuestro circulante. Viéndolo retrospectivamente, no nos imaginamos cómo hubiera sido nuestra vida sin el billete de Q100, seguramente igual veremos dentro de algún tiempo el billete de Q200, que será parte de nuestra cotidianidad y de nuestras futuras generaciones.







TERCERA PARTE

El Arte en el billete de doscientos quetzales¹

Por Guillermo Monsanto

Nota preliminar

Durante los años que he ejercido el oficio de historiar eventos y objetos relacionados con las artes, siempre me he preguntado: ¿qué hacía tan evidente la inclinación del Banco de Guatemala hacia lo artístico? Note que todo lo relativo con la administración, gobierno y contabilidad de recursos económicos suele distinguirse por todo lo contrario del arte; Los personeros del banco central siempre encuentran un lugar para las artes; más que eso, para su conservación y difusión: van más allá de sus propias responsabilidades. De tanto meditar en el asunto he obtenido algunas conclusiones. La primera: el alto nivel educativo de las cabezas que regentan la entidad y, por ende, de allí viene alguna inclinación que se presta para dar un espaldarazo a las artes y sus protagonistas. Luego pesa que tanto en las instituciones que precedieron a la fundación del banco y que, de hecho, acompañan la historia inicial del mismo –la Casa de la Moneda, por ejemplo– han estado constituidas en lo vertebral por artistas en ejercicio y con formación académica. En este ir y venir, de quien escribe este tema, a las exposiciones organizadas en la Sala “Carlos Mérida”, la obligada visita al Museo Numismático de Guatemala y otros trámites menos espirituales, noto que el perfil institucional sigue siendo el mismo: el de una seriedad absoluta que no desestima para nada la sensibilidad.

¹ Editado por la licenciada Ingrid Roldán Martínez



Respecto a las artes, mi contacto con el banco se ha dado estrictamente por medio de Ricardo Martínez. Este hombre, quien también es creador escénico, actor y pintor, ha jugado un papel de primer orden en el desarrollo contemporáneo de las políticas educativas de la institución. Su apadrinamiento en varios procesos de registro para la posteridad es evidente y su interés en el tema ha quedado registrado en diversidad de documentos. Sin demeritar el trabajo de otras personas visionarias que operan a la par, Martínez ha ejercido una influencia positiva como motor en la creación de herramientas diversas que sirven como memoria del legado que el banco custodia y que de paso garantizan su permanencia en la historia del arte del país.

Introducción

La manufactura de la moneda guatemalteca, por lo general, ha estado relacionada con procesos artísticos. Los ejemplos de finales de la Colonia, sumado a los esfuerzos posindependentistas, la segunda gran reforma monetaria que culmina con la fundación del Banco de Guatemala y en la desaparición de la figura del Banco Central, está caracterizada por una pléyade de propuestas artísticas y sus productos. Una verdadera galería de arte que llega hasta el presente. En este caso, incluso, se piensa en aspectos relacionados con la identidad del usuario y los símbolos que van tomando forma en la personalidad por la cotidianidad de los elementos. Ésta es una peculiaridad que se comparte con muy pocos países. Sin embargo, es necesario puntualizar que alrededor de cada metálico y billete creado en todo el lapso sugerido, hay un universo técnico y legal que media entre el producto final, evidente para el usuario, y lo que no se ve. Este cosmos lo conforma una serie de aspectos que corresponden a patrones internacionales cuyas especificidades garantizan que tales documentos no se

puedan falsificar fácilmente. Procedimientos de carácter interno, determinados por la experiencia que se tiene en la emisión de moneda y otros detalles que corresponden a las particularidades de los billetes, que coexisten en un espacio determinado con los ciudadanos. La historia del billete de doscientos quetzales es muy importante ya que desde hace mucho tiempo no se creaba una nueva denominación en quetzales. El de cien fue el máximo valor en circulación por décadas² y la presencia de un nuevo billete requería todo un procedimiento que conciliara distintos intereses y posiciones bien fundamentadas. Entre ellas, las correspondientes a los patrones internacionales de seguridad, la pluriculturalidad nacional, además de destacar a personajes prominentes del arte en nuestro país. Este último, un verdadero reconocimiento oficial que, a partir de creadores específicos, toma un carácter universal que abarca al resto.

Los billetes como obras de arte

Uno de los mejores ejemplos que denotan el interés que han mantenido funcionarios guatemaltecos en que los billetes reluzcan como piezas de arte se puede apreciar en el propio Museo Numismático del Banco de Guatemala. En un recorrido, concebido inteligentemente, y aprovechando al máximo el espacio disponible, esta sala exhibe piezas que abarcan la historia de la moneda nacional desde la época prehispánica hasta el presente. En una secuencia lógica, el visitante es llevado de la mano por un corredor histórico en el que se destacan determinados momentos en los que el diseño de la moneda se convierte casi en un interés de Estado. Durante la Colonia y después de pasar por varios trámites que se iniciaron en 1714, el 17 de enero de 1731 la corona española autorizó que se fundara una Casa de Moneda en la ciudad de

² Éste fue emitido por primera vez el 15 de septiembre de 1948.



Santiago de los Caballeros. Su primer encargado llegó³ el 17 de febrero de 1733, con oficiales, máquinas, troqueles y sellos. Claro, en ese primer momento las directrices venían dictadas desde otras latitudes. Sin embargo, todavía dentro del mandato español, se hizo necesaria la presencia de artistas grabadores para que laboraran en la nueva institución y éste es el caso que se da con la presencia de Pedro Garci-Aguirre en el país.

Según distintos medios, no existe certeza del año cuando nació este grabador. La fuente mencionada en cita 3 registra que fue alrededor de 1750. Cuando llegó al país en 1779, en calidad de grabador ayudante de la Real Casa de la Moneda, quedó en funciones de grabador principal porque quien venía designado para el puesto murió en el trayecto. Garci-Aguirre fue oficialmente designado para este cargo, según indica el mismo diccionario, en 1783. Lo ocupó hasta su fallecimiento en 1809. Este personaje es importante porque a la par del desarrollo de su trabajo, se preocupó por formar a otros artistas grabadores locales que pudieran sucederle en el cargo. Aunque no consiguió que le autorizaran la fundación de la Academia de las Tres Nobles Artes en el país, sí consiguió instaurar una escuela de dibujo que funcionó bajo distintas instancias desde 1797. Esta importancia radica en que, a pesar que la escuela no perduró mucho más allá de su muerte, en ella se formaron muchos de los artistas más importantes que constituyen la transición entre el siglo XVIII y el XIX, el barroco y el neoclásico local, así como la etapa que separa el lapso colonial del independiente. También sentó cánones de calidad que perduraron durante el siglo XIX y que fueron percibidos, junto a la Casa de la Moneda, en la fundación del Banco de Guatemala ya en el siglo XX.

Juan Bautista Frener es otro artista relevante en la Casa de la Moneda, que reluce después de la Independencia de España, quien también figura bastante relacionado con la formación de artífices notorios. Nació en Suiza el 10 de diciembre de 1821 y murió en Guatemala el 1 de mayo de 1892. Arribó a Guatemala en 1853 con una hoja curricular de primer orden. Su primera formación escultórica la realiza con Franz Shlatt; después, ya en Francia, con el grabador Antoine Bovy y con el escultor Juan Jacobo Pradier. Remató su educación en la rama de las artes en la Escuela Royal de Bellas Artes. Hacia 1849 elabora la única medalla que recibiera en vida el compositor Giuseppe Verdi. En la Casa de la Moneda desarrolló los trabajos de troquelista, grabador y finalmente director. Como Garci-Aguirre, manifestó la necesidad de una Escuela de Dibujo, Modelación y Grabado, contemplada en el nuevo reglamento para la Casa de la Moneda que inició funciones el 1 de mayo de 1853.⁴ Frener tuvo el honor de suceder al escultor Ventura Ramírez en la Escuela de Escultura de la Sociedad Económica de Amigos del País, luego de la muerte de éste en 1874.⁵ De hecho, uno de sus aportes (el Escudo Nacional) ha acompañado el papel moneda y metálico desde que lo propuso en 1871 y el cual fue ratificado mediante decreto firmado por el presidente Miguel García Granados. Este artista, según el Diccionario Biográfico, elaboró la mayoría de troqueles de las monedas emitidas durante los gobiernos de Rafael Carrera, Vicente Cerna, Miguel García Granados, Justo Rufino Barrios, Manuel Lisandro Barillas y probablemente las primeras de José María Reyna Barrios, quien accede al poder en el año cuando fallece Frener.⁶ Su capacidad le llevó a acuñar monedas para Honduras y El Salvador.

⁴ Ibid.

⁵ Note que el nombre de las distintas escuelas las escribo con mayúsculas ya que fueron creadas con pretensiones académicas.

⁶ Diccionario Biográfico de Guatemala.

³ Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo. Diccionario Histórico Biográfico de Guatemala. IMPRELIBROS S. A., Cali, Colombia.



Los beneficios que dejó al país Frener son visibles: en parte, las monedas creadas por él y por ciertas particularidades incluidas ingeniosamente en éstas. Una de ellas: el peso de plata de 1882 posee una firma diminuta, con la cual creó un sello de seguridad imperceptible a simple vista. Su otro gran aporte se observa en el legado de los artistas que formó y el cual ha sobrevivido hasta el presente. Debe recordarse que el siglo XIX posee una serie de actores perdidos para la historia que no dejan de sorprender cada vez que aparece un trabajo esporádico en alguna colección particular. Además del Banco de Guatemala, que guarda celosamente su legado, la Academia de Geografía e Historia es la institución que generalmente se ha ocupado del rescate permanente de valores históricos dispersos. Para dejar un registro, al final de este capítulo se adjunta un glosario de personajes en el que se incluyen discípulos destacados tanto de Garci-Aguirre como de Frener.

Probablemente lo único rescatable del gobierno de José María Reyna Barrios sea su afición por el arte y el modo como la incluyó en sus programas de gobierno. Manuel Estrada Cabrera también posee méritos en esta área. Sin embargo, ambos gobernantes, y quien les sucedió: Carlos Herrera, fueron desastrosos en lo referente a las políticas monetarias. Las relaciones internacionales obligaban a la creación de una nueva legislación monetaria cuando José María Orellana accede al poder. Ya desde Estrada Cabrera había estudios relativos a un nuevo gobierno monetario y para ello se invitó –según aporta José Vettorazzi en *Banco Central*, 2006, pág. 4– a Edwin Walter Kemmerer a presentar un estudio completo sobre una reforma sustancial. El especialista, anota el historiador citado, propuso “el establecimiento de una nueva unidad con base en el oro y no en la plata”. También sugirió la

creación de una banca central como única emisora de moneda. Una Reforma Monetaria, en 1924, llega luego de varios años de proponer regulaciones para la correcta manipulación de los tesoros contenidos en las arcas nacionales. De tal modo que es durante el periodo presidencial de José María Orellana cuando aparece por primera vez la figura de un banco central emisor. Anteriormente eran entidades bancarias particulares las que poseían la facultad de crear papel moneda para uso corriente. Debe puntualizarse que la banca nacional estaba pasando por una seria crisis heredada de los tres gobiernos mencionados: de José María Reyna Barrios, Manuel Estrada Cabrera y Carlos Herrera. El primero de ellos fue asesinado en 1898 frente al teatro Colón, el segundo depuesto en 1920 por una revolución popular y el tercero por un golpe militar de Estado que lo presionó a renunciar del cargo para el cual había sido elegido democráticamente. Herrera fue sustituido por un triunvirato y más adelante por José María Orellana, quien falleció súbitamente en el cargo.

Según la misma fuente citada, para 1923 circulaban sin respaldo cuatrocientos dos millones trescientos mil pesos en papel moneda. En dicha época se conoció a esa acción de los antecesores de Orellana como “la empapelada”, según comenta Ricardo Martínez, cofundador del Museo Numismático de Guatemala. Por su parte, Vettorazzi indica que debido a las fluctuaciones cambiarias, lo primero que se veía afectado era el sistema comercial que derivó en una especulación comercial y cambiaria sin control. Esto a pesar de que el presidente Orellana había ordenado a los bancos privados detener la emisión de aquel papel moneda que estaba llevando a la quiebra a la nación. Respaldados por fondos en metales nobles o no, todos aquellos billetes representaban en sus anver-



Los reversos elegantes diseños creados dentro y fuera del país. Desde figuras alegóricas hasta emblemas representativos de la república y símbolos patrios reflejaban una pujanza muy elegante; por supuesto, lejana a la realidad. En la Biblioteca Central del Banco de Guatemala se puede solicitar el volumen *El Banco Central* que en su carátula apunta contenidos económicos relevantes: “80 años de la Banca Central en Guatemala, 60 años del Banco de Guatemala y 40 años del Edificio del Banco de Guatemala”. Ello amén de otra serie de publicaciones que relatan paso a paso la evolución de la moneda con sus altibajos.

En la definición de las políticas monetarias del presidente Orellana nace la moneda quetzal, que sustituye al antiguo peso. Este cambio, anota Vetorrazzi, fue sancionado mediante el Acuerdo Gubernativo número 879 del 26 de noviembre de 1924. Su representación, agrega el investigador citado, un gramo cincuenta centigramos, cuatro mil seiscientos setenta y cinco millonésimos de oro puro, así como su equivalencia de 60 pesos por un quetzal. El autor también señala que el nombre abarcaba un sentido simbólico que llegaba hasta los ancestrales nativos del istmo ya que las plumas de esta ave eran consideradas como objeto de trueque. De nuevo se volvía al pasado y se usaba un símbolo relacionado con la libertad, la revolución y la soberanía. Debe recordarse que Juan Bautista Frener entronizó al ave indiana durante el primer gobierno de la Revolución de 1871. Más adelante, el Quetzal quedaría confirmado como símbolo de la autonomía del país en el Himno Nacional, en la letra de José Joaquín Palma, sancionada en concurso y confirmada personalmente junto a la música de Rafael Álvarez Ovalle.

Los primeros quetzales en moneda⁷ aparecieron como unidad monetaria en 1925, acuñados en plata. El billete de un quetzal apareció por vez primera en 1927 amparado bajo el nombre de Banco Central de Guatemala. Estos circularían “contramarcados” otra vez el 12 de agosto de 1946, mientras el Banco de Guatemala imprimía sus propios billetes. La historia del billete de un quetzal, y las de otras denominaciones mayores y posteriores, es una historia del arte contemporáneo guatemalteco que aún no ha sido totalmente estudiada fuera de la institución bancaria, entidad que ha jugado un papel protagónico en la conservación de los productos artísticos bajo su custodia. De acuerdo con el curador de arte, Ricardo Martínez, al estudiar los contenidos artísticos de los billetes de un quetzal (y de otras denominaciones), deben resaltarse algunos de sus elementos creativos para poder formar un catálogo artístico. Esto con el fin de entender las disquisiciones por las que pasó el objeto de este estudio: el billete de doscientos quetzales.

Aquel primer billete del Banco Central de Guatemala poseía en su anverso imágenes de dos Quetzales, viéndose frontalmente, posados sobre columnas o pedestales, en sus extremos derecho e izquierdo. A la izquierda, un paisaje urbano capitalino, con un volcán como fondo, decoraba el extremo izquierdo, difuminándose en el resto del formato que contenía distinta información, entre ella: un sobresello del Banco de Guatemala. Esta reimpresión surgió de la Segunda Reforma Monetaria sucedida durante el gobierno de Juan José Arévalo. La parte del reverso del billete exhibía una estela maya, probablemente procedente de los trabajos de registro que hicieron artistas nacionales y extranjeros a lo largo del siglo XIX.⁸ La pieza

⁷ Catálogo de Billetes, 2007.

⁸ Los registros más antiguos aparecen en el tomo I de la Historia general de Guatemala y corresponden a la década de los años treinta, hacia 1832.



representada pareciera ser la “Estela F” de Quiriguá, completamente erguida y no inclinada como aparece en la fotografía de la página 256 de la *Historia general de Guatemala*, tomo I. Esta, según el documento citado, posee la descripción: “lado norte en el que aparece el retrato de un gobernante. En el sur hay otro retrato. En los laterales este y oeste se encuentra un largo texto jeroglífico. La fecha registrada de erección es 761 D. C. Altura: 7.3 m.”. De este modo, primero Orellana y sus ministros, después Arévalo y los suyos, rendían un homenaje tácito en el anverso y reverso del billete de un quetzal: uno a la cultura precolombina; y otro a la cultura que daba origen a lo contemporáneo. El 15 de septiembre de 1948, luego de procedimientos legales de ley,⁹ se emitieron billetes propios del Banco de Guatemala. Estos fueron grabados por American Bank Note Company, en Estados Unidos. José Vettorazzi indica que cuando se ponen en circulación los primeros billetes en 1948, los cambios en ellos fueron “radicales en relación con los anteriores” tanto en “diseños, tamaño y casa impresora, entre otros aspectos”.¹⁰ Lo interesante es que el nuevo billete exaltaba a la Antigua Guatemala –a partir de una fotografía de Luis Legrand– en el frente; y en el costado, al lago Atitlán, tomado de un paisaje de Humberto Garavito.¹¹ Llama la atención que la Revolución, como acción progresista, no tomara en cuenta, para la creación de este billete, a un artista que perteneciera a dicho movimiento y, en cambio, eligiera a un artista reputado, sí, pero representante de las expresiones que los revolucionarios habían desestimado por rezagadas.

⁹ “previo al establecimiento e inicio de actividades del Banco de Guatemala, el gobierno de la República y el Banco Central suscribieron, el 15 de junio de 1946, un convenio por el cual este último cesaría en sus derechos relacionados con la emisión de billetes y monedas, por lo que a partir de su fundación -1º de julio de 1946- el Banco de Guatemala se constituiría, por decreto, en el único emisor de la moneda guatemalteca” (Catálogo de Billetes de Q0.50, 2006).

¹⁰ Catálogo de Billetes de Q0.50, 2006.

¹¹ Catálogo de Billetes de Q1.00, 2007.

¹² Ibid.

El billete fue evolucionando, principalmente en aspectos de seguridad, hasta que a principios de los años 70 aparece un nuevo billete que en el frente registraba el retrato del presidente José María Orellana; y en la parte posterior, los nuevos edificios del Banco de Guatemala. En este caso se rendía homenaje tanto a los arquitectos revolucionarios como al muralista Roberto González Goyri. El billete también evolucionaría a partir de sus códigos de seguridad y recomposiciones de elementos secundarios. La emisión del 30 de diciembre de 1983 incluye una pirámide maya como fondo del retrato de Orellana. Este formato se ha mantenido más o menos hasta el presente.¹² Para seguir avanzando hacia el camino que atañe a este capítulo –que se refiere a los detalles artísticos que revisten de una personalidad tan singular a los billetes guatemaltecos– es necesario listar el trabajo de los artistas involucrados en el diseño del papel moneda de otras denominaciones: desde la de menor valor hasta la de mayor valor que circula a la fecha, es decir: los billetes de cincuenta centavos a los de cien quetzales.

Los primeros billetes contramarcados del Banco de Guatemala también presentaban, como es de esperar, elementos artísticos en el frente y en el reverso. La parte frontal hacía alusión a un paisaje tropical costero o, por lo menos, cercano al mar, del lado izquierdo. En el derecho pareciera tratarse de cafetales en tierras un poco más altas. En ambos se representaba a personas que trabajaban en la cosecha; y en el reverso, un paisaje de Atitlán. Se desconoce quiénes son los autores de estas obras originales. Cuando se emitieron estos billetes, ya funcionaba la Escuela Nacional de Artes Plásticas, fundada en 1920 por iniciativa de Rafael Rodríguez Padilla, Hernán Martínez Sobral y Jaime Sabartés. También existía toda



una generación madura de artistas que pudieron haber sido autores de aquellas vistas, entre ellos: Agustín Iriarte, Ovidio Rodas Corzo, Enrique Acuña Orantes o Federico Schafer. Por supuesto, ello queda de momento como una especulación. El de 1948 conservaba, como el resto de billetes, los colores principales de sus antecesores.¹³ Esta acción, es de suponer, fue tomada para que los usuarios (analfabetas, ancianos y público en general) se guiaran por el matiz a primera vista. De nuevo, en el anverso se incluye una vista tomada a partir de una fotografía de Luis Legrand. Como elemento secundario, entre otros, aparece la imagen de un Quetzal volando arriba del grabado principal que indica la denominación; éste al lado derecho.

En el reverso, al centro del billete, contiene un motivo tomado de alguna de las pinturas más importantes de Alfredo Gálvez Suárez. En este caso, señalo algunas consideraciones: La primera: el autor fue uno de los artistas más visibles durante el gobierno de Jorge Ubico Castañeda. Muchos de los comentarios críticos del inicio de la Revolución de Octubre, por parte de los creadores emergentes, fueron lapidarios. Hoy, aunque se le reconoce un rango de importancia, es uno de los autores más pobremente historiados.¹⁴ Sus pinturas del Palacio Nacional, las últimas en ser agregadas al recinto, fueron duramente señaladas en aquel primer momento, aunque no por mucho tiempo.¹⁵ Existen consideraciones importantes a tomar en cuenta respecto a la intervención de Alfredo Gálvez Suárez en los procesos seguidos por los per-

soneros del Banco de Guatemala durante aquel lapso. En la sala de juntas del Banco Internacional S. A. se exhibe una serie de bocetos a lápiz, unos 30, con tramas o "paralelismos"¹⁶ realizados por el propio Alfredo Gálvez Suárez con la clara intención de simular un grabado agrandado. Hasta hace poco tiempo se consideraba que las imágenes de este artista habían sido manipuladas, como suele ser, por terceras personas para trasladarlas a otro formato pero, con esta evidencia, habría que preguntarse si la muerte no sorprendió a este autor en 1946, en un momento clave de la producción de la nueva generación de papel moneda. Esto significaría que, pese a la crítica de sus jóvenes detractores revolucionarios, tanto su prestigio, como calidad, se impusieron sobre las posibles e injustificadas descalificaciones. La tesis no es descabellada debido a, por lo menos, dos consideraciones de peso. La primera es que Gálvez fue el diseñador más destacado de su generación y un reto como el de la traducción de una imagen para billete no representaba ningún tipo de limitación para él. El segundo es que si se siguen los procedimientos que en la actualidad posee la realización de un documento de cambio de esta naturaleza, probablemente el proceso para la producción de la nueva generación de billetes comenzó casi desde el primer momento en el que asumió la presidencia la Junta Revolucionaria de Gobierno.

La imagen corresponde a "Los aguadores de Chichicastenango" (83 x 66.5 centímetros), un óleo sobre tela localizado en el Museo Nacional de Arte Moderno "Carlos Mérida". La pintura a la que se hace referencia muestra, a primera vista, los mismos elementos compositivos que aparecen en aquel billete. Difieren en la técnica y, por lo mismo, el óleo va con color. Pese a

¹³ Catálogo de Billetes de Q0.50, 2006.

¹⁴ Alfredo Gálvez Suárez es uno de los pintores más representativos de la primera mitad del siglo XX. Su presencia dentro del diseño es vital y sus pinturas poseen características únicas que le resaltan como un verdadero maestro de las proporciones y el color.

¹⁵ La postura correspondió más a un traslape de tipo político que real. Gálvez Suárez era uno de los más prestigiosos autores de su momento, al igual que otros artistas que trabajaron en el Palacio Nacional como Carlos Rigalt, Rodolfo Galeotti, Rafael Pérez de León o Julio Urruela, entre muchos.

¹⁶ Término utilizado para definir las líneas dibujadas que conforman un grabado a punta seca y que algunos dibujantes, como Gálvez Suárez, realizaron para ayudar a los artistas que iban a ejecutar el trabajo en el extranjero



esa diferencia, el valor altivo de los dos personajes retratados, mirando hacia el horizonte, orgullosos de su cultura y etnia, servía muy bien para ilustrar el espíritu revolucionario. Las imágenes de Gálvez Suárez se ajustaban a la perfección al nuevo discurso mientras que durante los gobiernos anteriores habrían parecido una burla. Esto, por supuesto, jamás fue la intención del artista. Corresponde más a una proyección personal estética que cazaba con la personalidad del autor. El billete mantuvo sus imágenes hasta el año 1967 en el que un indigenismo histórico y mítico tomó el lugar del paisaje y retratos de Legrand y Gálvez Suárez. En el caso de este último, aquellos soñadores chichicastecos, posando dentro de una composición singular, eran sustituidos por un héroe indígena del agrado de todos. Debe tomarse en cuenta que aquellos eran los billetes de mayor circulación porque eran los de más baja denominación. A ello debe agregarse que aquél era un momento en el cual era necesario crear una visión de nacionalidad que fortaleciera la percepción del ciudadano sobre sus raíces ancestrales. Se trata del Símbolo Patrio, Tecún Umán, que ahora, en vez de estar en el reverso, pasaba a ser el motivo principal. El catálogo correspondiente hace una introducción respecto a la filiación histórica del caudillo quiché caído a los pies de Pedro de Alvarado ¿Leyenda? Puede ser. Sin embargo, Tecún Umán¹⁷ realmente pertenece al inconsciente colectivo de chapinismo compartido por todos. En el reverso se incluyó una evocación hacia el pasado al apropiarse de un vestigio arqueológico, reconocido por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad: el Templo I, una de las pirámides de la ciudad maya de Tikal. A partir de entonces, este papel moneda tendría variaciones, pero jamás volvería a cambiar sus motivos principales.

¹⁷ El documento también refiere que desde “el 22 de marzo de 1960, Tecún Umán fue reconocido como Héroe Nacional, según el decreto 1344 del Congreso de la República, fijando el 20 de febrero de cada año, como un día de homenaje símbolo de la defensa de la nacionalidad”.

Es momento de desviar la mirada hacia ciertas tendencias o características que de alguna manera están presentes en la historia del arte guatemalteco. Cuando ocurrió la traslación, se anotó al principio de este capítulo, también coincidió con un cambio de estilo universal del barroco al neoclásico. A partir de ese momento el arte nacional ha sumado estilos a su repertorio y aunque nuevas generaciones emergentes exploran y proponen desde las tendencias en boga, siempre existen seguidores que continúan transmitiendo las tecnologías consolidadas históricamente. Al menos este pensamiento es válido en lo referente a las artes visuales ya que abundan ejemplos. En tal sentido, se puede decir que las autoridades a cargo de este billete, específicamente, se inclinaron hacia una visión barroca en la que, si se sigue lo que propone Ian Chilvers en su diccionario artístico, se vuelca el interés científico hacia la antigüedad; originalmente la antigüedad clásica estimulada por los descubrimientos arqueológicos del siglo XVIII. Estas ruinas o edificaciones, como sucede con las mayas, resultaron muy atractivas durante la era de la Ilustración. En Francia, anota el autor citado, supuso profundas implicaciones morales al estar asociado a un cambio de estado social y un deseo de restaurar los valores romanos antiguos en la vida civil. Ello respecto al templo maya. Tecún Umán corresponde también a una visión acorde con esta tendencia: “el héroe clásico acepta su destino sobre el que no tiene control y triunfa noblemente en esta aceptación, ya que de otro modo no sería un héroe”.¹⁸ Tales valores más convencionales son acordes con la solidez de la institución y la seguridad que debe transmitir. Antes de existir el Banco Central y después el Banco de Guatemala, la situación de la moneda se caracterizaba por la inestabilidad y por la inseguridad que proyectaba.

¹⁸ Chilvers, Ian. Diccionario de arte. Alianza Editorial, Madrid, 1995.



En todo caso, es en este momento en el que se reúnen en un mismo espacio las dos partes del mito: el Quetzal y Tecún Umán. Si se recuerda la leyenda, refiere que cuando el líder cayó herido de muerte, el Ave Símbolo se posó en su pecho ensangrentado y es así como adquirió la mancha roja que lo distingue.

Los billetes están clasificados por tipos que determinan nuevas generaciones de impresos que por lo general varían en registros de seguridad y elementos secundarios. En el caso del billete de cincuenta centavos, el tipo 13 fue la última impresión que se realizó del mismo: fechada 9 de enero de 1998. Es decir, fue desapareciendo paulatinamente según entraba el nuevo siglo y sustituido por las monedas que no corresponden a este estudio, aunque también incluyen elementos artísticos relacionados con símbolos patrios. Con el billete de cinco quetzales se siguen las mismas políticas que los ya mencionados. Éste presenta un diseño completamente diferente al de sus antecesores de la misma denominación pero siempre, como quedó señalado, guarda el color original. De nuevo, la faz registra un trabajo a partir de una fotografía de Luis Legrand: una vasija funeraria de cerámica, procedente del sitio arqueológico Uaxatún. La imagen del Quetzal siempre vuela sobre el numeral 5; como los anteriores, sobre su respectivo valor.

Es en el envés donde hay un giro absoluto en cuanto a la visión integradora intercultural de este billete, del 15 de septiembre de 1948. La obra seleccionada para ocupar la mayoría del área grabada es "El choque" de Alfredo Gálvez Suárez, cuyo óleo de grandes dimensiones se encuentra en los murales del Palacio Nacional. La iconografía bélica de este trabajo, además de los elementos religiosos europeos que acompañaron la campaña conquistadora, serían políticamente inco-

rectos en el presente. En cierta forma pareciera ser que la intención con esta inclusión fue la de celebrar la hispanidad y el ingreso de la religión a la América. La propuesta en lo estético, tanto la versión sobre papel moneda como la pintura del Palacio Nacional, es perfecta y refrenda la calidad compositiva que caracterizó toda la obra de su autor. De hecho, la reducción con éxito a un espacio tan diminuto, le suma otro valor al trabajo de Gálvez. El billete de cinco quetzales fue completamente reestructurado físicamente a principios de los años 70. En 1971 entra en circulación, como motivo principal en el anverso, el retrato de Justo Rufino Barrios, personaje controvertido de la historia nacional y que, a pesar de ello, es entendido como símbolo nacional. El reverso, sin embargo, crea un eslabón lógico en la historia del arte del país al incluir una escena tomada del trabajo de un emblemático grabador y pintor nacional: Enrique de León Cabrera, quien contribuyó creando una escena que exaltaba la alfabetización en el país.

De León Cabrera fue discípulo de Alfredo Gálvez Suárez y de otros destacados artistas, ya mencionados, en la Escuela Nacional de Artes Plásticas. Inició sus estudios allí hacia 1926. Este artista no sólo entendía los cánones del diseño si no, al igual que Gálvez, sabía sobre ilustración lo suficiente como para crear una imagen perdurable que captara la atención sobre el tema. Esta sensibilidad hacia la alfabetización, que era tan urgente en el país, se venía discutiendo oficialmente desde la época de la Revolución, pero en los años 60 se había creado una verdadera conciencia y por ello se elaboró un plan nacional que culminaría, incluso, con la creación, por concurso, del Himno Conmemorativo al Alfabeto.¹⁹ De nuevo, el Banco de Guatemala se movía por los terrenos de la sensibili-

¹⁹ La letra del concurso fue ganada por Luz Peña de Monsanto; y la música, por Rafael Valle. La justa fue patrocinada por la UNESCO, según fuentes familiares.



dad y creaba estatutos que las autoridades del presente han sabido mantener y respetar para los diseños de los billetes de doscientos, quinientos y mil quetzales. A diferencia de los billetes ya listados, el de cinco quetzales mostró desde aquella época colores más encendidos. Aquel papel moneda correspondió al tipo número 8 y –excepto la incorporación de la pirámide, detrás del busto de Justo Rufino Barrios, ya en circulación en 1983 en el tipo 9– el billete no ha sufrido cambios drásticos en sus motivos principales. Al igual que con los de las otras denominaciones, son los elementos secundarios y los de seguridad los que sufren algunos cambios en pro de la prevención de falsificaciones. Los del tipo 8 fueron impresos por la compañía Thomas de la Rue and Company, de Inglaterra, y por Giesecke & Devrient Munich, de Alemania. Las empresas impresoras, sin embargo, han variado a cada cierto tiempo; y la responsabilidad de la impresión ha caído tanto en compañías europeas como americanas.

Según el catálogo del billete de diez quetzales, el número destaca por ser la base del sistema decimal y se usa a menudo por la “facilidad matemática en su manejo al realizar cálculos”.²⁰ El tipo 1, en esta denominación, corresponde a una emisión del Banco de Guatemala y a diferencia de los otros documentos de este tipo, consultados, no aparecen en el catálogo correspondiente, billetes de diez quetzales del Banco Central, contramarcados por el Banco de Guatemala. Por lo mismo, el diseño corresponde ya al gobierno revolucionario y guarda coherencia con sus compañeros del 15 de septiembre de 1948. El diseño, según consta en el texto, también fue cambiado en su totalidad guardando las mismas características de la nueva generación entre las que destaca el Quetzal volando sobre la denominación y la inclusión de un elemento

²⁰ Catálogo del Billete de Q10.00, 2008.

arqueológico fotografiado por Luis Legrand a partir de un modelo en yeso del Ara de Tikal (o Altar número 5). El original se “encuentra en la plaza del complejo N, entre el Palacio de los Murciélagos y el Templo IV”, que datan del año 711 después de Cristo y correspondiente al Período Clásico Tardío. Lo interesante de esta pieza radica en los elementos rituales que contiene y los contenidos plásticos que la componen. El reverso representa una escena relativa a la fundación de Santiago de los Caballeros de Guatemala en su tercer emplazamiento, hoy Antigua Guatemala, creación de Julio Urruela. Este artista generalmente es calificado únicamente como vitralista debido a las obras que plasmó en el Palacio Nacional y en Palacio del Arzobispado. Sin embargo, al igual que el resto de su generación,²¹ poseía una formación muy particular debido a que entendía a profundidad la integración artística a lo arquitectónico; era dibujante y se conocen, al menos, tres esculturas públicas. Una ubicada en la salida lateral de la catedral de Antigua Guatemala;²² otra, un busto del arzobispo Pedro Pardo de Figueroa en la ciudad de Esquipulas; y la última, un busto de Rafael Landívar que debería estar ubicada en el monumento dedicado a él, sobre la alameda de Santa Lucía en Antigua.²³

La escena, que aparece en el centro, reúne a múltiples personajes que representan la fuerza conquistadora, la iglesia y un natural americano hincado frente a todos ellos, entregando una ofrenda a una dama (que podría ser una representación alegórica de la ciudad homenajeada). Un nuevo diseño comienza a circular en enero de 1971. Éste incluye las imágenes que siguen apareciendo en el presente como el

²¹ Entre ellos Alfredo Gálvez Suárez, Rafael Pérez de León, León de Gandarias, Rodolfo Galeotti, Carlos Rigalt o Antonia Matos (cuya carrera se vio limitada al ámbito doméstico debido a la represión masculina hacia el arte femenino que privó en su época).

²² ¿Monumento al obispo Francisco Marroquín?

²³ Este recinto ha estado cerrado por varios años y aunque por fuera mantiene su ornato, no se sabe si su interior todavía posee ornamentos.



retrato de Miguel García Granados y una escena alegórica a la Asamblea Legislativa.²⁴ Se entiende que tanto en este billete como en los anteriores, y los que se van a describir adelante, poseen algunos elementos secundarios que varían su ubicación en el espacio e intensidad de color, como ya quedó sugerido antes, respondiendo a cánones de seguridad. A diferencia del billete de diez quetzales, el de veinte fue contramarcado y mantuvo sus características originales, entre éstas: grabados, aparentemente anónimos. La faz registra una operación de carga en algún puerto marítimo de ¿Guatemala?; y en la espalda, una visión en punto de fuga del Palacio de los Capitanes Generales de la ex capital colonial del reino. Este billete es catalogado, como el resto, como tipo 1. El emitido en 1948, el tipo 2, recibe de nuevo una obra de Alfredo Gálvez Suárez que, según el catálogo, proviene de una pintura creada por él con anterioridad.²⁵ Se trata del retrato de Rafael Landívar y Caballero.²⁶ El reverso, a diferencia del resto ya listado, incluyó el trabajo de un artista que, como Luis Legrand, no tiene mucho por historiarse. Se trata de Rafael Beltranena y su “Firma del Acta de la Independencia” la cual realizó, según internet, en 1910 cuando el artista contaba con unos 13 años de edad.²⁷ El sitio citado atribuye la datación al historiador Miguel Álvarez.

Por alguna razón, este cuadro ha sido identificado por tradición con una obra de Enrique de León Cabrera, quien quizás pudo haber ilustrado algún libro tomando como base la pintura recreada en esta escena. El óleo de Beltranena no aparece dentro del exhaustivo regis-

tro “Joyas artísticas del Banco de Guatemala” por lo que, en apariencia, no pertenece a la institución como las obras de Luis Álvarez –billete de cincuenta– y las ya listadas de De León Cabrera que son parte destacada de la pinacoteca de la entidad. Sin embargo, una rápida búsqueda por la web presenta la pintura relacionada con un sitio de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT),²⁸ pero sin nombrar al autor. El anverso, rompiendo el orden en que se ha efectuado la descripción de los anteriores billetes, corresponde al presidente Mariano Gálvez. Según el historiador Héctor Gaitán, es uno de “los hombres que figuran en los primeros lugares de la política criolla durante la incipiente República y se salvan del señalamiento”. Según los datos vertidos en el catálogo de billetes de veinte quetzales, fue electo para el período 1831-1935, “gestión en la que realizó reformas importantes en casi todas las ramas de la administración gubernamental”. Probablemente su inclusión en el billete tipo 8 se deba a que su firma aparece en el Acta de Independencia el quince de septiembre de 1821. Este funcionario fue reelegido para un segundo mandato que no terminó.

El billete de cincuenta quetzales fue una novedad que entró en circulación el 13 de enero de 1967. Era una alta denominación para la época y compartió, al menos del tipo 1, algunas características con las del tipo 7 del de quetzal. En el frente aparecía el retrato de José María Orellana y, en el revés, la parte frontal del Banco de Guatemala, sin el edificio del Crédito Hipotecario. La perspectiva de los edificios ofrecía una variante que permitía apreciar un cambio que se

²⁴ También de Enrique de León Cabrera.

²⁵ Catálogo de Billetes de Q20.00, 2009.

²⁶ Como ya se anotó, probablemente exista un boceto preparado por el autor para el efecto, si es que los planes para realizar dicho cambio se efectuaron con tanto tiempo de antelación, como en el caso del billete de doscientos, que motiva esta publicación.

²⁷ [http://digital.nuestrodiario.com/Olive/ODE/NuestroDiario/LandingPage/LandingPage.aspx?href=R05ELzhMDkMDkMDkMDk&pagina=MTA.&entity=QXhwMTAwMg.&view=ZW50aXR5](http://digital.nuestrodiario.com/Olive/ODE/NuestroDiario/LandingPage/LandingPage.aspx?href=R05ELzhMDkMDkMDk&pagina=MTA.&entity=QXhwMTAwMg.&view=ZW50aXR5)

²⁸ http://www.google.com.gt/imgres?imgurl=http://www.sat.gob.gt/guatemala/images/INDEPE2.GIF&imgrefurl=http://www.sat.gob.gt/guatemala/independ.asp&usq=__acvQR4Hof837ZsVZI-KZpjCyZU=&h=311&w=467&sz=126&hl=es&start=0&tbnid=5HSn7VQUUU2GM:&tbnh=119&tbnw=158&prev=/images%3Fq%3D%252215%2Bde%2Bseptiembre%2Bde%2B1821%2522%26um%3D1%26hl%3Des%26sa%3DG%26biw%3D1003%26bih%3D567%26tbs%3Disch:1&sum=1&itbs=1&iact=hc&vpx=702&vpy=247&dur=2344&hovh=183&how=275&tx=176&ty=108&ei=SGRTLbMSUjAflpvndBA&page=1&ndsp=15&ved=1t:429,r:9,s:0



sumaba al del color. El 2 de enero de 1974 comenzaron a circular nuevos billetes con otros diseños. En la parte frontal se colocó el retrato de Carlos Zachrisson –uno de los protagonistas de la Reforma Monetaria de 1924– y en el otro lado se recupera la política de incluir el trabajo de un conocido pintor: José Luis Álvarez, con su versión de “El corte de café”.²⁹ Luis Álvarez, en línea ascendente, corresponde a un orden lógico en el campo de la pintura paisajista que en este caso comienza con Garavito, Gálvez Suárez, De León Cabrera y, finalmente, Álvarez, quien en la actualidad es conocido como el “último maestro vivo de la luz” en referencia al manejo que el artista, nacido en 1918, hace de ella. Que el autor aún esté activo y que siga pintando con una calidad incuestionable, que no ha disminuido con su longeva edad, es más que loable. Esta genealogía une, a partir de los artistas que los formaron, todo un hilo conductor que amarra creadores como Agustín Iriarte, Enrique Acuña Orantes, Carlos Mérida, Ovidio Rodas Corzo, Carmen de Petersen y Antonio Tejeda Fonseca, con los ya citados. Al menos implícitamente. Es por ello que los billetes pueden considerarse como una especie de galería que registra parte de la historia del arte del país.

El óleo de Álvarez registra a un grupo de campesinos trabajando a la vera del coloso de “Agua”. En esta obra, los contrastes de luz juegan un papel preponderante y que se aúnan a una composición bien resuelta en la que lo que abunda es color. Aunque probablemente Álvarez no tuvo que ver con el traslado al grabado que aparece en el billete, lo que está claro es que su conocimiento del dibujo y la anatomía facilitaron que lo que aparece en el papel moneda sea el calco de lo que el artista propuso en el papel. Aunque el billete presenta otras variantes, en el presente llegan hasta el tipo 8. Probablemente sea la inclusión

²⁹ Catálogo de Billetes de Q50.00, 2009.

de la pirámide maya detrás de Zachrisson, a finales de 1983, el cambio más drástico. El tipo 1 de los billetes de cien quetzales sigue la norma del resto de denominaciones, exceptuando los de veinte quetzales. Incluye en la portada una obra de Alfredo Gálvez Suárez; y en el otro lado, una foto panorámica del valle de Panchoy con la ciudad y el volcán de Agua como fondo. La siguiente versión traslada al nahualense del extremo derecho al centro del billete, lo cual es un cambio significativo de un elemento principal. Todas las pinturas de Gálvez Suárez incluidas en los billetes, hay que anotarlas, fueron reproducidas en diversidad de medios gráficos como calendarios, afiches de turismo y para otros fines; esto, tanto en vida como posterior al fallecimiento del artista. Todavía en Juannio, ya en este siglo XXI, se subastó una serie de bocetos publicitarios creados por el artista que finalizaron en distintas manos particulares. La pinacoteca Monesco de la Galería El Attico posee al menos tres de estos bocetos. Los ejemplos citados denotan una riqueza expresiva sin parangón y una mano muy prolija y única respecto a la visión de distintos temas.³⁰ El tipo 3 de enero de 1960 traslada la efígie indígena al extremo izquierdo. Además colora el grabado con un ocre oscuro, mientras que el anterior era negro sobre un fondo verduzco.

El tipo 6 coloca al frente, en el extremo derecho, el retrato del obispo Francisco Marroquín; y en el reverso, una vista del edificio que ocupara la Universidad de San Carlos hasta antes de la traslación de 1776 al valle de la Ermita. No hay a la vista los posibles autores de ambos trabajos y el catálogo correspondiente no lo consigna. Como un elemento secundario, además de la imagen del Quetzal volando que aparece en todas las denominaciones, hay una estela maya que posee cierto protagonismo. En la

³⁰ Instituto Neuroológico de Guatemala, 2006.



emisión de diciembre de 1983 aparece la pirámide maya que sirve de fondo a los homenajeados en los billetes y desaparece la estela maya. El tipo 8 presenta siempre el antiguo edificio de la Universidad de San Carlos, pero en una ventana más reducida y omitiendo una parte del inmueble. Desde ese momento, 1989, no ha habido mayores variantes.

Es necesario aclarar que el autor de este capítulo se interesó más en los motivos artísticos que conforman la visión de los billetes emitidos en el extranjero por el Banco de Guatemala. Sin embargo, conviene entender que el universo técnico que corresponde a la autorización y realización de este tipo de papel moneda atraviesa una serie de pasos técnicos oficiales que garantizan su puesta en circulación. Estos elementos, algunos de ellos secretos, otros del uso en bancos y comercios, han tratado de garantizar la identificación de moneda falsa, aspecto que se ha logrado con éxito. En el apartado específico del billete que ocupa la atención de este documento, el de doscientos quetzales, se tratará de dar un acercamiento a procedimientos y a los cabildeos que conlleva la toma de decisiones interdisciplinarias.

Crónica de un largo camino... hacia el billete de doscientos quetzales

El proceso de creación de un billete posee múltiples pasos administrativos y, en el caso de Guatemala, artísticos. Pasos que les otorgan un valor alternativo más para apreciar. El 3 de julio de 2002 la Gerencia General del Banco de Guatemala emitió un memorándum³¹ con el objetivo de promover un concurso para que los artistas crearan motivos y alegorías que serían incluidos en los billetes de Q200.00, Q500.00 y Q1.000.00. La intención era “dar base a la Junta

Monetaria al momento que deba opinar sobre las características de estos billetes, previa a su aprobación por parte del Congreso de la República”. Para ello ya existía un artículo, del Decreto Número 17-2002, del organismo citado, Ley Monetaria, que indicaba las denominaciones que no contaban con diseños aprobados por el Congreso de la República de Guatemala. El mismo documento señalaba que la “selección de los motivos y alegorías de un billete” eran “una tarea compleja, toda vez que es difícil abstraerse de criterios subjetivos...” era “necesario iniciar el desarrollo de un proceso participativo y apoyado sobre las bases técnicas” que culminara “con la determinación de las características de las nuevas denominaciones de billetes, mediante la selección de los dibujos principales de los mismos y las alegorías que” correspondieran “a dichos motivos, aspectos que constituyen la parte fundamental del diseño en el anverso y reverso... respectivamente”.³² El resto de elementos quedaba en manos de los personeros especialistas del banco y las casas impresoras.

El concurso también sugería amplitud pero con apego a determinados cánones necesarios, relacionados con las características culturales de los guatemaltecos y su diversidad. Entre ellas pesaban la multiculturalidad, el patrimonio histórico y natural; así como el folclor representado en sus tradiciones, costumbres y leyendas.³³ Una temática amplia y difícil de conciliar debido a la riqueza que conforma el perfil nacional y más si se piensa que la convocatoria se calificaría desde una “posición estrictamente artística”. A diferencia de los ejemplos dados en el pasado, se trató de ser inclusivo y permitir que artistas que no pertenecían a la élite –que son los que siempre se hacen de este tipo de convocatorias– accedieran a proponer y

³¹ Memorándum de Gerencia General No. 08-2002.

³² Ibid.

³³ Ibid.



a ser parte de esta galería de arte contenida en los billetes y monedas nacionales. El memorándum también registra que la institución integró una comisión interna encargada de proponer las bases del concurso y analizar los ejes temáticos que sirvieron de orientación a los artistas que desearan participar en la justa. Para ello fueron reunidos cuatro reputados profesionales de las artes como Celso Lara Figueroa, Haroldo Rodas Estrada, Fernando Urquizú Figueroa y Miguel Álvarez Arévalo.

A partir de esta afortunada reunión de expertos se creó un “inventario de personajes, hechos y lugares trascendentales en la historia del país, cuyo resultado fue un listado de cien personajes y más de veinte ejes temáticos”.³⁴ El resultado arrojó una variada gama de posibilidades que tomaron como base la historia del país sin perder de vista los diferentes órdenes tipológicos y hombres o mujeres notables con la inclusión de economistas, políticos, filósofos, escritores, músicos, literatos, historiadores, médicos y otras disciplinas. La combinación permitió “una mejor apreciación de los motivos principales” para “la jerarquización y priorización de los ejes temáticos”.³⁵ En el caso de los billetes de doscientos quetzales la balanza se inclinó por otro de los símbolos nacionales: “La Marimba” y sus opciones específicas se tomaron a partir de los artistas Mariano Valverde, Germán Alcántara y Sebastián Hurtado. Desde el principio se determinó también que quien se haría cargo de la evaluación de los trabajos presentados debería ser “un reconocido artista de la plástica guatemalteca, un crítico de arte, un representante de la comisión asesora de historiadores, un representante de la Junta Monetaria y un miembro del personal del Banco de Guatemala”.³⁶ Cinco posiciones que debían de estar totalmente con-

sensuadas y de cuyo cabildeo dependió el futuro del billete.

El cronograma de trabajo contempló 6 fechas a partir del 4 de julio de 2002 para finalizar el 4 de septiembre del mismo año. En ese lapso se hizo la convocatoria, presentación y atención a medios de comunicación; la publicación y entrega de las bases; integración del jurado; recepción de propuestas, calificación e informe para la Junta Monetaria y, finalmente, la aprobación por la Junta Monetaria. El memorando finalizaba indicando que era “a la Junta Monetaria a la que en última instancia le corresponde dar su opinión sobre los dibujos principales del anverso y reverso, así como el color dominante en los billetes, previo a la consideración del Congreso de la República de Guatemala”, el cual finalmente fijó los mismos. Al final calzó su firma el Gerente General, Edwin H. Matul. Como puede apreciarse, ya para estas instancias había habido una serie de pasos previos que están registrados en distintos documentos internos. El 10 de junio, cinco firmantes –Mynor Humberto Saravia Sánchez, César Augusto Martínez Alarcón, Oscar Ricardo Martínez Aldana, Víctor Hugo Mazariegos Estrada y José Fernando Ramírez Velásquez– hicieron llegar adelantos del proceso al Gerente General. Este documento hacía referencia respecto a la selección de los “dibujos principales” de las tres denominaciones a concurso junto a otras consideraciones que resumían los procesos oficiales paralelos. Lo más interesante corresponde a la cantidad de artistas que participaron, ya que fueron 97 con 185 dibujos. En el caso del billete de doscientos quetzales hubo 25 para el anverso e igual número para el reverso.³⁷

Otro dato interesante corresponde a los oficios 8737, 3659, 3660 y 3661 del 30 de septiembre de 2002 en

³⁴ Ibid.

³⁵ Ibid.

³⁶ Ibid.

³⁷ Documento 05288 de fecha 10 de junio de 2003.



los que aparece la designación del jurado calificador compuesto por cuatro destacados miembros de la cultura artística del país, entre los que se encuentra un funcionario bancario: Ricardo Martínez.³⁸ El resto eran Celso Lara Figueroa, Silvia Herrera Ubico y Ernesto Boesche Rizzo. Todos íntimamente relacionados con el desarrollo cultural de Guatemala.³⁹ En el acta 83-2002 dicha terna registró que la mayoría de propuestas poseían “baja calidad” imputable a las “estructuras educativas y sociales guatemaltecas, actualmente en grave proceso de crisis, desvalorización, desmotivación y de profunda desesperanza”. Manifiesto que puso en relieve la preocupación de todos respecto a lo presentado por los concursantes. Se evidenció entonces que no eran el banco ni los artistas los culpables de los resultados. Aspecto, que involucra a los artistas, susceptible de discutirse.

En el punto cinco de dicho memorial se anota que “el 6 de noviembre de 2002, en una sesión especial y con la participación” del señor Edwin Matul, los “miembros del Jurado Calificador y de la comisión designada por la institución para elaborar las bases del concurso, de conformidad con los términos de dichas bases, se procedió a determinar los nombres y datos de identificación de los ganadores con base en la calificación efectuada por el Jurado Calificador. Para el efecto, la Secretaría Administrativa... suscribió el acta 87-2002 del 6 de noviembre de 2002” que determinaba premios para las otras denominaciones, pero no para el billete protagonista de este documento, el de doscientos quetzales y una alegoría para el de quinientos quetzales.⁴⁰ El cabildeo de los censores con-

cluyó finalmente que del concurso realizado en el 2002 se podrían aprovechar “algunos dibujos recibidos... los cuales, modificados técnicamente de conformidad con los aspectos” señalados por el “Jurado Calificador, la temática del concurso y las bases del mismo” podrían ser utilizados e incluirlos en la portada y contraportada del billete. Un aspecto técnico que retrasaba un poco el proceso. Sin embargo, parafraseando el texto, volver a convocar a un concurso significaría muchas más dilaciones que reevaluar con lo que ya se contaba.⁴¹

Finalmente, el equipo de analistas eligió los trabajos signados con el seudónimo “TEACUM” que correspondía al ilustrador Elizandro de los Ángeles Ramírez, para el anverso. Éste había ganado ya el del billete de mil quetzales. El reverso se le adjudicaría, en el motivo principal al seudónimo “Valverde” que representaba a Luis Fernando Ixamey quien desarrolló el tema “Noche de luna entre ruinas”, pieza para marimba creada por Mariano Valverde. A partir de este hallazgo todavía quedaba pendiente el consentimiento de la autoridad correspondiente, la adjudicación de lo seleccionado, el acuerdo de las modificaciones sugeridas con los artistas, fundamentado en las bases generales predeterminadas, y finalmente firmar los documentos correspondientes a la cesión de derechos y permisos legales. De nuevo se hace patente el riguroso sistema seguido por las autoridades bancarias respecto a los procedimientos que rigen el actuar de la institución. Todo lo anotado previo a presentar los expedientes resultantes a la “Junta Monetaria para su posterior traslado al Organismo Legislativo”.⁴² Todavía falta anotar: ¿qué estaban pidiendo originalmente a los artistas participantes en la convocatoria? Parafraseando el documento marcado como “anexo

³⁸ También se destaca como actor, director, dramaturgo, pintor y docente de las artes. A la fecha de esta publicación y durante el proceso, se desempeñaba como Jefe de la Sección de Protocolo del Departamento de Comunicación y Relaciones Institucionales del Banco de Guatemala. Su papel anónimo en los procesos de registro de los legados artísticos del banco le honran y le guardan un lugar especial en la historia del arte del país.

³⁹ Documento 05288.

⁴⁰ Ibid.

⁴¹ Ibid.

⁴² Ibid.



1 A-21419” lo que se solicitó fue básicamente que los dibujos debían ser originales, inéditos, diferenciados o independientes de cualquier expresión artística actual o anterior que pudiera identificarse o asociarse. Estos dibujos se tomarían para motivo principal predominante para exaltar aspectos trascendentales de la historia del país como personajes, hechos o lugares. La alegoría, por su lado, ocuparía el reverso y representaría la inspiración e interpretación del aporte de los hombres o mujeres elegidos como motivo principal. De allí en adelante se listaba una serie de consideraciones por tomar en cuenta, que fueron publicadas en todos los medios de comunicación masiva del país. Guías que permitían a los participantes para crear lazos entre su propuesta y lo solicitado por el Banco de Guatemala.

A fin de entender la propuesta, más allá de lo visual, también era necesario que los distintos autores presentaran por escrito su descripción formal tanto del motivo central como el de la alegoría. Allí debían aparecer elementos consultivos en los que había que justificar la elección de los colores principales y secundarios y, finalmente, el porqué se creía que los personajes seleccionados poseían méritos para aparecer en los billetes. El procedimiento externo –la inclusión de jurados y artistas– requirió una vasta documentación interna que garantizara la transparencia del proceso y que nadie de los involucrados pudiera ejercer ningún tipo de acción que podría considerarse anómala. Es importante señalar esto debido a que cada billete, en todas las instancias, produjo (y lo siguen haciendo en otras instancias), cientos de páginas entre notificaciones, memorandos, consultas y procedimientos para asegurar que consiguieran el éxito de la empresa. Para un investigador, el apreciar todos los elementos epistolares de la creación de este billete es más que ilustrativo. No sólo conmina a admi-

rar el largo y arduo actuar referente a los procedimientos internos del Banco de Guatemala en el presente, sino que hace volcar la vista hacia atrás en el entendimiento de cómo se llegó a los consensos de los otros billetes, antecesores al de doscientos.

Por supuesto, cada dibujo o elemento artístico incluido dentro de los billetes posee contratos individuales de cesión de derechos patrimoniales otorgada por los artistas a la entidad.⁴³ En el caso particular de los autores de algunas de las imágenes que aparecen en el de doscientos quetzales, cuyos premios fueron considerados desiertos durante el certamen, dicha cesión fue otorgada en otro tipo de contratos, luego que los artistas propusieran a partir de las necesidades ilustrativas que se necesitaban para ese papel moneda específico. Otras entidades ajenas al Banco de Guatemala también tienen injerencia en los procesos. El anexo “c” –Acuerdo de Gerencia General No. 18-2003– acota puntualmente “que de conformidad con lo prescrito en el primer párrafo del artículo 11 del Decreto Número 17-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Monetaria, los billetes que podrá emitir el Banco de Guatemala” son de nueve denominaciones que van desde el de Q1.00.00 hasta el de Q1,000.00. El de doscientos, por lo tanto, es el séptimo en orden sucesorio; y a la fecha el de máxima denominación en circulación ya que los otros compañeros generacionales todavía no se han emitido. El mismo documento anota, sin embargo, que “los dibujos principales del anverso y reverso, así como el color dominante de los billetes” que entraron al concurso “serían fijados por el Congreso de la República con opinión de la Junta Monetaria”. De allí la necesidad de la convocatoria a concurso y la necesidad de ordenar, en la medida de lo posible, las posibilidades a elegir.

⁴³ Anexo 7



Es interesante entender que sí se cumplió el procedimiento al convocar al concurso público y que también se dio por concluido al premiar algunos de los trabajos que llenaron los requisitos. Ahora, al quedar desiertos los premios que correspondían a las imágenes principales y a las alegorías del billete de doscientos quetzales, se hizo necesario concretar un nuevo proceso de selección que se realizó a partir de propuestas surgidas del certamen. Para ello se tomaron en cuenta siete trabajos que, a pesar de sus “deficiencias técnicas” podrían rescatarse con algunas modificaciones porque “respondían a los ejes temáticos determinados o por su calidad artística”. Para el efecto, los propios censores calificados fueron quienes recomendaron las modificaciones. Estas obras resultantes fueron “compradas por el Banco de Guatemala... con sujeción a lo previsto en la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos”.⁴⁴ Por qué la Marimba como eje temático para un billete. En el Anexo “d” aparecen los indicadores temáticos que fueron investigados por Álvarez, Lara, Rodas y Urquizú. En los resultados se aprecia el contenido emocional y el sustento teórico que todos conjugaron para fortalecer la presencia de este Símbolo Patrio. En su presentación, como ya quedó anotado, fue “necesario elaborar un listado de cien nombres de personajes cuyos aportes fueran significativos en el desenvolvimiento de Guatemala. Fue “después de una cuidadosa selección” que “se determinó que las propuestas debían formularse por temáticas y no por personajes. Con ello se lograría una mejor apreciación, por parte de los usuarios de las denominaciones, de varios hechos en los que se pueden englobar a diversas personas o aspectos culturales”.⁴⁵ Los cuatro historiadores señalados, como se puede ver en las biografías comentadas que aparecen en el glo-

sario, poseen la experiencia y el conocimiento necesario para extenderse en el tema. Al mismo tiempo, los cuatro se desenvuelven en los círculos académicos y culturales del país por lo que su sensibilidad sobre estos temas era la idónea.

Pero, podrán decir algunos detractores, la Marimba ni siquiera posee un origen relacionado con la historia ancestral del país. Más allá de si este instrumento es una apropiación o no, el argumento es relativo y cuestionable por muchas razones relacionadas con la identidad y personalidad de lo que los artistas expresan por medio de ella. En todo caso, el título del estudio de Celso Lara: “La Marimba, voz del alma nacional guatemalteca” pone en caracteres una esencia que une el espíritu nacional. En la introducción del documento citado, Lara explica que existen varias teorías del origen de la marimba y su evolución mundial. En Guatemala, indica, “las evidencias de los litófonos asiáticos y de los posteriores xilófonos parecen ser las representaciones más antiguas al respecto”.⁴⁶ Se sugiere, se le parafrasea, que la marimba guatemalteca fue aportada por los esclavos africanos a partir del siglo XVI. Fray Bartolomé de las Casas fue uno de los primeros extranjeros en traer negros como sirvientes esclavos al país. Es desde ese momento cuando el instrumento, en su versión primitiva, se asocia con los indígenas locales.⁴⁷ Siguiendo la voz del experto –Celso Lara–: “no existe una teoría americana sobre el origen de la marimba en todo el continente... Dicho instrumento se encuentra asociado a contextos rituales mágicos y religiosos, ocupando, dentro de la sociedad indígena, una posición diferente a la de los mestizos o ladinos”.⁴⁸

Aunque no se va a profundizar en este documento sobre su evolución durante la Colonia, debe señalarse

⁴⁴ Acuerdo Gerencial No. 18-2003.

⁴⁵ Anexos “d”, p. 2

⁴⁶ *Ibid.*, p. 5

⁴⁷ Nota del autor: ¿Podría pensarse que inmigrantes, como De las Casas, pudieran hacerse caso de una instrucción específica, valiéndose de la música; y que los instrumentos que tuvieron a la mano fueron los de los esclavos que los acompañaban?

⁴⁸ Anexo “d”, p. 7



al menos que varios autores hacen referencia de marimbas y sus músicos intérpretes dentro de inventarios y asuntos relacionados con las actividades de distintas iglesias. Para el siglo XVIII, acota Lara, era un instrumento muy generalizado. La marimba, por lo tanto, pasó paulatinamente de los ámbitos litúrgicos a los festivos y, por ende, a ser parte integral del pueblo guatemalteco en todos sus estratos sociales. Orgánica como es, sí puede percibirse como parte de las selvas ancestrales y, en consecuencia, dentro del corazón de las comunidades del interior. Culta, por las capacidades y alcances que hoy posee, también es parte de otros círculos que la ven y la respetan como esencialmente chapina. El billete de doscientos quetzales viene a resumir una larga historia y crea una mesa de discusión inteligente sobre el instrumento y el alma que los marimbistas han sabido introducir a las notas que de ellas extraen. El billete, por supuesto, no podía contener la efigie de todas las evoluciones de la marimba y tampoco incluir a todos los músicos que le han dado vida a sus teclas de madera. Es por ello que, si se valora en su justa dimensión, convierte a Mariano Valverde, Germán Alcántara y Sebastián Hurtado en los representantes de generaciones de creadores muy especiales y que, en muchos casos, han quedado en el olvido.

Si el anverso del billete rinde homenaje a estos tres autores, el reverso amplía la noción de la importancia de una región a partir de una alegoría abstraída en un paisaje motivado por la pieza “Noche de luna entre ruinas”⁴⁹ y la partitura la “Flor del café”⁵⁰ que puede ser considerada como otro himno nacional en el corazón de los guatemaltecos. Frente a ambos cuadros, una marimba doble.⁵¹ Otra serie de elementos que

podrían considerarse decorativos guardan diferentes funciones dentro de los billetes. Por lo mismo, y mediante nombramientos específicos,⁵² se dio paso a elaborar “una propuesta de elementos secundarios para cada denominación, incluyendo aspectos de distribución, realce y posición” para que fueran colocados en el anverso y reverso del billete.⁵³ Además de todos los tecnicismos correspondientes a los procedimientos internos del Banco de Guatemala, que fueron manejados por sus funcionarios, se contrató a especialistas nacionales en diferentes ramas para asesorar a la comisión en la elaboración y selección de los diseños. Los tres contratados fueron Celso Lara, Ernesto Boesche y quien suscribe este trabajo, Guillermo Monsanto. Fue necesaria, además, una comisión alterna compuesta por ejecutivos de Servicios Administrativos y Seguridad; Comunicación y Relaciones Institucionales; Emisión Monetaria, quienes velaron por las características técnicas, la correcta diagramación del documento y las propuestas para las medidas de seguridad.

Para recapitular: el autor de los tres retratos que se integran al extremo inferior derecho del billete de doscientos quetzales es el pintor Elizandro de los Ángeles Ramírez. A diferencia de los de menor denominación, atrás de ellos se yergue una marimba cromática, o de doble teclado, cuya perspectiva asemeja la pirámide maya que aparece detrás de los distintos personajes que exaltan dichos soportes. Sin embargo, es en los elementos secundarios en los que adquiere otra dimensión para la historia de las artes del país, debido a la inclusión de creaciones de otros artistas, patrón que también se siguió para los de quinientos y mil quetzales. De este modo, en el extremo opuesto se optó por dejar registro de uno de los murales no reali-

⁴⁹ De Mariano Valverde.

⁵⁰ De Germán Alcántara.

⁵¹ Sebastián Hurtado hizo algunas modificaciones a la marimba que, según el Diccionario Enciclopédico de Guatemala, consistieron en adaptar a la marimba el teclado doble y los resonadores, llamados cajas. Hubo otros artistas que también efectuaron mejoras al instrumento en distintas épocas.

⁵² Registro de la Secretaría Administrativa: número 06033, de fecha 11 de junio de 2008.

⁵³ El mismo procedimiento se hizo con los de quinientos y mil quetzales.



zados de Roberto González Goyri para la segunda torre del banco.⁵⁴ Este trabajo representa la agricultura, la danza y los ritos sagrados del maíz, como acciones fundamentales de la cosmovisión maya. La franja del mural de González Goyri tiene a su lado otra de similar tamaño en blanco. Ambas ocupan verticalmente toda la franja del extremo superior al inferior, excepto que, la que no posee color, queda un poco recortada por dos cortas franjas del tejido que sirve de fondo a gran parte del anverso del billete. En esta área sin color, en el centro arriba, hay una Bandera Nacional. En el extremo opuesto, siempre centradas, hay primero un Escudo Nacional de Guatemala y debajo de él una máscara de balam o jaguar, propio de los bailes tradicionales del occidente del país y que representa, según el informe de la comisión designada, la sabiduría. Como se ve, en el billete se han incluido elementos diversos del imaginario guatemalteco. En medio de ambas áreas, la del fragmento del mural y la blanca, aparece enfrente la imagen de un Quetzal: posado sobre una rama.

El billete, como un claro homenaje a la cultura y arte guatemaltecos, presenta un textil proveniente de la región cakchiquel. Éste, según el informe citado, se caracteriza en su trama y urdimbre por motivos romboides que simbolizan cerros y nubes de esa región. Según esta fuente, el telar de palitos o de cintura, con el que se confeccionan estas telas, son de origen prehispánico, lo mismo que los colores. En la parte superior de esta faz, un poco abajo del borde, hay una banda abstraída de la estatua de Tecún Umán realizada por Roberto González Goyri con sus mascarones de corte modernista.⁵⁵ El resto son las denominaciones que acusan el valor del documento y

otros detalles relacionados con los elementos protocolarios para los registros bancarios. Entonces, el reverso y sus motivos principales son obra del artista Luis Fernando Ixcamey y como quedó registrado, representa, con otras alegorías, las huellas dejadas por Alcántara, Valverde y Hurtado. Los tres elementos –la Marimba, la partitura “La flor del café y las ruinas– ocupan el centro hacia la izquierda. Aunque el fondo es menos visible que el del anverso, sigue siendo el mismo tejido la base que soporta las imágenes. Atrás de la partitura se asoma un detalle del escudo de González Goyri, tomado de la misma escultura de Tecún Umán. Al igual que en el lado frontal, sólo en el extremo derecho, de espalda a sus homónimos, se encuentran con los mismos elementos y disposición: la franja blanca del anverso; el fragmento de González Goyri; los diversos símbolos y el Quetzal. Sobre la pintura de la ruina y el textil que sirve de fondo a ambos lados, un poco antes de la franja, se incluyó el centro del escudo de la escultura del Tecún Umán, también tomado de la escultura de González Goyri.

Conclusiones

Es apasionante este acercamiento a las obras de arte, contenidas en los billetes de todos los tiempos. El hecho de dejar registros de autores emblemáticos como Roberto González Goyri, Dagoberto Vásquez (en el billete de quinientos), Enrique De León Cabrera, Alfredo Gálvez Suárez o Humberto Garavito, sólo para citar algunos nombres de ilustres, cuyas creaciones están contenidas en el papel moneda, es encomiable. En el caso específico del billete de doscientos quetzales es notorio el esfuerzo interno del banco por dar balance estético y técnico a la propuesta original. El inteligente acopio de elementos secundarios, la inclusión de elementos de alto diseño creados por Roberto González Goyri, aunados a una propuesta general relacionada a la diversidad y a la nacionalidad, hacen

⁵⁴ Estos bocetos están resguardados en la importante Pinacoteca, que tiene a su cargo el Banco de Guatemala. Los de Dagoberto Vásquez se perdieron en el estudio del artista.

⁵⁵ Esta pieza se encuentra en la finca “La Aurora” zona 13, rodeada por un anillo que conecta la zona 9 con la zona 13 y viceversa.



de este billete una pieza singular bien diferenciada de sus antecesoras en circulación. El aprecio que el usuario haga de él dependerá del entendimiento de los valores que el mismo contiene. El rescate de la Marimba y de tres de sus mejores ejecutantes en todas las dimensiones, en un medio de uso cotidiano, honra al resto de autores no incluidos y deja margen para que otros documentadores puedan seguir con el trabajo de registro y exaltación de los valores patrios.

Bibliografía

- Arriola, Jorge Luis. *Diccionario Enciclopédico de Guatemala, Tomo I y Tomo II*. Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2009.
- Asociación de Amigos del País. *Diccionario Histórico Biográfico de Guatemala*. Imprelibros, S. A. 2004.
- Asociación de Amigos del País. *Historia general de Guatemala, Tomos I al VI*. Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1999.
- Banco de Guatemala. Catálogos de billetes de Q0.50 al de Q100.00. Publicados a partir de 2006-2010.
- Banco de Guatemala. Documentos varios relativos a la emisión del billete de doscientos quetzales. 2002 a 2010.
- Chilvers, Ian. *Diccionario de arte*. Alianza Editorial, Madrid, 1995.
- Durini, Pedro. *Guatemala monumental y sus obras hermanas en América*. Policolor. Quito. 1996.
- Fundación G&T Continental. *El Palacio Nacional*. Galería Guatemala, 1999.
- Gaitán, Héctor. *Los presidentes de Guatemala*. Litografías Modernas, 1991 (circa).
- Gutiérrez Viñuales, Rodrigo; y Gutiérrez, Ramón. *Pintura, escultura y fotografía siglos XIX y XX. Manuales arte Cátedra*.
- Instituto Neurológico de Guatemala. *Juannio 2006*. Print Studio, 2006.
- Ministerio de Cultura. *Revista de la Escuela Nacional de Artes Plásticas "Rafael Rodríguez Padilla"*. Serviprensa Centroamericana, 1993.
- Monsanto, Guillermo. *Datos dispersos de la plástica guatemalteca, 1892-1998*. Servipapel, 2000.
- Monsanto, Guillermo. *Vásquez*. Editorial Galería Guatemala, 2005.
- Núñez de Rodas, Edna. *Grabados de Guatemala*. Talleres Litográficos del Instituto Geográfico Nacional, 1970.
- Solís, Ignacio. *Memorias de la Casa de Moneda de Guatemala y del desarrollo económico del país (Tomo V)*. Publicación del Ministerio de Finanzas, Impresos Industriales, Guatemala, 1979.
- Varios autores. *Joyas artísticas del Banco de Guatemala*. Ediciones Don Quijote, 2001.
- Varios autores. *El Banco Central*. Serviprensa S. A. 2006.





ANVERSO



REVERSO





Texto en offset
Microtexto en intaglio

Numeración vertical magnética y fluorescente

TOPnote - Barniz post-impresión

Microtexto en intaglio (positivo y negativo)

CUARTA PARTE

La seguridad de los billetes de Q200

Investigaciones Especiales*

Características generales

El diseño del anverso y reverso del nuevo billete se muestra a continuación.

En el anverso, como motivo principal, se observa una composición de los bustos y nombres de los maestros Germán Alcántara, Mariano Valverde y Sebastián Hurtado, sobre la imagen de una marimba cromática o de doble teclado.

En el reverso se aprecia una alegoría a la obra de los maestros de la música de marimba que figuran en el anverso, una composición que comprende la partitura de "La flor del café" (Germán Alcántara); una ilustración de la melodía "Noche de luna entre ruinas" (Mariano Valverde); y la imagen de una marimba cromática o de doble teclado (desarrollada por Sebastián Hurtado).

Al igual que el resto de denominaciones, estos billetes tienen la forma de un rectángulo de ciento cincuenta y seis (156) milímetros de base por sesenta y siete (67) milímetros de alto.



Intaglio

Microtexto en offset

Tinta metálica fluorescente resaltado en seco



El color dominante en esta denominación es aqua, identificado en la Escala Pantone como 549C.

La fecha de autorización de esta primera emisión es dieciocho (18) de febrero de dos mil nueve (2009).

Contiene las firmas de las autoridades del Banco de Guatemala: licenciada María Antonieta Del Cid Navas de Bonilla, Presidenta; y del licenciado Manuel Augusto Alonzo Araujo, Gerente General.

La serie de numeración de esta emisión inicia con la letra "H", el número 00000001 seguida de la letra "A", y finaliza con el billete serie H50000000A (cincuenta millones).

Características específicas y técnicas

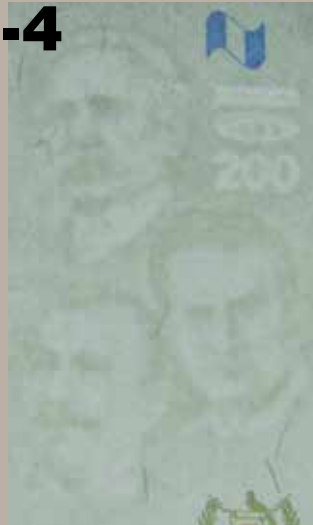
Papel

1. Especial para imprimir billetes de banco, compuesto cien por ciento (100%) de fibras de algodón nuevo, que proporciona resistencia ante condiciones húmedas, la acción de la suciedad, productos grasos, alcalinos y solventes.
2. El papel cumple con las especificaciones detalladas en el Cuadro de características físico-químicas para el papel de seguridad, donde se observa además que la masa de papel es de color blanco, con marca al agua, no presenta elementos de fluorescencia o reacción alguna bajo luz ultravioleta.
3. La marca al agua es una imagen multitoneal que muestra el rango total de luz a sombra, complementada con un fondo claro de alto contraste. Es una composición de rostros de los maestros Germán Alcántara, Mariano Valverde y Sebastián Hurtado, en posición vertical ubicada dentro de la ventana del sector izquierdo del anverso.
4. Cuenta además con dos electrotipos denominacionales, el primero con el número doscientos en sistema maya y el segundo con el número arábigo doscientos (200), con una altura de cuatro (4) milímetros.
5. Presenta un hilo vertical de seguridad en color verde, aventanillado en el anverso, microimpreso con la leyenda "BG 200", legible de ambos

1-2



3-4



5



6





lados, con magnetismo para ser reconocido por máquinas lectoclasificadoras, con fluorescencia bajo la acción de luz ultravioleta. El hilo tiene un ancho de cuatro (4) milímetros y su ubicación es en el sector izquierdo del anverso.

6. El papel también presenta fibrillas sintéticas visibles en color verde, localizadas sobre toda la superficie, y fibrillas sintéticas transparentes que, vistas bajo la acción de la luz ultravioleta, reaccionan emitiendo fluorescencia brillante en color verde, esparcidas por toda la superficie de la masa del papel, ambos tipos con una densidad promedio de cincuenta (50) fibras por decímetro cuadrado.

Impresión

Este nuevo billete presenta cuatro (4) impresiones litográficas en el anverso y en el reverso. Los elementos de seguridad impresos con esta técnica son:

Anverso

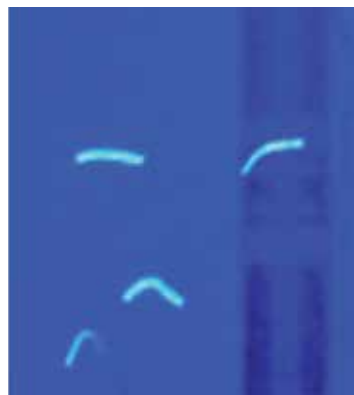
1. Registro perfecto de impresión, composición armónica que al observarse a trasluz define el número 200.
2. El fondo de seguridad, que brinda la impresión de un tejido típico:



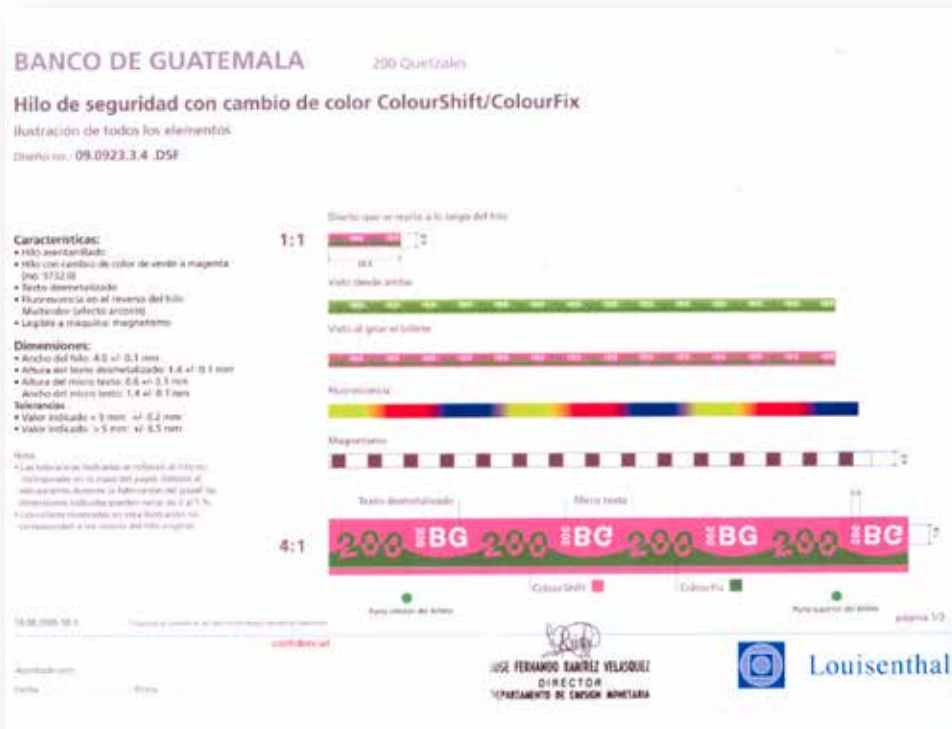
El papel presenta un hilo vertical de seguridad en color verde, aventanillado en el anverso, microimpreso con la leyenda "BG 200", legible de ambos lados.



Registro perfecto de impresión, composición armónica que al observarse a trasluz define el número 200.



El papel también presenta fibrillas sintéticas visibles en color verde, localizadas sobre toda la superficie, y fibrillas sintéticas transparentes.



imprimieron en este sistema, y con tres (3) colores complementarios del color dominante, los elementos siguientes:

Anverso

- Los personajes principales
- Los grandes textos
- La denominación del billete en números (arábigos y mayas) y en letras
- Las firmas de autorización
- La fecha de autorización
- Un microtexto en positivo y uno en negativo con la leyenda "GUATEMALA 200 QUETZALES" ubicado a lo largo del billete por debajo del cinturón de Tecún Umán
- Una imagen latente al lado derecho de la marimba con la leyenda "BG200"

Reverso

- La estructura de primer plano y el delineado del cuadro alegórico (combinado con litografía)
- Los grandes textos
- La denominación del billete en números (arábigos y mayas) y en letras
- Microtexto positivo con la leyenda "LIBRE AL VIENTO TU HERMOSA BANDERA" en la línea central del pentagrama, ubicado sobre la imagen de la marimba
- Resaltado en seco sobre la tinta metálica formando una imagen latente

Se utiliza la impresión tipográfica para la serie y la numeración ubicada de forma vertical en el extremo derecho del anverso.

Para la serie y numeración bajo la ventana de la marca al agua, se utilizó un nuevo desarrollo de impresión láser, conocido como "look", el cual, imprime los dígitos en forma sinusoidal.

Se empleó serigrafía con tinta ópticamente variable, en dos colores intercalados y contrastantes que se destacan uno del otro. La idea es garantizar el cambio de color y evidente efecto visual, al inclinar el ángulo de visión en las formas de billetes.



Tintas

Las tintas son exclusivamente de seguridad e inactínicas, de color fijo y firme, de alta durabilidad y no pierden su colorido por la acción de los rayos solares, humedad, óxido, sudor y uso continuo; soportan la acción de ácidos, cloratos, erradicadores y detergentes. Se utilizaron estos tipos de tintas:

1. Tinta invisible a iluminación normal que reacciona ante la luz ultravioleta, emitiendo fluorescencia en colores intensos intercalados entre sí, en colores violeta y verde.
2. Tinta viro visible bajo el espectro de iluminación normal que cambia o vira de color ante la luz

ultravioleta, observable en el tríplex de alto registro del Ave Símbolo, el Quetzal.

3. Se aplicó tinta metálica plateada, ubicada en el reverso, la cual sirve de base a la imagen latente.
4. Se utilizó tinta ópticamente variable combinada en dos colores complementarios e intercalados, en observación normal (90 grados), impresa con serigrafía. Esta tinta presenta propiedades ópticas, específicas para la lectura con máquinas lectoclasificadoras.
5. Barniz posimpresión sobre toda la superficie del anverso y reverso, que mejora la limpieza del billete al momento de su circulación.





Características físico-químicas en el papel de seguridad

El papel presenta características físico-químicas:

No	Característica	Requerido		Descripción
		Valor	Unidad	
1	Composición	100	%	Fibras de algodón nuevo
2	Peso	95 ± 3	g/m ²	Esta especificación orientará el soporte de impresión a utilizar para que sea homogéneo, adecuado para los procesos de impresión y contribuirá a una mejor definición de la marca al agua.
3	Espesor	115 ± 5	Micrones	Esta especificación no incluirá la impresión.
4	Resistencia al rasgado	775	Milnewtons	Especificación para apoyar la durabilidad del billete y propiciar una buena observancia de la marca al agua.
5	Resistencia a los dobles pliegues	3500	SM/ST	El valor deberá ser considerado en promedio y se fundamenta en el manejo que usualmente es el observado en los billetes.
6	Resistencia			
	a) A la tensión seca, sentido máquina	10	Kg/mm	La resistencia, sentido máquina y sentido transversal, podrá tener tolerancia, de más o de menos, siempre que éstas sean a favor de la resistencia de los billetes solicitados. La resistencia en condiciones húmedas es importante por el clima de Guatemala.
	b) A la tensión seca, sentido transversal	5	Kg/mm	
c) A la tensión bajo condiciones húmedas	35 mínimo	%		
7	Porosidad Bendtsen	45 máximo	ml/minuto	Especificación para lograr una buena imprimibilidad de las tintas.
8	Rugosidad Bendtsen	900 máximo	ml/minuto	Se requiere una rugosidad lo suficientemente alta para cubrir el desgaste.
9	Opacidad FMY	89 mínimo	%	Técnica de reflejo en el reverso
10	PH	5.5 - 8.0	Extracción fría	La característica queda a discreción del fabricante de papel.
11	Condiciones de las pruebas			Acondicionamiento del papel para las respectivas pruebas
	a) Temperatura	23	grados centígrados	
	b) Humedad relativa	50	%	





QUINTA PARTE

A manera de Conclusión

XXXXXXXXXXXX

Este capítulo hace falta pesca y la recolección como actividades básicas de subsistencia. La búsqueda de mejores territorios de caza permitió a las poblaciones nómadas seguir la ruta de las migraciones de los grandes mamíferos. El paso hacia una vida sedentaria fue uno de los procesos más importantes en la formación y desarrollo de los primeros asentamientos. La domesticación de varias especies de plantas (como el maíz, el frijol y la calabaza) favoreció la evolución de la agricultura, fundamento principal de la actividad económica prehispanica. Investigaciones arqueológicas encontraron en el sitio de Tehuacán, al sudoeste del valle de México, prueba de un posible origen de la domesticación del maíz, que se remonta a unos 5,000 años antes de Cristo.

Evidencias de asentamientos humanos en aldeas permanentes sólo aparecen a partir del Preclásico Temprano (2,000 – 1,000 años a. de C.) en varios lugares de la costa del Pacífico de Chiapas (México), Guatemala y El Salvador. La subsistencia de estos primeros aldeanos, al parecer, descansó en la recolección de la rica fauna marina, de acuerdo con la cantidad de restos de moluscos encontrados. Aunque recientes investigaciones realizadas en sitios costeros de Ocosingo, San Marcos (Gua



temala), sugieren incipientes prácticas agrícolas asociadas al cultivo de la yuca (*Manihot esculenta*) y probablemente del maíz, lo que explicaría un crecimiento y expansión poblacional hacia los valles interiores. (Sharer, 1999: p. 63-64)

Este proceso de intensificación agrícola trajo consigo un desarrollo de los medios e instrumentos productivos; una mayor producción agrícola permitió que grupos de individuos pudieran dedicar tiempo a la creación de bienes manufacturados, dando lugar a la alfarería, cuyas piezas más antiguas para Guatemala aparecen en la costa del Pacífico durante el Preclásico Medio (1,000 – 400 años a. de C.).

ir una cierta división del trabajo con un marcado grado de especialización, las poblaciones aún no presentan rasgos de jerarquización, sino un control colectivo sobre los medios de producción. Al producir un mayor volumen de bienes más allá de la cantidad de unidades necesarias (plusproducto), se dieron las condiciones para utilizarlos en la adquisición de otros bienes producidos en otras comunidades, según el patrón de especialización propia de cada bien con su medio ambiente circundante, creándose de esta manera las condiciones que dieron origen al intercambio comercial.

El establecimiento y mantenimiento de las relaciones comerciales entre comunidades —que hacía posible el acceso de materias primas y bienes de otras regio-

nes— produjo que cierto grupo de individuos en el seno de las mismas ganara prestigio y se consolidara como clase. Se cree que a partir del Preclásico Tardío (250 años a. de C. – 250 años d. de C.) estas minorías de dirigentes tomaron el control de las principales actividades económicas dando origen a un sistema de intercambios a larga distancia sustentados a la vez en alianzas mediante vínculos de matrimonio y parentesco. (Valdés y Urquizú, 1992: p. 17-18) Este proceso de intensificación agrícola trajo consigo un desarrollo de los medios e instrumentos productivos; una mayor producción agrícola permitió que grupos de individuos pudieran dedicar tiempo a la creación de bienes manufacturados, dando lugar a la alfarería, cuyas piezas más antiguas para Guatemala aparecen en la costa del Pacífico durante el Preclásico Medio (1,000 – 400 años a. de C.).

La vida de las primeras poblaciones americanas giraba en torno a lacacería, la pesca y la recolección como actividades básicas de subsistencia. La búsqueda de mejores territorios de caza permitió a las poblaciones nómadas seguir la ruta de las migraciones de los grandes mamíferos. El paso hacia una vida sedentaria fue uno de los procesos más importantes en la formación y desarrollo de los primeros asentamientos. La domesticación de varias especies de plantas (como el maíz, el frijol y la calabaza) favoreció la evolución de la agricultura, fundamento principal de la actividad económica prehispánica. Investigaciones arqueológicas encontraron en el sitio de Tehuacán, al



sudoeste del valle de México, prueba de un posible origen de la domesticación del maíz, que se remonta a unos 5,000 años antes de Cristo.

Evidencias de asentamientos humanos en aldeas permanentes sólo aparecen a partir del Preclásico Temprano (2,000 – 1,000 años a. de C.) en varios lugares de la costa del Pacífico de Chiapas (México), Guatemala y El Salvador. La subsistencia de estos primeros aldeanos, al parecer, descansó en la recolección de la rica fauna marina, de acuerdo con la cantidad de restos de moluscos encontrados. Aunque recientes investigaciones realizadas en sitios costeros de Ocos, San Marcos (Guatemala), sugieren incipientes prácticas agrícolas asociadas al cultivo de la yuca (*Manihot esculenta*) y probablemente del maíz, lo que explicaría un crecimiento y expansión poblacional hacia los valles interiores. (Sharer, 1999: p. 63-64)

Este proceso de intensificación agrícola trajo consigo un desarrollo de los medios e instrumentos productivos; una mayor producción agrícola permitió que grupos de individuos pudieran dedicar tiempo a la creación de bienes manufacturados, dando lugar a la alfarería, cuyas piezas más antiguas para Guatemala aparecen en la costa del Pacífico durante el Preclásico Medio (1,000 – 400 años a. de C.).

ir una cierta división del trabajo con un marcado grado de espe-

cialización, las poblaciones aún no presentan rasgos de jerarquización, sino un control colectivo sobre los medios de producción. Al producir un mayor volumen de bienes más allá de la cantidad de unidades necesarias (plusproducto), se dieron las condiciones para utilizarlos en la adquisición de otros bienes producidos en otras comunidades, según el patrón de especialización propia de cada bien con su medio ambiente circundante, creándose de esta manera las condiciones que dieron origen al intercambio comercial.

El establecimiento y mantenimiento de las relaciones comerciales entre comunidades —que hacía posible el acceso de materias primas y bienes de otras regiones— produjo que cierto grupo de individuos en el seno de las mismas ganara prestigio y se consolidara como clase. Se cree que a partir del Preclásico Tardío (250 años a. de C. – 250 años d. de C.) estas minorías de dirigentes tomaron el control de las principales actividades económicas dando origen a un sistema de intercambios a larga distancia sustentados a la vez en alianzas mediante vínculos de matrimonio y parentesco. (Valdés y Urquizú, 1992: p. 17-18)